Bilbao Bizkaia Kutxa Fundación Bancaria – Bilbao Bizkaia Kutxa Banku Fundazioa

Cuentas Anuales al 31 de diciembre de 2023, junto con el Informe de Auditoría

Bilbao Bizkaia Kutxa
Banku Fundazioa / Fundación Bancaria

Bilbao Bizkaia Kutxa Fundación Bancaria – Bilbao Bizkaia Kutxa Banku Fundazioa

Balances al 31 de diciembre de 2023 y 2022 (*)
(Expresados en Miles de euros)

ACTIVO	2023	2022 (*)
A) ACTIVO NO CORRIENTE	**3.185.052**	**3.017.987**
A-1) INMOVILIZADO INTANGIBLE (Nota 5)	**430**	**328**
A-2) BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO	-	-
A-3) INMOVILIZADO MATERIAL (Nota 5)	**57.322**	**58.925**
I. Terrenos y construcciones	46.757	46.853
II. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	10.468	11.947
III. Inmovilizado en curso y anticipos	97	125
A-4) INVERSIONES INMOBILIARIAS (Nota 6)	**16.461**	**16.742**
A-5) INVERSIONES EN ENTIDADES DEL GRUPO Y ASOCIADAS A LARGO PLAZO (Nota 7)	**2.800.224**	**2.800.224**
A-6) INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO (Nota 7.2)	**305.195**	**132.623**
A-7) ACTIVOS POR IMPUESTO DIFERIDO (Nota 13.5)	**5.420**	**9.145**
B) ACTIVO CORRIENTE	**336.844**	**344.496**
B-1) ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA (Nota 5)	**1.708**	**1.708**
B-2) EXISTENCIAS	-	-
B-3) USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA	**155**	**55**
B-4) DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR	**1.970**	**1.003**
I. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	-	-
II. Clientes, empresas del grupo y asociadas	-	-
III. Deudores varios	396	474
IV. Personal	-	-
V. Activos por impuesto corriente	-	-
VI. Otros créditos con las Administraciones Públicas (Nota 13.1)	1.574	529
VII. Fundadores por desembolsos exigidos	-	-
B-5) INVERSIONES EN ENTIDADES DEL GRUPO Y ASOCIADAS A CORTO PLAZO (Nota 7)	**61.429**	**-**
B-6) INVERSIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO (Nota 7.2)	**116.666**	**778**
I. Instrumentos de patrimonio	-	-
II. Créditos a empresas	-	-
III. Valores representativos de deuda	114.902	-
IV. Derivados	-	-
V. Otros activos financieros	1.764	778
B-7) PERIODIFICACIONES A CORTO PLAZO (Nota 7.2)	**148**	**5**
B-8) EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES (Nota 12)	**154.768**	**340.947**
I. Tesorería	153.528	340.947
II. Otros activos líquidos equivalentes	1.240	-
TOTAL ACTIVO	**3.521.896**	**3.362.483**

PASIVO Y PATRIMONIO NETO	2023	2022 (*)
A) PATRIMONIO NETO	**3.503.896**	**3.346.619**
A-1) FONDOS PROPIOS (Nota 11)	**3.494.627**	**3.347.199**
I. Dotación Fundacional	2.747.824	2.747.824
II. Reservas	146.336	146.545
III. Excedente de ejercicios anteriores	452.830	289.065
IV. Excedente del ejercicio	147.637	163.765
A-2) AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR (Nota 7.2)	**9.269**	**(580)**
A-3) SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS (Nota 11.1)	-	-
B) PASIVO NO CORRIENTE	**12.248**	**8.661**
B-1) PROVISIONES A LARGO PLAZO (Nota 8)	**7.997**	**8.601**
B-2) DEUDAS A LARGO PLAZO (Nota 10)	**646**	**60**
B-3) DEUDAS CON ENTIDADES DEL GRUPO Y ASOCIADAS A LARGO PLAZO	-	-
B-4) PASIVOS POR IMPUESTO DIFERIDO (Nota 13.5)	**3.605**	-
B-5) PERIODIFICACIONES A LARGO PLAZO	-	-
C) PASIVO CORRIENTE	**5.752**	**7.203**
C-1) PROVISIONES A CORTO PLAZO	-	-
C-2) DEUDAS A CORTO PLAZO (Nota 10)	**438**	**1.005**
I. Obligaciones y otros valores negociables	-	-
II. Deudas con entidades de crédito	-	-
III. Acreedores por arrendamiento financiero	-	-
IV. Derivados	-	-
V. Otros pasivos financieros	438	1.005
C-3) DEUDAS CON ENTIDADES DEL GRUPO Y ASOCIADAS A CORTO PLAZO	-	-
C-4) BENEFICIARIOS - ACREEDORES (Nota 9)	**2.123**	**2.738**
C-5) ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR	**3.191**	**3.460**
I. Proveedores	-	-
II. Proveedores, entidades del grupo y asociadas (Nota 9)	38	34
III. Acreedores varios	2.660	3.067
IV. Personal (remuneraciones pendientes de pago)	189	56
V. Pasivos por impuesto corriente	-	-
VI. Otras deudas con las Administraciones Públicas (Nota 13.1)	304	303
VII. Anticipos recibidos por pedidos	-	-
C-6) PERIODIFICACIONES A CORTO PLAZO	-	-
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	**3.521.896**	**3.362.483**

(*) Incluido, única y exclusivamente, a efectos comparativos.
Las Notas 1 a 19 descritas en la Memoria y los Anexos I a III, adjuntos, forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2023.

Bilbao Bizkaia Kutxa
Banku Fundazioa / Fundación Bancaria
bbk

Bilbao Bizkaia Kutxa Fundación Bancaria – Bizkaia Kutxa Banku Fundazioa

Cuentas de resultados correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022 (*)
(Expresadas en Miles de euros)

		(Debe)/Haber 2023	(Debe)/Haber 2022
A.	**EXCEDENTE DEL EJERCICIO**		
I.	**Ingresos de la actividad propia**	**1.896**	**1.904**
	a) Cuotas de afiliados y usuarios (Nota 14.1)	870	803
	b) Aportaciones de usuarios	5	4
	c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones (Nota 14.1)	55	88
	d) Subvenciones imputadas al excedente del ejercicio (Nota 11.1)	964	957
	e) Donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio	-	-
	f) Reintegro de ayudas y asignaciones (Nota 14.1)	2	52
II.	**Gastos por ayudas y otros (Nota 14.2)**	**(7.885)**	**(8.020)**
	a) Ayudas monetarias	(7.849)	(7.986)
	b) Ayudas no monetarias (Notas 5 y 14.2)	(6)	(7)
	c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	(26)	(27)
	d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados	(4)	-
III.	**Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación**	-	-
IV.	**Trabajos realizados por la entidad para su activo**	-	-
V.	**Aprovisionamientos**	-	-
VI.	**Otros ingresos de la actividad (Nota 6.1)**	**885**	**862**
VII.	**Gastos de personal (Nota 17.4)**	**(6.832)**	**(6.057)**
	a) Sueldos, salarios y asimilados	(4.640)	(4.152)
	b) Cargas sociales	(1.993)	(1.734)
	c) Provisiones	(199)	(171)
VIII.	**Otros gastos de la actividad (Nota 14.4)**	**(19.029)**	**(17.721)**
	a) Servicios exteriores	(18.838)	(17.502)
	b) Tributos	(189)	(210)
	c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	(2)	(4)
	d) Otros gastos de gestión corriente	-	(5)
IX.	**Amortización del inmovilizado (Notas 5 y 6)**	**(2.514)**	**(2.439)**
X.	**Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio**	-	-
XI.	**Exceso de provisiones**	-	-
XII.	**Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado (Nota 5)**	**-**	**630**
A.1)	**EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD**	**(33.479)**	**(30.841)**
XIII.	**Ingresos Financieros**	**174.023**	**186.538**
	a) De participaciones en instrumentos de patrimonio (Nota 14.3)	163.151	186.538
	a.1) En entidades del grupo y asociadas (Nota 7.1)	159.121	183.947
	a.2) En terceros (Nota 7.2)	4.030	2.591
	b) De valores negociables y otros instrumentos financieros (Nota 14.3)	10.872	-
	b.1) En entidades del grupo y asociadas (Nota 7.1 y 12)	7.512	-
	b.2) En terceros (Nota 7.2)	3.360	-
XIV.	**Gastos Financieros**	**(284)**	**(46)**
	a) Por deudas con empresas y entidades del grupo y asociadas	-	-
	b) Por deudas con terceros	-	-
	c) Por actualización de provisiones (Nota 8)	(284)	(46)
XV.	**Variación de valor razonable en instrumentos financieros**	-	-
XVI.	**Diferencias de cambio**	-	-
XVII.	**Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros (Nota 7.2)**	**2.419**	-
A.2)	**EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS**	**176.158**	**186.492**
A.3)	**EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS**	**142.679**	**155.651**
XVII.	**Impuesto sobre Beneficios (Nota 13.3)**	4.958	8.114
A.4)	**VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO**	**147.637**	**163.765**

(*) Incluido, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a19 descritas en la Memoria y los Anexos I a III, adjuntos, forman parte integrante de la cuenta de resultados correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023.

Bilbao Bizkaia Kutxa Fundación Bancaria – Bilbao Bizkaia Kutxa Banku Fundazioa

Cuentas de resultados correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022 (*)
(Expresadas en Miles de euros)

		(Debe)/Haber 2023	(Debe)/Haber 2022
B.	**INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO**		
I.	Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto (Nota 7.2)	13.679	(7.072)
II.	Operaciones de cobertura de flujos de efectivo	-	-
III.	Subvenciones recibidas (Nota 11.1)	964	797
IV.	Donaciones y legados recibidos	-	-
V.	Ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes (Nota 8)	(209)	3.038
VI.	Efecto impositivo (Notas 7.2 y 11.1)	(3.830)	2.025
B.1)	**VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO**	**10.604**	**(1.212)**
C.	**RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO**		
I.	Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto disponibles para la venta (Nota 7.2)	-	-
II.	Operaciones de cobertura de flujos de efectivo	-	-
III.	Subvenciones recibidas (Nota 11.1)	(964)	(957)
IV.	Donaciones y legados recibidos	-	-
V.	Efecto impositivo	-	-
C.1)	**VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO POR RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO**	**(964)**	**(957)**
D.	**VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO (B.1 + C.1)**	**9.640**	**(2.169)**
E.	**AJUSTES POR CAMBIO DE CRITERIO**	-	-
F.	**AJUSTES POR ERRORES**	-	-
G.	**VARIACIONES EN LA DOTACIÓN FUNDACIONAL O FONDO SOCIAL**	-	-
H.	**OTRAS VARIACIONES**	-	-
I.	**RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4 + D + E + F + G +H)**	**157.277**	**161.596**

Bilbao Bizkaia Kutxa
Banku Fundazioa / Fundación Bancaria

(*) Incluido, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 19 descritas en la Memoria y los Anexos I a III, adjuntos, forman parte integrante de la cuenta de resultados correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023.

Bilbao Bizkaia Kutxa Fundación Bancaria – Bilbao Bizkaia Kutxa Banku Fundazioa

Memoria de las Cuentas Anuales correspondientes
al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023

1. Naturaleza, actividad y normativa general de la Fundación Bancaria

1.1 Naturaleza de la Fundación Bancaria

Bilbao Bizkaia Kutxa Fundación Bancaria – Bilbao Bizkaia Kutxa Banku Fundazioa (en adelante, "BBK" o la "Fundación Bancaria") es una entidad privada sin ánimo de lucro resultante de la transformación de Bilbao Bizkaia Kutxa, Aurrezki Kutxa eta Bahitetxea (en adelante, la "Caja").

La Caja era una entidad de carácter benéfico social resultante de la fusión de Caja de Ahorros Municipal de Bilbao (fundada por el Excmo. Ayuntamiento de Bilbao) y Caja de Ahorros Vizcaína (fundada por la Excma. Diputación Foral de Bizkaia) y fue constituida por escritura de fusión con fecha 16 de febrero de 1990.

En septiembre y octubre de 2011, las Asambleas Generales de la Caja, Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Gipuzkoa y San Sebastián (en adelante, "Kutxa"), Caja de Ahorros de Vitoria y Álava (en adelante, "Caja Vital"), y la Junta General de Accionistas de Kutxabank, S.A. (en adelante, "Kutxabank" o "el Banco"), aprobaron: a) el contrato de integración para la constitución de un grupo consolidable de entidades de crédito de base contractual (Sistema Institucional de Protección o "SIP") cuya entidad cabecera sería el Banco, y que estaría integrado, además, por la Caja, Kutxa y Caja Vital (en adelante, en conjunto las "Cajas") y b) los proyectos de segregación en virtud de los que se promovía la aportación al Banco de la totalidad de los activos y pasivos asociados a la actividad financiera de las Cajas las cuales, pasarían a desarrollar de modo indirecto, a través del Banco, su objeto como entidades de crédito.

A efectos del artículo 31. 7ª de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, la efectividad de la segregación de los negocios de las Cajas y su aportación al Banco, y consecuentemente, del SIP, fue determinada por la inscripción de la Segregación en el Registro Mercantil de Bizkaia, que se produjo con fecha 1 de enero de 2012. En consecuencia, el contrato de integración por el que se constituía un Sistema Institucional de Protección por el que las Cajas aprobaban el ejercicio indirecto de su actividad y segregaban sus negocios financieros a favor del Banco, devino eficaz. El Banco, como entidad beneficiaria de la segregación, se subrogó en la totalidad de los derechos, acciones, obligaciones, responsabilidades y cargas del patrimonio segregado.

A cambio del Patrimonio segregado, el Banco llevó a cabo un aumento de capital total de 1.981.950 miles de euros, correspondientes a 1.981.950 acciones nominativas, de 1.000 euros de valor nominal cada una, más una prima de emisión, de forma que cada Caja recibió acciones de nueva emisión representativas del capital social del Banco, por un valor equivalente al valor del patrimonio segregado por cada una. Las acciones emitidas están representadas mediante títulos nominativos, al igual que las existentes en circulación, todas ellas pertenecientes a la misma clase y con los mismos derechos que las existentes en ese momento. Tras la ampliación de capital, la participación de cada una de las Fundaciones en el Banco es la siguiente:

	% participación
Bilbao Bizkaia Kutxa Fundación Bancaria - Bilbao Bizkaia Kutxa Banku Fundazioa	57%
Fundación Bancaria Kutxa - Kutxa Banku Fundazioa	32%
Fundación Bancaria Vital - Vital Banku Fundazioa	11%

Bilbao Bizkaia Kutxa
Banku Fundazioa / Fundación Bancaria
bbk

La Asamblea General de la Caja, en sesión celebrada el 30 de junio de 2014, adoptó el acuerdo de transformación de la misma en fundación bancaria, con la denominación de Bilbao Bizkaia Kutxa Fundación Bancaria-Bilbao Bizkaia Kutxa Banku Fundazioa. En noviembre de dicho ejercicio, BBK otorgó escritura pública de transformación en Fundación Bancaria, constituyéndose el primer patronato de la Fundación Bancaria. Asimismo, la Fundación Bancaria fue inscrita con fecha 24 de noviembre de 2014 en el Registro de Fundaciones del País Vasco, bajo el número de Registro F-375 y clasificada en virtud de sus fines en la Sección Cuarta del indicado Registro.

De la misma forma que BBK, la Asamblea General Ordinaria de Caja Vital en su reunión celebrada el 30 de junio de 2014 y la Asamblea General Extraordinaria de Kutxa celebrada el 24 de octubre de 2014, aprobaron llevar a cabo la transformación de las mismas en Fundaciones Bancarias. Posteriormente, Caja Vital, con fecha 29 de julio de 2014 y Kutxa, con fecha 22 de diciembre de 2014, fueron inscritas en el Registro de Fundaciones del País Vasco.

La inscripción de las tres extintas Cajas en el Registro de Fundaciones supuso, de facto, la pérdida de su condición de entidades de crédito y, en consecuencia, el Sistema Institucional de Protección constituido por éstas y Kutxabank entró en causa de extinción. En este sentido, los patronatos de las Cajas dieron por extinguido el SIP así como el contrato de integración suscrito por éstas y el Banco.

Como consecuencia de la extinción del SIP, la Fundación Bancaria pasó a ser cabecera de un grupo de entidades dependientes que forman el Grupo BBK (en adelante, "el Grupo"). En consecuencia, de acuerdo con la legislación vigente, la Fundación Bancaria está obligada a formular desde el ejercicio 2014 y, adicionalmente a las presentes cuentas anuales individuales, cuentas anuales consolidadas del Grupo.

La Fundación Bancaria tiene como objeto la creación, realización y fomento de obras sociales y culturales que impulsen el desarrollo de su ámbito de actuación y la adecuada gestión de su patrimonio, resultando especialmente relevante en este segundo ámbito, la gestión de su participación en Kutxabank, S.A.

Kutxabank es una entidad de crédito, participada en un 57% de su capital por la Fundación Bancaria, sujeta a la normativa y regulación que determinan las autoridades económicas y monetarias españolas y de la Unión Europea. El Banco es cabecera de un grupo de entidades dependientes, que se dedican a actividades diversas y que constituyen, junto con él, el Grupo Kutxabank.

1.2 Actividad de la Fundación Bancaria

La Fundación Bancaria ha realizado actividades en este ejercicio que se han estructurado, de acuerdo con el plan estratégico vigente, en cuatro líneas de actuación: Personas (Inclusión, igualdad y participación social); Personas/Prosperidad (Cultura); Prosperidad (Educación, talento y emprendimiento); y Planeta (Medio ambiente y desarrollo sostenible), desarrollándose con una intensa actividad.

La Fundación Bancaria tiene su domicilio social en Gran Vía nº 19-21, Bilbao. Su página Web corporativa (sede electrónica) es www.bbk.eus, donde pueden consultarse los estatutos sociales y otra información pública. Asimismo, y según se establece en los Estatutos de la Entidad, la Fundación Bancaria desarrolla sus actividades íntegramente en el Territorio Histórico de Bizkaia.

1.3 Información sobre la actividad de otras entidades no lucrativas del Grupo

La única entidad no lucrativa con calificación de entidad del grupo, a los exclusivos efectos de cumplir con el deber de informar en las presentes cuentas anuales, es BBK Fundazioa.

BBK Fundazioa es una entidad benéfica, constituida el 28 de abril de 1994 por la Caja, cuyos fines se pueden articular en tres grandes áreas de actuación:

- Fomento y desarrollo de la cultura, sea cual fuere el campo, aspecto o modalidad en el que la misma pudiera presentarse.

- Emprendimiento y acción social, referido al fomento del autoempleo y la creación de empresas por las personas jóvenes, así como al apoyo a entidades de carácter social para el desarrollo de sus actividades ordinarias.

Bilbao Bizkaia Kutxa
Banku Fundazioa / Fundación Bancaria
bbk

- Educación e Investigación, en la que se incluyen actividades de formación y creación de empleo.

El importe total de activos, pasivos, ingresos y gastos de la misma, correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022, es la siguiente:

	Miles de euros	
	2023 (*)	2022
Activo	4.744	5.236
Pasivo	805	1.162
Ingresos	88	89
Gastos	326	(139)

(*) Datos no auditados

1.4 Normativa general aplicable a las fundaciones bancarias

La fundación bancaria se rige por la Ley 26/2013, de 27 de diciembre, de cajas de ahorros y fundaciones bancarias, y, supletoriamente, por la Ley 9/2016, de 2 de junio, de Fundaciones del País Vasco, la ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, el Decreto 115/2019, de 23 de julio, por el que se aprueba el Reglamento del Protectorado y del Registro de Fundaciones del País Vasco.

La Ley 26/2013, de 27 de diciembre, de cajas de ahorros y fundaciones bancarias establecía, entre otros preceptos, que las cajas de ahorros cuyo valor del activo total consolidado superase la cifra de diez mil millones de euros, debían traspasar todo el patrimonio afecto a su actividad financiera a otra entidad de crédito a cambio de acciones de esta última y procederían a su transformación en una fundación bancaria u ordinaria, con pérdida de la autorización para actuar como entidad de crédito. Asimismo, establecía el deber de transformación en fundación bancaria a toda entidad que mantuviese una participación en una entidad de crédito que alcanzase, de forma directa o indirecta, al menos el 10 por ciento del capital o de los derechos de voto de la entidad, o que pudiera nombrar o destituir algún miembro de su órgano de administración. Tal y como se indica en la Nota 1.1, en noviembre de 2014, y en ejecución de los acuerdos adoptados por la Asamblea General, la Caja se transformó en fundación bancaria.

La Circular 6/2015, de 17 de noviembre, del Banco de España, regula, entre otras cuestiones, la determinación del contenido mínimo y otros aspectos relacionados con las obligaciones derivadas de la elaboración del Protocolo de Gestión y del Plan Financiero.

Protocolo de Gestión

El artículo 43 de la Ley 26/2013 establece la obligación para las fundaciones bancarias que posean una participación igual o superior al 30% del capital en una entidad de crédito o que les permita el control de la misma por aplicar cualquiera de los criterios del artículo 42 del Código de Comercio, de elaborar un Protocolo de Gestión de la participación financiera.

Habida cuenta que Bilbao Bizkaia Kutxa Fundación Bancaria es propietaria de una participación directa del 57% del banco Kutxabank S.A., en cumplimiento de lo establecido en el referido precepto legal, así como en los Estatutos de la Fundación Bancaria, el Patronato aprobó el Protocolo de Gestión de la participación financiera de BBK en Kutxabank en su sesión de 16 de febrero de 2016 para su sometimiento al Banco de España, y ratificó la vigencia de su contenido en su sesión de 26 de abril de 2023, que actualmente está en vigor.

El Protocolo fue aprobado por Resolución del Banco de España de fecha 18 de marzo de 2016, ratificado el 26 de abril de 2023 y está publicado en el apartado "Información corporativa" de la página web de BBK (https://www.bbk.eus/es/documentos-corporativos/).

El Protocolo tiene por objeto la regulación de los siguientes aspectos:

a) Los criterios básicos de carácter estratégico que rigen la gestión por parte de la Fundación Bancaria de su participación en el Banco.

b) Las relaciones entre el Patronato de la Fundación Bancaria y los órganos de gobierno de Kutxabank y, en particular, la propuesta de designación por la Fundación Bancaria de los consejeros de Kutxabank.

c) Los criterios generales para la realización de operaciones entre la Fundación Bancaria y el Banco y los mecanismos para evitar posibles conflictos de intereses.

Plan Financiero

De conformidad con el artículo 44 de la Ley 26/2013, la Fundación Bancaria deberá elaborar un Plan Financiero anual en el que se determinará la manera en la que ésta hará frente a las posibles necesidades de capital que pudiera presentar la entidad participada y los criterios básicos de su estrategia de inversión en entidades financieras.

Adicionalmente, y dado que la participación de BBK en Kutxabank es superior al 50% del capital, el Plan Financiero deberá incluir un plan de diversificación de inversiones y gestión de riesgos, así como la constitución de un fondo de reserva para hacer frente a las posibles necesidades de capital de la entidad participada y que no puedan ser cubiertas con otros recursos.

El Real Decreto 877/2015, de 2 de octubre, de desarrollo de la Ley 26/2013, de Cajas de Ahorros y Fundaciones Bancarias, regula el cálculo del volumen objetivo del fondo de reserva, debiendo la fundación bancaria incluir en su Plan Financiero un calendario de dotaciones mínimas que le permitan alcanzar dicho volumen mínimo, tomando en consideración los plazos habilitados a tal efecto por el Real Decreto 536/2017, de 26 de mayo, por el que se modifica el artículo 6 del Real Decreto 877/2015 (véase Nota 11.3).

El Patronato de BBK aprobó, en su sesión de 26 de abril de 2023, para su sometimiento al Banco de España, el Plan Financiero anual de la Fundación Bancaria, que fue ratificado por Resolución del Banco de España de fecha 22 de junio de 2023.

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales, la Fundación Bancaria se encuentra elaborando la correspondiente actualización del Plan Financiero que deberá remitir a Banco de España dentro de los plazos previstos (30 de abril).

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

2.1 Marco Normativo de información financiera aplicable a la Fundación Bancaria

Estas cuentas anuales se han formulado por el Director General de la Fundación Bancaria (véase Nota 2.2) de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Fundación Bancaria, que es el establecido en:

a) Código de Comercio y restante legislación mercantil.

b) Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007 y las modificaciones incorporadas a éste, siendo las últimas las incorporadas mediante el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, en vigor para los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2021, así como sus Adaptaciones sectoriales, en particular la Adaptación Sectorial del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos aprobado por Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, que también ha sido modificado mediante el Real Decreto 1/2021 detallado anteriormente, así como en la resolución del 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos.

c) Circular 7/2016, de 29 de noviembre, de Banco de España, por la que se desarrollan las especificaciones contables de aplicación a las fundaciones bancarias, entre otras regulaciones.

Bilbao Bizkaia Kutxa
Banku Fundazioa / Fundación Bancaria
bbk

d) Ley 26/2013, de 27 de diciembre, de cajas de ahorro y fundaciones bancarias y, con carácter supletorio, la Ley del Parlamento Vasco 9/2016, de 2 de junio de 2016, de Fundaciones del País Vasco, ley 50/2002, de 26 de diciembre de Fundaciones, el Decreto 115/2019, de 23 de julio, por el que se aprueba el Reglamento del Protectorado y del Registro de Fundaciones del País Vasco.

e) Circular 6/2015, de 17 de noviembre, del Banco de España, a las cajas de ahorros y fundaciones bancarias, que regula determinados aspectos de los informes de remuneraciones y gobierno corporativo, así como el contenido y otros aspectos del protocolo de gestión y del plan financiero.

f) Real Decreto 877/2015, de 2 de octubre, de desarrollo de la Ley 26/2013, de 27 de diciembre, de cajas de ahorros y fundaciones bancarias, por el que se regula el fondo de reserva que deben constituir determinadas fundaciones bancarias, y el Real Decreto 536/2017, de 26 de mayo, por el que se modifica el plazo máximo habilitado para la constitución del citado fondo.

g) Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.

h) El resto de normativa española que resulte de aplicación.

2.2 Imagen fiel

Las cuentas anuales adjuntas han sido obtenidas de los registros contables de la Fundación Bancaria y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación descrito en la Nota 2.1 anterior y, en particular, con los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los excedentes de la Fundación Bancaria habidos durante el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023.

Estas cuentas anuales han sido formuladas por el Director General con fecha 27 de marzo de 2024, y se someterán a la aprobación del Patronato esperándose su aprobación sin modificaciones. Por su parte, las cuentas anuales del ejercicio 2022 fueron aprobadas por el Patronato en su reunión celebrada el 26 de abril de 2023.

2.3 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas se han utilizado estimaciones realizadas por el personal responsable de la Fundación Bancaria para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a la vida útil de los activos materiales (véanse Notas 4.3 y 5), al cálculo del deterioro de valor de determinados instrumentos financieros (véanse Notas 4.6 y 7) y a las hipótesis empleadas en el cálculo actuarial de los pasivos por retribuciones a largo plazo a favor de los empleados (véase Nota 8).

A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2023, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

Durante el ejercicio 2022 afloraron una serie de circunstancias cuya transcendencia económica y geopolítica podría calificarse como relevante e incierta a fecha de formulación de las presentes cuentas anuales. Conviene destacar la crisis energética, la guerra entre Rusia y Ucrania, que agrava aún más la citada crisis energética en lo que al gas se refiere y añade un componente adicional de escasez de materias primas, y el incremento y la consolidación del IPC, habiendo cerrado el IPC Estatal en un 3,1% en 2023 tras el 5,7% en 2022.

No obstante, a la fecha de formulación de estas cuentas anuales, si bien existe algo de incertidumbre sobre los impactos económicos y geopolíticos de la situación de crisis generalizada producida, y una vez realizadas las evaluaciones oportunas sobre las principales estimaciones, la Fundación Bancaria considera que su sólida posición de solvencia y liquidez son sobradamente suficientes como para sostener la continuidad de su actividad.

Bilbao Bizkaia Kutxa
Banku Fundazioa / Fundación Bancaria
bbk

2.4 Comparación de la Información

Conforme a lo exigido por la normativa vigente, la información contenida en estas cuentas anuales referida al ejercicio 2022 se presenta, exclusivamente, a efectos comparativos con la información referida al ejercicio 2023 y, por consiguiente, no constituye las cuentas anuales del ejercicio 2023. La información comparativa incluida en las presentes cuentas anuales no difiere de la incluida en las cuentas anuales del ejercicio 2022 aprobadas por el Patronato de la Fundación Bancaria.

2.5 Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance y de la cuenta de resultados se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

2.6 Cambios en criterios contables, errores y estimaciones contables

Durante el ejercicio 2023 no se han producido cambios en estimaciones contables ni errores significativos que hayan supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2022.

3. Aplicación del excedente

La propuesta de aplicación del excedente del ejercicio 2023 que se someterá a la aprobación del Patronato de la Fundación Bancaria, así como la ya aprobada correspondiente al ejercicio 2022 es la siguiente (miles de euros):

	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
Base de reparto		
Excedente del ejercicio (Nota 11)	147.637	163.765
Aplicación		
Excedente de ejercicios anteriores	(147.637)	(163.765)
Total	-	-

4. Normas de registro y valoración

Las principales normas de registro y valoración utilizadas por la Fundación Bancaria en la elaboración de sus cuentas anuales, de acuerdo con las establecidas por la resolución del 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos han sido las siguientes:

4.1 Inmovilizado intangible y material

Los activos intangibles y materiales que posee la Fundación Bancaria son considerados como "Activos no generadores de flujos de efectivo", entendiendo éstos como aquellos bienes de inmovilizado que se poseen con una finalidad distinta a la de generar un rendimiento comercial, como pueden ser los flujos económicos sociales que generan dichos activos y que benefician a la colectividad, esto es, su beneficio social o potencial de servicio.

Inmovilizado intangible-

Como norma general, el inmovilizado intangible se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción. Posteriormente se valora a su coste minorado por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado. Dichos activos se amortizan en función de su vida útil. Cuando la vida útil de estos activos no puede estimarse de manera fiable se amortizan en un plazo de diez años.

Bilbao Bizkaia Kutxa
Banku Fundazioa / Fundación Bancaria
bbk

La Sociedad registra en este epígrafe los costes incurridos en la adquisición y desarrollo de programas de ordenador. Los costes de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se registran en la cuenta de resultados del ejercicio en que se incurren.

Inmovilizado material-

Los elementos de inmovilizado material se valoran inicialmente por su precio de adquisición, coste de producción o por su valor razonable, en el caso en el que los elementos hayan sido adquiridos a título gratuito, y posteriormente se minora por la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro, si las hubiera, conforme al criterio mencionado en la Nota 4.3.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los diferentes elementos que componen el inmovilizado material se imputan a la cuenta de resultados del ejercicio en que se incurren. Por el contrario, los importes invertidos en mejoras que contribuyen a aumentar la capacidad o eficiencia o a alargar la vida útil de dichos bienes se registran como mayor coste de los mismos.

El inmovilizado material se halla valorado al menor entre su valor neto contable y su valor recuperable.

La Fundación Bancaria sigue el criterio de no amortizar las obras de arte y en general, otros objetos de valor artístico (véase Nota 5). El resto del inmovilizado material se amortiza siguiendo el método lineal, aplicando porcentajes de amortización anual calculados en función de los años de vida útil estimada de los respectivos bienes, según el siguiente detalle:

	Años de Vida Útil Estimada
Inmuebles	33-50
Equipos de proceso de datos	4
Mobiliario, instalaciones y otros	6-15

4.2 Activos cedidos por la entidad sin contraprestación

Las entregas o cesiones de un inmovilizado sin contraprestación, a perpetuidad o por un tiempo igual o superior a la vida útil del activo, en cumplimiento de los fines no lucrativos de la entidad, se contabilizarán como un gasto en la cuenta de resultados por el valor en libros del activo cedido.

Si la cesión fuese por un periodo inferior a la vida útil del inmovilizado, el gasto se reconocerá por un importe equivalente al valor en libros del derecho cedido en el ejercicio en que se realice la entrega o cesión del derecho empleando como contrapartida una cuenta compensadora del inmovilizado.

Para el caso de activos amortizables, el saldo de la cuenta compensadora se reclasificará al de amortización acumulada durante el plazo de la cesión a medida que se produzca la depreciación sistemática del activo.

4.3 Deterioro de valor de inmovilizado material e intangible

Al cierre de cada ejercicio la Fundación Bancaria procede a estimar mediante el denominado "Test de deterioro" la posible existencia de pérdidas de valor que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros.

Los cálculos del deterioro de los activos intangibles y del inmovilizado material se efectúan, con carácter general, elemento a elemento de forma individualizada. Se producirá una pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material no generador de flujos de efectivo cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiendo éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor de uso. A tal efecto, el valor en uso se determinará por referencia al coste de reposición.

Cuando una pérdida por deterioro de valor revierte posteriormente, el importe en libros del activo se incrementa en la estimación revisada de su importe recuperable, pero de tal modo que el importe en libros incrementado no supere el importe en libros que se habría determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro en ejercicios anteriores. Dicha reversión de una pérdida por deterioro de valor se reconoce como ingreso.

4.4 Inversiones Inmobiliarias

El epígrafe de inversiones inmobiliarias del balance adjunto recoge los valores de terrenos, edificios y otras construcciones que se mantienen bien, para explotarlos en régimen de alquiler, bien para obtener una plusvalía en su venta como consecuencia de los incrementos que se produzcan en el futuro en sus respectivos precios de mercado.

Estos activos se valoran de acuerdo con los criterios indicados en la Nota 4.1, relativa al inmovilizado material.

4.5 Arrendamientos

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos siempre que de las condiciones de los mismos se deduzca que no se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Todos los contratos de arrendamientos de la Fundación Bancaria se han clasificado como arrendamientos operativos.

Los gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se cargan a la cuenta de resultados en el ejercicio en que se devengan.

Cualquier cobro o pago que pudiera realizarse al contratar un arrendamiento operativo, se tratará como un cobro o pago anticipado que se imputará a resultados a lo largo del periodo del arrendamiento, a medida que se cedan o reciban los beneficios del activo arrendado.

4.6 Instrumentos financieros

4.6.1 Activos financieros

Clasificación-

Los activos financieros que posee la Fundación Bancaria se clasifican en las siguientes categorías:

(i) Activos financieros a coste amortizado: activos financieros originados en la venta de bienes o en la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la Fundación Bancaria, o los que no teniendo un origen comercial, no son instrumentos de patrimonio ni derivados y cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y no se negocian en un mercado activo. Es decir, comprende a los créditos distintos del tráfico comercial, los valores representativos de deuda adquiridos, cotizados o no, los depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, las fianzas y depósitos constituidos, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio.

(ii) Activos financieros a coste: Se incluyen las inversiones en el patrimonio de empresas del Grupo y asociadas. Se consideran empresas del Grupo aquellas vinculadas con la Fundación Bancaria por una relación de control, y empresas asociadas aquellas sobre las que la Fundación Bancaria ejerce una influencia significativa. Adicionalmente, dentro de la categoría de multigrupo se incluye a aquellas sociedades sobre las que, en virtud de un acuerdo, se ejerce un control conjunto con uno o más socios.

(iii) Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto: se incluyen instrumentos de patrimonio de otras entidades que no hayan sido clasificados en ninguna de las categorías anteriores.

Bilbao Bizkaia Kutxa
Banku Fundazioa / Fundación Bancaria
bbk

i) Activos financieros a coste amortizado

Se incluyen en esta categoría aquellos activos financieros, incluso los admitidos a negociación en un mercado organizado, en los que la Fundación Bancaria mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación esté acordada a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales y no comerciales, imposiciones a plazo y valores representativos de deuda:

a) Créditos por operaciones comerciales: son aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa con cobro aplazado.

b) Otros activos financieros a coste amortizado: son aquellos activos financieros que no siendo instrumento de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable. Es decir, comprende a los créditos distintos del tráfico comercial, los valores representativos de deuda adquiridos, cotizados o no, los depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, las fianzas y depósitos constituidos, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio.

Valoración inicial

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán inicialmente por el coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles; no obstante, estos últimos podrán registrarse en la cuenta de resultados en el momento de su reconocimiento inicial. No obstante lo señalado en el párrafo anterior, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como los anticipos y créditos al personal, las fianzas, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Valoración posterior

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de resultados, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Las aportaciones realizadas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares, se valorarán al coste, incrementado o disminuido por el beneficio o la pérdida, respectivamente, que correspondan a la entidad como partícipe no gestor, y menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

No obstante lo anterior, los activos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hayan deteriorado.

Deterioro del valor

Se efectúan las correcciones valorativas necesarias al menos al cierre y siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o

Bilbao Bizkaia Kutxa
Banku Fundazioa / Fundación Bancaria
bbk

retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial. Para los activos financieros a tipo de interés variable, se emplea el tipo de interés efectivo que corresponde a la fecha de cierre de las cuentas anuales de acuerdo con las condiciones contractuales. En el cálculo de las pérdidas por deterioro de un grupo de activos financieros se podrán utilizar modelos basados en fórmulas o métodos estadísticos.

En su caso, como sustituto del valor actual de los flujos de efectivo futuros se utilizará el valor de cotización del activo, siempre que éste sea lo suficientemente fiable como para considerarlo representativo del valor que pudiera recuperar la entidad.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de resultados. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

ii) Activos financieros a coste

En todo caso, se incluyen en esta categoría de valoración:

a) Las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

b) Las restantes inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no pueda determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico, o no pueda estimarse con fiabilidad, y los derivados que tengan como subyacente a estas inversiones.

c) Los activos financieros híbridos cuyo valor razonable no pueda estimarse de manera fiable, salvo que se cumplan los requisitos para su contabilización a coste amortizado.

d) Las aportaciones realizadas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares.

e) Los préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente, bien porque se pacte un tipo de interés fijo o variable condicionado al cumplimiento de un hito en la empresa prestataria (por ejemplo, la obtención de beneficios), bien porque se calculen exclusivamente por referencia a la evolución de la actividad de la citada empresa.

f) Cualquier otro activo financiero que inicialmente procediese clasificar en la cartera de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando no sea posible obtener una estimación fiable de su valor razonable.

Valoración inicial

Las inversiones incluidas en esta categoría se valorarán inicialmente al coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles, debiéndose aplicar, en su caso, en relación con las empresas del grupo, el criterio incluido en el apartado 2 de la norma del Plan General de Contabilidad relativa a operaciones entre empresas del grupo, y los criterios para determinar el coste de la combinación establecidos en la norma sobre combinaciones de negocios.

No obstante, en los casos en lo que existe una inversión anterior a su calificación como empresa del grupo, multigrupo o asociada, se considera como coste de dicha inversión el valor contable que debiera tener la misma inmediatamente antes de que la empresa pase a tener esa calificación.

Bilbao Bizkaia Kutxa
Banku Fundazioa / Fundación Bancaria
bbk

Forma parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido.

Valoración posterior

Los instrumentos de patrimonio incluidos en esta categoría se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Cuando se debe asignar valor a estos activos por baja del balance u otro motivo, se aplica el método del coste medio ponderado por grupos homogéneos, entendiéndose por éstos los valores que tienen iguales derechos.

En el caso de venta de derechos preferentes de suscripción y similares, o segregación de los mismos para ejercitarlos, el importe del coste de los derechos disminuye el valor contable de los respectivos activos.

Las aportaciones realizadas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares se valorarán al coste, incrementado o disminuido por el beneficio o la pérdida, respectivamente, que corresponda a la empresa como partícipe no gestor, y menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Se aplica este mismo criterio en los préstamos participativos cuyos intereses tienen carácter contingente, bien porque se pacte un tipo de interés fijo o variable condicionado al cumplimiento de un hito en la empresa prestataria (por ejemplo, la obtención de beneficios), bien porque se calculan exclusivamente por referencia a la evolución de la actividad de la citada empresa. Si además de un interés contingente se acuerda un interés fijo irrevocable, este último se contabiliza como un ingreso financiero en función de su devengo. Los costes de transacción se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias de forma lineal a lo largo de la vida del préstamo participativo.

Deterioro del valor

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable. El importe de la corrección valorativa es la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, que para el caso de instrumentos de patrimonio se calcula bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la empresa participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.

Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, la estimación de la pérdida por deterioro de esta clase de activos se calcula en función del patrimonio neto de la entidad participada y de las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, netas del efecto impositivo. En la determinación de ese valor, y siempre que la empresa participada haya invertido a su vez en otra, se tiene en cuenta el patrimonio neto incluido en las cuentas anuales consolidadas elaboradas aplicando los criterios del Código de Comercio y sus normas de desarrollo.

Bilbao Bizkaia Kutxa
Banku Fundazioa / Fundación Bancaria
bbk

El reconocimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registra como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

No obstante, en el caso de que se hubiera producido una inversión en la empresa previa a su calificación como empresa del grupo, multigrupo o asociada, y con anterioridad a esa calificación se hubieran realizado ajustes valorativos imputados directamente al patrimonio neto derivados de tal inversión, dichos ajustes se mantienen tras la calificación hasta la enajenación o baja de la inversión, momento en el que se registran en la cuenta de resultados, o hasta que se producen las siguientes circunstancias:

a) En el caso de ajustes valorativos previos por aumentos de valor, las correcciones valorativas por deterioro se registrarán contra la partida del patrimonio neto que recoja los ajustes valorativos previamente practicados hasta el importe de los mismos, y el exceso, en su caso, se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias. La corrección valorativa por deterioro imputada directamente en el patrimonio neto no se revierte.

b) En el caso de ajustes valorativos previos por reducciones de valor, cuando posteriormente el importe recuperable es superior al valor contable de las inversiones, este último se incrementa, hasta el límite de la indicada reducción de valor, contra la partida que haya recogido los ajustes valorativos previos y, a partir de ese momento, el nuevo importe surgido se considera coste de la inversión. Sin embargo, cuando existe una evidencia objetiva de deterioro en el valor de la inversión, las pérdidas acumuladas directamente en el patrimonio neto se reconocen en la cuenta de resultados.

Los activos que se designan como partidas cubiertas están sujetos a los requerimientos de valoración de la contabilidad de cobertura.

iii) Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto

Se incluye en esta categoría aquellos activos financieros cuyas condiciones contractuales dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente, y no se mantienen para negociar ni procede clasificarlos en la categoría "Activos financieros a coste amortizado". También se incluyen en esta categoría las inversiones en instrumentos de patrimonio para las que no se haya ejercitado la opción irrevocable para su clasificación como "Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de resultados".

Valoración inicial

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, esto es, el valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles, incluyéndose el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido.

Bilbao Bizkaia Kutxa
Banku Fundazioa / Fundación Bancaria
bbk

Valoración posterior

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se producen en el valor razonable se registran directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero causa baja del balance o se deteriora, momento en que el importe así reconocido se imputa a la cuenta de resultados.

No obstante, las correcciones valorativas por deterioro del valor y las pérdidas y ganancias que resultan por diferencias de cambio en activos financieros monetarios en moneda extranjera, se registran en la cuenta de resultados.

También se registran en la cuenta de resultados el importe de los intereses, calculados según el método del tipo de interés efectivo, y de los dividendos devengados.

Cuando debe asignarse valor a estos activos por baja del balance u otro motivo, se aplica el método del valor medio ponderado por grupos homogéneos.

En el supuesto excepcional de que el valor razonable de un instrumento de patrimonio deja de ser fiable, los ajustes previos reconocidos directamente en el patrimonio neto se tratarán de la misma forma dispuesta para el deterioro de los activos financieros a coste.

En el caso de venta de derechos preferentes de suscripción y similares o segregación de los mismos para ejercitarlos, el importe de los derechos disminuye el valor contable de los respectivos activos. Dicho importe corresponde al valor razonable o al coste de los derechos, de forma consistente con la valoración de los activos financieros asociados.

Deterioro del valor

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o grupo de activos financieros incluidos en esta categoría con similares características de riesgo valoradas colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial, y que ocasionan:

a) En el caso de los instrumentos de deuda adquiridos, una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que vengan motivados por la insolvencia del deudor; o

b) En el caso de inversiones en instrumentos de patrimonio, la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo, evidenciada por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable. Considerando con carácter general que el instrumento se ha deteriorado ante una caída de un año y medio o de un cuarenta por ciento en su cotización, sin que se haya producido la recuperación de su valor, sin perjuicio de que pudiera ser necesario reconocer una pérdida por deterioro antes de que haya transcurrido dicho plazo o descendido la cotización en el mencionado porcentaje.

La corrección valorativa por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su coste o coste amortizado menos, en su caso, cualquier corrección valorativa por deterioro previamente reconocida en la cuenta de resultados y el valor razonable en el momento en que se efectúa la valoración.

Las pérdidas acumuladas reconocidas en el patrimonio neto por disminución del valor razonable, siempre que exista una evidencia objetiva de deterioro en el valor del activo, se reconocen en la cuenta de resultados.

Bilbao Bizkaia Kutxa
Banku Fundazioa / Fundación Bancaria
bbk

Los incrementos en el valor razonable en ejercicios posteriores se registran con abono a la cuenta de resultados del ejercicio para revertir la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores, a excepción de los incrementos en el valor razonable correspondiente a un instrumento de patrimonio, que se registra directamente contra el patrimonio neto.

Deterioro del valor

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de resultados. Los intereses se reconocen por el método del tipo de interés efectivo y los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para la Fundación Bancaria a su percepción.

Baja de activos financieros

La Fundación Bancaria da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.

Cuando el activo financiero se da de baja la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, y el valor en libros del activo, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

iv) Reclasificación de activos financieros

Cuando la empresa cambie la forma en que gestiona sus activos financieros para generar flujos de efectivo, reclasificará todos los activos afectados de acuerdo con los criterios establecidos en los apartados anteriores. La reclasificación de categoría no es un supuesto de baja de balance sino un cambio en el criterio de valoración.

A estos efectos, no son reclasificaciones los cambios derivados de las siguientes circunstancias:

a) Cuando un elemento que anteriormente era un instrumento de cobertura designado y eficaz en una cobertura de flujos de efectivo o en una cobertura de la inversión neta en un negocio extranjero haya dejado de cumplir los requisitos para ser considerado como tal.

b) Cuando un elemento pase a ser un instrumento de cobertura designado y eficaz en una cobertura de flujos de efectivo o en una cobertura de la inversión neta en un negocio extranjero.

4.6.2 Pasivos financieros

Son pasivos financieros aquellos débitos y partidas a pagar que tiene la Fundación Bancaria y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la misma, como consecuencia de ayudas y otras asignaciones concedidas a beneficiarios de la entidad en cumplimiento de los fines propios o aquellos que, sin tener un origen comercial, no pueden ser considerados como instrumentos financieros derivados.

Los pasivos financieros que posee la Fundación Bancaria se clasifican en la siguiente categoría:

Bilbao Bizkaia Kutxa
Banku Fundazioa / Fundación Bancaria
bbk

l) Pasivos financieros a coste amortizado

Valoración inicial

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Valoración posterior

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de resultados, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que se valoren inicialmente por su valor nominal, continúan valorándose por dicho importe.

En el caso particular de las ayudas concedidas en el ejercicio de la actividad, se reconoce un pasivo por la totalidad del gasto comprometido. Si la concesión de la ayuda es plurianual o si simplemente está sometida al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos, el pasivo se registra por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional.

La Fundación Bancaria da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

4.7 Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

Este epígrafe incluye el efectivo en caja, las cuentas corrientes bancarias y los depósitos y adquisiciones temporales de activos que cumplen con todos los siguientes requisitos:

- Son convertibles en efectivo.
- En el momento de su adquisición su vencimiento no era superior a tres meses.
- No están sujetos a un riesgo significativo de cambio de valor.
- Forman parte de la política de gestión normal de tesorería de la Fundación Bancaria.

4.8 Impuesto sobre Beneficios

El gasto o ingreso por Impuesto sobre Beneficios comprende la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o ingreso por impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad que la Fundación Bancaria satisface como consecuencia de las liquidaciones fiscales del Impuesto sobre Beneficios relativas a un ejercicio. El importe de los resultados generados por actividades exentas, las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en éste, dan lugar a un menor importe del impuesto corriente.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponden con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Bilbao Bizkaia Kutxa
Banku Fundazioa / Fundación Bancaria
bbk

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, excepto aquellas derivadas del reconocimiento inicial de fondos de comercio o de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable y no es una combinación de negocios.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos sólo se reconocen en la medida en que se considere probable que la Fundación Bancaria, o el grupo fiscal al que pertenece, vaya a disponer de ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlos efectivos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargos o abonos directos en cuentas de patrimonio, se contabilizan también con contrapartida en patrimonio neto.

En cada cierre contable se reconsideran los activos por impuestos diferidos registrados, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos en la medida en que existan dudas sobre su recuperación futura. Asimismo, en cada cierre se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en balance y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

4.9 Ingresos y gastos

Los gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. En particular, los gastos derivados de ayudas monetarias y no monetarias se registran, con carácter general, en el momento en el que se aprueba su concesión a la entidad beneficiaria.

Por su parte, los desembolsos relacionados con la organización de eventos futuros (exposiciones, congresos, conferencias, etcétera) se reconocen en la cuenta de resultados de la entidad como un gasto en la fecha en la que se incurran, salvo que estuvieran relacionados con la adquisición de bienes del inmovilizado, derechos para organizar el citado evento o cualquier otro concepto que cumpla la definición de activo.

El reconocimiento de los ingresos por ventas se produce en el momento en que se han transferido al comprador los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del bien vendido, no manteniendo la gestión corriente sobre dicho bien, ni reteniendo el control efectivo sobre el mismo.

En cuanto a los ingresos por prestación de servicios, éstos se reconocen considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de balance, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad.

Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocen como ingresos en el período al que corresponden.

Los intereses recibidos de activos financieros se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos, cuando se declara el derecho del accionista a recibirlos. En cualquier caso, los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de resultados.

4.10 Provisiones y contingencias

Las cuentas anuales diferencian entre:

a) Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación.

b) Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Fundación Bancaria.

Las cuentas anuales recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Salvo que sean considerados como remotos, los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos en las notas de la memoria.

Bilbao Bizkaia Kutxa
Banku Fundazioa / Fundación Bancaria
bbk

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, se registra como activo, excepto en el caso de que exista un vínculo legal por el que se haya exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual la Fundación Bancaria no esté obligada a responder; en esta situación, la compensación se tendrá en cuenta para estimar el importe por el que, en su caso, figurará la correspondiente provisión.

4.11 Indemnizaciones por despido

De acuerdo con la legislación vigente, la Fundación Bancaria está obligada al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Por tanto, las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto en el ejercicio en el que se adopta la decisión del despido y se crea una expectativa cierta sobre el empleado o colectivo afectado.

Durante los ejercicios 2023 y 2022 no se ha registrado ninguna indemnización por cese. Asimismo, al 31 de diciembre de 2023 y 2022 no existen importes pendientes de pago en concepto de indemnizaciones.

El Patronato de la Fundación Bancaria no ha tomado al cierre del ejercicio acuerdo alguno, ni tiene planes que impliquen despidos en el futuro. Por este motivo, estas cuentas anuales no recogen provisiones por este concepto.

4.12 Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

Se consideran activos de naturaleza medioambiental los bienes que son utilizados de forma duradera en la actividad de la Fundación Bancaria, cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medioambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura.

La Fundación Bancaria no posee elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental.

4.13 Compromisos por pensiones

4.13.1) Retribuciones post-empleo

Se consideran retribuciones post-empleo las remuneraciones a los empleados que se liquidan tras la terminación de su periodo de empleo. Las retribuciones post-empleo se clasifican como planes de aportaciones definidas cuando la Fundación Bancaria realiza contribuciones de carácter predeterminado a una entidad separada, sin tener obligación real ni efectiva de realizar contribuciones adicionales si la entidad separada no pudiera atender las retribuciones a los empleados relacionadas con los servicios prestados en el ejercicio corriente y los anteriores. Los compromisos que no cumplan las condiciones anteriores serán considerados como de prestaciones definidas.

<u>Planes de aportación definida</u>

La Fundación Bancaria mantiene con sus empleados el compromiso de realizar aportaciones anuales a planes de aportación definida, instrumentados en Zaintza EPSV y Kutxabank Empleo EPSV. El importe de estos compromisos se establece como un porcentaje sobre determinados conceptos retributivos y/o una cuantía fija determinada. Las aportaciones realizadas en cada periodo por la Fundación Bancaria para cubrir estos compromisos se registran con cargo al epígrafe "Gastos de personal" de la cuenta de resultados adjunta. Durante el ejercicio 2023 se han realizado aportaciones por importe de 214 miles de euros (189 miles de euros durante el ejercicio 2022) - Nota 17.4.

Bilbao Bizkaia Kutxa
Banku Fundazioa / Fundación Bancaria
bbk

4.13.2) Otras retribuciones a largo plazo a favor de los empleados

La Fundación Bancaria registra en el epígrafe "Provisiones a largo plazo" del pasivo del balance el valor actual de los compromisos por jubilación anticipada de algunos de sus empleados, netos, del valor razonable de los activos que cumplen con los requisitos para ser considerados como "Activos afectos al plan"; de las ganancias o pérdidas actuariales, y del coste por los servicios pasados puestos de manifiesto en la valoración de estos compromisos y que se registran de manera inmediata en el momento en el que surgen. Asimismo, al 31 de diciembre de 2023 la Fundación Bancaria tiene registrado el valor actual de los compromisos por beneficios sociales y premios de constancia.

Estos compromisos contraídos por la Fundación Bancaria ascienden a un importe de 7.997 miles de euros, al 31 de diciembre de 2023 (8.601 miles de euros al 31 de diciembre de 2022) – véase Nota 8.

El saldo de dichas provisiones al 31 de diciembre de 2023 y 2022 y, en consecuencia, la dotación de cada ejercicio, vienen determinadas por un estudio técnico actuarial realizado por profesionales independientes.

4.14 Subvenciones, donaciones y legados recibidos

Para la contabilización de las subvenciones, donaciones y legados recibidos, la Fundación Bancaria sigue los criterios siguientes:

a) Subvenciones, donaciones y legados de capital no reintegrables: se valoran por el valor razonable del importe o el bien concedido, en función de si son de carácter monetario o no, y se imputan a resultados en proporción a la dotación a la amortización efectuada en el periodo para los elementos subvencionados o, en su caso, cuando se produzca su enajenación o corrección valorativa por deterioro. Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables que se obtengan sin asignación a una finalidad específica se contabilizan directamente en el excedente del ejercicio en que se reconozcan.

b) Subvenciones de carácter reintegrables: mientras tienen el carácter de reintegrables se contabilizan como pasivos.

c) Subvenciones de explotación: se abonan a resultados en el momento en que se conceden, excepto si se destinan a financiar déficit de explotación de ejercicios futuros, en cuyo caso se imputarán en dichos ejercicios. Si se conceden para financiar gastos específicos, la imputación al patrimonio neto y simultáneamente a la cuenta de resultados se realizará a medida que se devenguen los gastos financiados.

En el caso de los servicios recibidos sin contraprestación, se reconoce un gasto de acuerdo a su naturaleza y un ingreso en concepto de subvención/donación por la mejor estimación del valor razonable del servicio recibido.

Si las subvenciones, donaciones o legados fueran concedidos por los asociados, fundadores o patronos se seguirá este mismo criterio, salvo que se otorgasen a título de dotación fundacional o fondo social, en cuyo caso se reconocerán directamente en los fondos propios de la entidad. También se reconocerán directamente en los fondos propios, las aportaciones efectuadas por un tercero a la dotación fundacional.

No obstante lo anterior, en aquellos casos en que la entidad receptora de la ayuda no es la beneficiaria de los fondos recibidos, sino que actúa como un mero intermediario entre el concedente y sus destinatarios finales, el importe obtenido no tiene influencia en su cuenta de resultados, registrándose únicamente los movimientos de tesorería que se producen, sin perjuicio de que si pudieran derivar responsabilidades a la Fundación Bancaria por el buen fin de la ayuda recibida, se contabiliza la correspondiente provisión.

4.15 Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta

La Fundación Bancaria clasifica un activo no corriente o un grupo enajenable como mantenido para la venta cuando ha tomado la decisión de venta del mismo y se estima que la misma se realizará dentro de los próximos doce meses.

Bilbao Bizkaia Kutxa
Banku Fundaioa / Fundación Bancaria
bbk

Estos activos o grupos enajenables se valoran por su valor contable o su valor razonable deducidos los costes necesarios para la venta, el menor.

Los activos clasificados como no corrientes mantenidos para la venta no se amortizan, pero a la fecha de cada balance se realizan las correspondientes correcciones valorativas para que el valor contable no exceda del valor razonable menos los costes de venta.

Los ingresos y gastos generados por los activos no corrientes y grupos enajenables de elementos, mantenidos para la venta, que no cumplen los requisitos para calificarlos como operaciones interrumpidas, se reconocen en la partida de la cuenta de resultados que corresponda según su naturaleza.

4.15 Partidas corrientes y no corrientes

Se consideran activos corrientes aquellos vinculados al ciclo normal de explotación que con carácter general se considera de un año; también aquellos otros activos cuyo vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en el corto plazo desde la fecha de cierre del ejercicio, los activos financieros mantenidos para negociar, con la excepción de los derivados financieros cuyo plazo de liquidación sea superior al año y el efectivo y otros activos líquidos equivalentes. Los activos que no cumplen estos requisitos se califican como no corrientes.

Del mismo modo, son pasivos corrientes los vinculados al ciclo normal de explotación, los pasivos financieros mantenidos para negociar, con la excepción de los derivados financieros cuyo plazo de liquidación sea superior al año y en general todas las obligaciones cuya vencimiento o extinción se producirá en el corto plazo. En caso contrario, se clasifican como no corrientes.

Bilbao Bizkaia Kutxa
Banku Fundazioa / Fundación Bancaria
bbk

5. Inmovilizado material e Inmovilizado intangible

5.1 Inmovilizado material

El movimiento durante los ejercicios 2023 y 2022 del saldo del epígrafe "Inmovilizado material", es el siguiente:

Ejercicio 2023

	Miles de euros						
	Saldo inicial	Adiciones/ Dotaciones	Bajas/ Retiros	Traspasos	Traspasos por cesión de activos	Traspasos a ANCV	Saldo final
Coste:							
Terrenos y construcciones	117.800	150	-	-	-	-	117.950
Instalaciones, Mobiliario y Equipos de Información	68.544	233	-	125	-	-	68.902
Inmovilizado material en curso	125	97	-	(125)	-	-	97
Patrimonio artístico	645	12	-	-	-	-	657
Total	187.114	492	-	-	-	-	187.606
Amortización:							
Construcciones	(65.565)	(243)	-	-	(730)	-	(66.538)
Instalaciones, Mobiliario y Equipos de Información	(56.735)	(1.846)	-	-	(91)	-	(58.672)
Total	(122.300)	(2.089)	-	-	(821)	-	(125.210)
Correcciones valorativas por cesiones de Inmovilizado:							
Terrenos y construcciones	(5.299)	(3)	-	-	730	-	(4.572)
Instalaciones, Mobiliario y Equipos de Información	(507)	(3)	-	-	91	-	(419)
Patrimonio artístico	-	-	-	-	-	-	-
Total	(5.806)	(6)	-	-	821	-	(4.991)
Deterioro por pérdida de valor	(83)	-	-	-	-	-	(83)
Total	(83)	-	-	-	-	-	(83)
Inmovilizado Material Neto	**58.925**	**(1.603)**	-	-	-	-	**57.322**

Bilbao Bizkaia Kutxa
Banku Fundazioa / Fundación Bancaria
BBK

Ejercicio 2022

	Miles de euros						
	Saldo inicial	Adiciones/ Dotaciones	Bajas/ Retiros	Traspasos	Traspasos por cesión de activos	Traspasos a ANCV	Saldo final
Coste:							
Terrenos y construcciones	117.244	-	-	960	-	(404)	117.800
Instalaciones, Mobiliario y Equipos de Información	65.469	437	(326)	3.256		(292)	68.544
Inmovilizado material en curso	1.812	2.529	-	(4.216)	-	-	125
Patrimonio artístico	645	-	-	-	-	-	645
Total	185.170	2.966	(326)	-	-	(696)	187.114
Amortización:							
Construcciones	(64.874)	(308)	-	-	(787)	404	(65.565)
Instalaciones, Mobiliario y Equipos de Información	(55.463)	(1.636)	168	-	(91)	287	(56.735)
Total	(120.337)	(1.944)	168	-	(878)	691	(122.300)
Correcciones valorativas por cesiones de inmovilizado:							
Terrenos y construcciones	(6.086)	-	-	-	787	-	(5.299)
Instalaciones, Mobiliario y Equipos de Información	(598)	-	-	-	91	-	(507)
Patrimonio artístico	-	-	-	-	-	-	-
Total	(6.684)	-		-	878	-	(5.806)
Deterioro por pérdida de valor	(83)	(158)	158	-	-	-	(83)
Total	(83)	(158)	158	-	-	-	(83)
Inmovilizado Material Neto	**58.066**	**864**	-	-	-	**(5)**	**58.925**

Al cierre de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022, el valor contable de los terrenos ascendía a 30.301 miles de euros.

El importe de los bienes de inmovilizado material completamente amortizados que permanecen en uso al 31 de diciembre de 2023 y 2022 ascienden a 93.894 y 92.295 miles de euros, respectivamente.

5.2 Activos no corrientes mantenidos para la venta

Durante el ejercicio 2020 la Fundación Bancaria tomó la decisión de poner en venta determinados bienes del inmovilizado. Durante el ejercicio 2022 se vendieron tres inmuebles, cuyo valor neto contable ascendió a 267 miles euros. Dichas ventas generaron un resultado positivo en el epígrafe "Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado" de la cuenta de resultados. La relación de los inmuebles clasificados como no corrientes mantenidos para la venta se detalla en el Anexo II de la presente memoria.

Al cierre del ejercicio 2023, la Fundación Bancaria ha realizado un análisis de la potencial existencia de indicios de deterioro que conlleven la necesidad de registrar posibles correcciones valorativas de los inmuebles clasificados como no corrientes mantenidos para la venta concluyendo que, a la citada fecha, no había deterioro por pérdida de valor. El valor razonable de todos estos inmuebles se encuentra soportado por tasaciones realizadas por un experto independiente.

Bilbao Bizkaia Kutxa
Banku Fundazioa / Fundación Bancaria
bbk

El movimiento durante ejercicios 2023 y 2022 del epígrafe "Activos no corrientes mantenidos para la venta", es el siguiente:

Ejercicio 2023

	Miles de euros					
	Saldo inicial	Adiciones	Bajas	Deterioro	Traspasos de Inmovilizado material	Saldo final
Terrenos y construcciones	1.394	-	-	-	-	1.394
Instalaciones, Mobiliario y Equipos de Información	314	-	-	-	-	314
Activos no corrientes mantenidos para la venta	**1.708**	**-**	**-**	**-**	**-**	**1.708**

Ejercicio 2022

	Miles de euros					
	Saldo inicial	Adiciones	Bajas	Deterioro	Traspasos de Inmovilizado material	Saldo final
Terrenos y construcciones	1.661	-	(267)	-	-	1.394
Instalaciones, Mobiliario y Equipos de Información	309	-	-	-	5	314
Activos no corrientes mantenidos para la venta	**1.970**	**-**	**(267)**	**-**	**5**	**1.708**

5.3 Activos cedidos por la entidad sin contraprestación

Como aportación a diferentes proyectos sociales, la Fundación Bancaria ha cedido a terceros, generalmente agentes sociales e instituciones públicas, el uso de determinados bienes del inmovilizado material sin contraprestación alguna.

Conforme a lo señalado en la nota 4.2, estas operaciones generan un gasto en la cuenta de resultados de la Fundación Bancaria en el ejercicio en que se produce la cesión, cuya cuantía difiere en función del período de cesión acordado, siendo equivalente al valor en libros del activo cedido en aquellas cesiones por un período igual o superior a la vida útil del mismo, y a la amortización contable del activo que se producirá durante el periodo de cesión, en el caso de elementos cedidos por un periodo inferior a su vida útil. Dicho gasto se registra dentro del epígrafe "Ayudas no monetarias" – véase Nota 14.2.- siendo los importes registrados en la cuenta de resultados del ejercicio 2023 adjunta 6 miles de euros. En 2022, el epígrafe "Ayudas no monetarias" recoge en su totalidad una ayuda en especie, no siendo cesión del inmovilizado.

Anualmente, la Fundación Bancaria traspasa el importe correspondiente a la amortización del correspondiente periodo anual de la cuenta correctora a la amortización acumulada.

Bilbao Bizkaia Kutxa
Banku Fundazioa / Fundación Bancaria
bbk

El detalle de las cesiones mantenidas por la Fundación Bancaria al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

Ejercicio 2023

Tipo de cesión	Miles de euros				
	Coste de Adquisición	Amortización Acumulada	Correcciones valorativas por cesiones de inmovilizado	Correcciones valorativas por deterioro	Valor Neto Contable
Indefinida	5.200	(4.257)	(943)	-	-
Definida	60.005	(27.939)	(4.048)	(26)	27.992
Total	**65.205**	**(32.196)**	**(4.991)**	**(26)**	**27.992**

Ejercicio 2022

Tipo de cesión	Miles de euros			
	Coste de Adquisición	Amortización Acumulada	Correcciones valorativas por cesiones de inmovilizado	Valor Neto Contable
Indefinida	5.200	(4.220)	(980)	-
Definida	60.170	(27.668)	(4.826)	27.676
Total	**65.370**	**(31.888)**	**(5.806)**	**27.676**

Durante los ejercicios 2023 y 2022, generalmente tras la finalización del periodo de las cesiones la Fundación Bancaria está pasando a formalizar contratos de arrendamientos sociales.

El valor razonable del derecho cedido no difiere significativamente de su valor en libros.

La política de la Fundación Bancaria es formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material, incluyendo su patrimonio artístico. Al cierre de los ejercicios 2023 y 2022 no existía déficit de cobertura alguno relacionado con dichos riesgos.

Adicionalmente, en el Anexo II de la presente memoria se detalla la información exigida por el artículo 26.4 del Decreto 115/2019, de 23 de julio, respecto al inventario de los bienes patrimoniales que comprenden el balance de la Fundación Bancaria.

Bilbao Bizkaia Kutxa
Banku Fundazioa / Fundación Bancaria
bbk

5.4 Inmovilizado Intangible

La Fundación Bancaria tiene registrado en el epígrafe "Inmovilizado intangible" del balance adjunto correspondiente a los ejercicios 2023 y 2022, las aplicaciones informáticas que ha adquirido durante los últimos ejercicios.

El movimiento durante los ejercicios 2023 y 2022 del saldo del epígrafe "Inmovilizado intangible", es el siguiente:

Ejercicio 2023

	Miles de euros			
	Saldo Inicial	Adiciones/ Dotaciones	Bajas/ Retiros	Saldo Final
Coste:				
Aplicaciones informáticas	1.174	249	(10)	1.413
Amortización:				
Aplicaciones informáticas	(846)	(144)	7	(983)
Inmovilizado Material Neto	**328**	**105**	**(3)**	**430**

Ejercicio 2022

	Miles de euros			
	Saldo Inicial	Adiciones/ Dotaciones	Bajas/ Retiros	Saldo Final
Coste:				
Aplicaciones informáticas	1.092	82	-	1.174
Amortización:				
Aplicaciones informáticas	(630)	(216)	-	(846)
Inmovilizado Material Neto	**462**	**(134)**	-	**328**

6. Inversiones Inmobiliarias

La inversión más significativa incluida en este epígrafe del balance adjunto corresponde a la Residencia BBK Sarriko, destinada a su explotación en régimen de alquiler. Este centro está ocupado, principalmente, por una unidad residencial de ancianos y estudiantes en el barrio de Sarriko, en la ciudad de Bilbao.

El movimiento de los elementos de inversiones inmobiliarias es el siguiente:

Ejercicio 2023

	Miles de euros			
	Saldo Inicial	Adiciones/ Dotaciones	Bajas/ Retiros	Saldo Final
Coste:				
Terrenos y construcciones	19.041	-	-	19.041
Instalaciones, Mobiliario y Equipos de Información	7.511	-	-	7.511
Total	26.552	-	-	26.552
Amortización:				
Construcciones	(2.299)	(281)	-	(2.580)
Instalaciones, Mobiliario y Equipos de Información	(7.511)	-	-	(7.511)
Total	(9.810)	(281)	-	(10.091)
Deterioro por pérdida de valor	-	-	-	-
Inmovilizado Material Neto	**16.742**	**(281)**	**-**	**16.461**

Bilbao Bizkaia Kutxa
Banku Fundazioa / Fundación Bancaria
bbk

Ejercicio 2022

	Miles de euros			
	Saldo Inicial	Adiciones/ Dotaciones	Bajas/ Retiros	Saldo Final
Coste:				
Terrenos y construcciones	19.041	-	-	19.041
Instalaciones, Mobiliario y Equipos de Información	7.511	-	-	7.511
Total	26.552	-	-	26.552
Amortización:				
Construcciones	(2.020)	(279)	-	(2.299)
Instalaciones, Mobiliario y Equipos de Información	(7.511)	-	-	(7.511)
Total	(9.531)	-	-	(9.810)
Deterioro por pérdida de valor	-	-	-	-
Inmovilizado Material Neto	**17.021**	**(279)**	**-**	**16.742**

6.1 Ingresos y gastos relacionados

En el ejercicio 2023 los ingresos derivados de rentas provenientes de las inversiones inmobiliarias propiedad de la Fundación Bancaria han ascendido a 628 miles de euros (628 miles de euros en el ejercicio 2022), registrándose en el epígrafe "Otros ingresos de la actividad" de la cuenta de resultados adjunta. Los gastos de explotación por todos los conceptos relacionados con las mismas han ascendido a 1 mil euros (4 miles de euros en el ejercicio 2022), en el epígrafe "Otros gastos de la actividad - Servicios exteriores" y 281 miles de euros (279 miles de euros en 2022) en el epígrafe "Amortización del inmovilizado" de la cuenta de resultados adjunta.

Asimismo, la entidad explotadora procedió, a la firma del contrato, a constituir y entregar a la Fundación Bancaria un aval bancario por importe de 500 miles de euros en concepto de garantía de las obligaciones asumidas por la primera, derivadas del contrato de arrendamiento de negocio de la Residencia BBK Sarriko.

Bilbao Bizkaia Kutxa
Banku Fundazioa / Fundación Bancaria
bbk

7. Inversiones financieras

7.1 Inversiones en Entidades del Grupo y asociadas a largo y corto plazo

El desglose de este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2023	2022
Entidades del Grupo (Dependientes):		
Valor bruto-		
No cotizadas	2.800.224	2.800.224
Correcciones de valor por deterioro de activos	-	-
Dividendos pendientes de cobro	-	-
Inversiones en Entidades del Grupo y asociadas a largo plazo	**2.800.224**	**2.800.224**
Entidades del Grupo (Dependientes):		
Otros activos financieros	61.429	-
Inversiones en Entidades del Grupo y asociadas a corto plazo	**61.429**	**-**

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 el saldo del epígrafe "Inversiones en Entidades del Grupo y asociadas a largo plazo" se corresponde, principalmente, con la participación de la Fundación Bancaria en el Banco (véase Nota 1), siendo los principales datos relativos al mismo, los siguientes:

Ejercicio 2023

Denominación / Domicilio / Actividad	% Participación		Miles de euros								
				Resultado (*)				Dividendos Recibidos por la Fundación Bancaria	Valor en Libros		
	Directa	Indirecta	Capital (*)	Explotación	Neto	Resto de Patrimonio (*)	Total Patrimonio (*)		Coste	Deterioro del Ejercicio	Deterioro Acumulado
Kutxabank, S.A.	57,00	-	2.060.000	1.081.801	511.919	5.972.876	6.484.795	159.121	2.800.224	-	-
Total	**57,00**	**-**	**2.060.000**	**1.081.801**	**511.919**	**5.972.876**	**6.484.795**	**159.121**	**2.800.224**	**-**	**-**

(*) Datos consolidados.

Ejercicio 2022 (**)

Denominación / Domicilio / Actividad	% Participación		Miles de euros								
				Resultado (*)				Dividendos Recibidos por la Fundación Bancaria	Valor en Libros		
	Directa	Indirecta	Capital (*)	Explotación	Neto	Resto de Patrimonio (*)	Total Patrimonio (*)		Coste	Deterioro del Ejercicio	Deterioro Acumulado
Kutxabank, S.A.	57,00	-	2.060.000	652.445	327.946	3.785.119	6.173.065	183.947	2.800.224	-	-
Total	**57,00**	**-**	**2.060.000**	**652.445**	**327.946**	**3.785.119**	**6.173.065**	**183.947**	**2.800.224**	**-**	**-**

(*) Datos consolidados.

(**) Ejercicio reexpresado

Durante el ejercicio 2023 se han devengado 159.121 miles de euros en concepto de dividendos correspondientes a la participación en el Banco (en 2022 se devengaron dividendos por importe de 183.947 miles de euros) -véase Nota 14.3-. Asimismo, durante los ejercicios 2023 y 2022 no se han realizado operaciones en relación a dicha participación y no se ha registrado ningún deterioro.

La Junta General de Accionistas del Banco, en su reunión del 27 de febrero del 2024, ha acordado la distribución de un dividendo a cuenta de los resultados del ejercicio 2023. El importe recibido por la Fundación Bancaria ha sido de 42.921 miles de euros.

Bilbao Bizkaia Kutxa
Banku Fundazioa / Fundación Bancaria
bbk

Al 31 de diciembre de 2023 el saldo del epígrafe "Inversiones en Entidades del Grupo y asociadas a corto plazo" se corresponde con las imposiciones a corto plazo en el Banco por importe de 61.429 miles de euros con un plazo de vencimiento inferior a 12 meses a cierre del ejercicio 2023. Durante el ejercicio 2023 las imposiciones a plazo han generado intereses por importe de 899 miles de euros.

7.2 Inversiones financieras a largo y corto plazo

El desglose de este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2023	2022
Instrumentos de patrimonio - Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto		
No cotizadas	31.138	1.593
Cotizadas	218.084	131.835
Plusvalías / (-) Minusvalías	12.874	(805)
Créditos a terceros	287	-
Valores representativos de deuda	42.812	-
Correcciones de valor por deterioro de activos	-	-
Otros activos financieros (Notas 10 y 13.1)	-	-
Inversiones financieras a largo plazo	**305.195**	**132.623**
Valores representativos de deuda	114.902	-
Otros activos financieros	1.764	778
Inversiones financieras a corto plazo	**116.666**	**778**

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 el epígrafe "Inversiones financieras a largo plazo – No cotizadas" incluye la participación de la Fundación Bancaria en Zaintza, E.P.S.V de Empleo por importe de 58 y 56 miles de euros, respectivamente. Durante el ejercicio 2023, la Fundación Bancaria ha adquirido una participación en Aparca10 Capital Estacionamientos FCR por importe de 29.244 miles de euros, estando comprometido y pendiente de desembolso un importe de 20.756 miles de euros adicionales a 31 de diciembre de 2023. Adicionalmente, la Fundación Bancaria posee diferentes inversiones financieras en activos financieros no cotizados por importe de 1.836 miles de euros (1.537 miles de euros en 2022) (véase Anexo II).

Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2023 y 2022 el epígrafe "Inversiones financieras a largo plazo – Cotizadas" incluye la participación de la Fundación Bancaria en activos financieros cotizados (véase Anexo II). Durante el ejercicio 2023, la Fundación Bancaria ha realizado inversiones en activos financieros cotizados cuyo coste ha ascendido a 168.215 miles de euros (90.537 miles de euros en 2022). Asimismo, se han realizado desinversiones de activos financieros cuyo coste ascendía a 81.966 miles de euros por los que se han obtenido unas plusvalías de 2.419 miles de euros, registradas en el epígrafe "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros" de la cuenta de resultados adjunta. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el importe bruto de los ajustes por cambios de valor de las inversiones financieras en activos financieros cotizados que se han registrado netos de su efecto fiscal en el patrimonio neto asciende a 12.874 miles de euros positivos y 805 miles de euros negativos, respectivamente.

Asimismo, durante el ejercicio 2023 la Fundación Bancaria ha adquirido inversiones de activos financieros registrados en el epígrafe "Valores representativos de deuda" que a cierre del ejercicio 2023 ascienden a 157.714 miles de euros. Los intereses devengados por estos instrumentos financieros ascienden a 3.360 miles de euros registrados en el epígrafe "Ingresos financieros - De valores negociables y otros instrumentos financieros - En terceros" de la cuenta de resultados adjunta.

Durante el ejercicio 2023 la Fundación Bancaria ha devengado un importe de 4.030 miles de euros en concepto de dividendos de terceros (2.591 miles de euros en el ejercicio 2022), de los cuales 1.764 miles de euros brutos se encontraban pendientes de cobro al cierre del ejercicio (778 miles de euros en el ejercicio 2022), incluido en el epígrafe "Inversiones financieras a corto plazo" del balance. Asimismo, no se ha registrado ningún deterioro correspondiente a estas participaciones durante los ejercicios 2023 y 2022.

Bilbao Bizkaia Kutxa
Banku Fundazioa / Fundación Bancaria
bbk

Por último, en el epígrafe "Créditos a terceros" se encuentran los créditos concedidos por la Fundación Bancaria a los alumnos para la financiación de los cursos BBK Bootcamps. El importe a cierre del ejercicio es de 287 miles de euros. Asimismo, cabe mencionar que el saldo del epígrafe "Periodificaciones a corto plazo" está relacionado con el coste asumido de los cursos BBK Bootcamps ya pagado a cierre del ejercicio 2023 pero relativo a la parte del curso que se desarrolla durante el ejercicio 2024.

7.3 Información sobre naturaleza y nivel de riesgo de los instrumentos financieros

La gestión de los riesgos financieros de la Fundación Bancaria está centralizada en la Dirección de la Fundación, la cual tiene establecidos los mecanismos necesarios para controlar la exposición a los diferentes riesgos a los que está expuesta la Fundación Bancaria, siendo fundamentalmente los riesgos de crédito y liquidez. A continuación, se indican los principales riesgos financieros que impactan a la Fundación Bancaria:

a) Riesgo de crédito:

El principal riesgo de crédito de la Fundación es el derivado del potencial incumplimiento de las obligaciones de pago de interés y principal de las emisiones de valores representativos de deuda suscritos. Para gestionar este riesgo la Fundación monitoriza la calidad crediticia de las emisiones en cartera, en base al rating asignado por las 3 principales agencias de calificación crediticia. Este indicador tiene asignado un objetivo corporativo y umbrales de seguimiento en el marco de la gestión de riesgos financieros de la Fundación, suscribiendo sólo posiciones de alta calidad crediticia "investment grade" y atendiendo además a criterios de diversificación sectorial, geográfica y por tipología de emisor.

Además, la Fundación Bancaria mantiene su tesorería y activos líquidos equivalentes, así como las imposiciones a plazo en Kutxabank, S.A. (véase Nota 1), entidad financiera de elevado nivel crediticio y Norbolsa Sociedad de Valores, S.A., sociedad perteneciente también al Grupo BBK Fundación Bancaria y sociedades dependientes.

b) Riesgo de tipo de interés:

Se materializa, fundamentalmente, en el riesgo de re-inversión de la cartera de valores representativos de deuda de la Fundación, sujeta a la evolución de la curva de tipos de interés, en la medida en que estas variaciones afectan a los resultados generados por esta cartera. Así, la Fundación monitoriza este riesgo, básicamente, a través de un indicador: la duración de la cartera de la cartera de valores representativos de deuda, para la cual ha establecido objetivos corporativos y umbrales de seguimiento para su adecuada gestión.

c) Riesgo de liquidez:

Con el fin de asegurar la liquidez y poder atender todos los compromisos de pago que se derivan de su actividad, la Fundación Bancaria dispone de la tesorería que muestra su balance, contando con un fondo de maniobra positivo por un importe aproximado de 331 millones de euros (337 millones de euros en 2022). Asimismo, atendiendo a la composición actual de su cartera, la principal fuente de ingresos de la Fundación Bancaria siguen siendo los dividendos que genera su participación en Kutxabank, S.A. En este sentido, pese a que la Fundación Bancaria ha disminuido el saldo de efectivo y otros activos líquidos equivalentes, esto ha sido en favor de la adquisición de otros activos financieros de elevada liquidez y calidad crediticia. Además, la Fundación Bancaria no tiene compromisos de gastos por ayudas plurianuales significativos, por lo que tiene la capacidad de adaptar su presupuesto de obra social en función de los flujos de caja a percibir a futuro por su cartera de participadas y en función de su posición de liquidez neta.

Bilbao Bizkaia Kutxa
Banku Fundazioa / Fundación Bancaria
bbk

d) Riesgo de mercado:

La Fundación presenta exposición a riesgo de mercado tanto en los instrumentos de patrimonio cotizados como en la cartera de valores representativos de deuda.

Las inversiones en instrumentos de patrimonio cotizados están expuestos al riesgo de precio en la medida en que se encuentran valorados a valor razonable con cambios en patrimonio neto. En consecuencia, una evolución negativa en el precio de estos instrumentos genera decrementos del patrimonio neto de la Fundación. La Fundación valora su cartera de valores representativos de deuda a coste amortizado, por lo que las variaciones en el precio de estos instrumentos no tienen impacto directo ni el patrimonio neto, ni en los resultados de la Fundación. En cualquier caso, la Fundación monitoriza el valor razonable de su cartera de valores representativos de deuda.

e) Riesgos asociados a la participación en Kutxabank, S.A.:

La participación que ostenta sobre Kutxabank, S.A. supone un riesgo de valoración de la misma que podría afectar significativamente al patrimonio de la Fundación Bancaria. Asimismo, supone un riesgo de concentración de ingresos ya que el dividendo que percibe de dicha participación es su principal fuente de financiación. Para mitigar dichos riesgos, la Fundación Bancaria realiza el seguimiento de dicha participación basándose en el análisis de ciertos indicadores y estableciendo un umbral para cada indicador de cara a analizar su nivel de riesgo.

Los principales indicadores utilizados durante los ejercicios 2023 y 2022 son los siguientes:

Indicador	2023	2022	Variación en p.b.	Umbral
Ratio de Solvencia Total	18,04%	17,61%	+43 p.b.	>13,00%
Ratio Core Tier 1	18,04%	17,61%	+43 p.b.	>10,00%
Ratio de apalancamiento	8,32%	7,71%	+61 p.b.	>5,00%
Densidad de APRs	47,74%	45,30%	+244 p.b.	n/a
Tasa de morosidad bruta	1,40%	1,37%	+3 p.b.	<5,50%
Tasa de cobertura de mora	97,53%	102,00%	-448 p.b.	>40,00%
Loan to deposits	94,66%	95,04%	-38 p.b.	>100,00%
ROE	8,58%	5,67%	+291 p.b.	>3,50%
ROA	0,79%	0,50%	+29 p.b.	>0,25%
Ratio de eficiencia	37,66%	48,26%	-1060 p.b.	<60,00%

Bilbao Bizkaia Kutxa
Banku Fundazioa / Fundación Bancaria
bbk

Adicionalmente, en cumplimiento del artículo 44 de la Ley 26/2013 de Cajas de Ahorros y Fundaciones Bancarias, la Entidad elabora un plan financiero reforzado anual en el que, en función de distintos escenarios, analiza proyecciones financieras y de capital de la entidad participada y la existencia de posibles necesidades de capital junto con los criterios básicos de su estrategia de inversión en la misma. El último plan financiero reforzado anual ha sido aprobado por el Banco de España con fecha 22 de junio de 2023. A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, la Fundación Bancaria está elaborando la actualización correspondiente al ejercicio 2024 del citado plan financiero reforzado.

En este contexto, al menos una vez al año, la Fundación Bancaria realiza un análisis de la potencial existencia de indicios de deterioro sobre la relevante participación que mantiene en Kutxabank, S.A., concluyendo sobre la necesidad o no de registrar posibles provisiones en sus estados financieros.

Al cierre del ejercicio 2023, la Fundación Bancaria ha realizado el citado test de deterioro, basado en metodologías de mercado comúnmente aceptadas, como son la estimación de los flujos de dividendos a percibir a futuro de la entidad de crédito Kutxabank, S.A. Para ello ha utilizado, como principales hipótesis, un horizonte temporal de 5 años a partir del cual se calcula un valor terminal del dividendo a percibir a futuro de la citada participada, una tasa de descuento y una tasa de crecimiento, habiéndose tenido en cuenta, asimismo, la posición de solvencia de la Entidad participada, el coste de financiación de sus últimas emisiones lanzadas al mercado y la rentabilidad que la participada debe generar. El citado test de deterioro ha sido sometido a un análisis de sensibilidad, analizando el valor recuperable en un escenario estresado en función de la variación en la tasa de descuento y en la tasa de crecimiento proyectadas.

Asimismo, la Fundación Bancaria realiza un contraste entre la valoración obtenida con la metodología indicada con anterioridad y el valor teórico contable que le corresponde en función de su participación en Kutxabank, S.A. y en base a las últimas cuentas anuales consolidadas formuladas, no procediendo a registrar deterioro siempre que el valor teórico contable sea superior al valor en libros de la participación.

Estimación del valor razonable

A continuación, se presenta el valor razonable de los instrumentos financieros de la Fundación Bancaria al 31 de diciembre de 2023 desglosado por clases de activos y pasivos financieros y en los siguientes niveles:

- **Nivel 1:** instrumentos financieros cuyo valor razonable se ha determinado tomando su cotización en mercados activos, sin realizar ninguna modificación sobre dichos activos.

- **Nivel 2:** instrumentos financieros cuyo valor razonable se ha estimado en base a precios cotizados en mercados organizados para instrumentos similares o mediante la utilización de otras técnicas de valoración en las que todos los inputs significativos están basados en datos de mercado observables directa o indirectamente.

- **Nivel 3:** instrumentos cuyo valor razonable se ha estimado mediante la utilización de técnicas de valoración en las que algún input significativo no está basado en datos de mercado observables.

Detalle de instrumentos financieros por niveles de jerarquía (miles de euros)	**Nivel 1**	**Nivel 2**	**Nivel 3**	**Total**
Activos financieros				
Activos financieros a valor razonable con cambios en patrimonio neto	230.958	-	-	230.958
Activos financieros a coste amortizado	-	-	220.907	220.907
Activos financieros a coste	-	-	2.831.649	2.831.649
Total activos financieros	**230.958**	**-**	**3.052.556**	**3.283.514**

Bilbao Bizkaia Kutxa
Banku Fundazioa / Fundación Bancaria
bbk

La política del grupo es reconocer las transferencias entre los niveles de jerarquía de valor razonable al final del ejercicio sobre el que se informa.

Nivel 1: el valor razonable de los instrumentos financieros negociados en mercados activos (tales como los derivados cotizados en bolsa y títulos de patrimonio neto) se basa en precios de cotización del mercado al final del ejercicio sobre el que se informa. El precio de cotización del mercado usado para activos financieros mantenidos por el grupo es el precio corriente comprador. Estos instrumentos se incluyen en el nivel 1.

Nivel 2: el valor razonable de los instrumentos financieros que no se negocian en un mercado activo se determina usando técnicas de valoración que maximizan el uso de variables observables del mercado y se basan en la menor medida posible en estimaciones específicas de la entidad. Si todas las variables significativas requeridas para calcular el valor razonable de un instrumento son observables, el instrumento se incluye en el nivel 2.

Nivel 3: si una o más de las variables significativas no se basan en datos de mercado observables, el instrumento se incluye en el nivel 3.

Técnicas de valoración usadas para determinar los valores razonables

Las técnicas específicas de valoración usadas para valorar los instrumentos financieros incluyen:

- el uso de precios de cotización de mercado o precios establecidos por intermediarios financieros para instrumentos similares para el caso de valores cotizados.

- La metodología empleada para la valoración de Kutxabank S.A. se describe en la nota 7.3 e).

Transferencias

No ha habido transferencias entre los niveles 1, 2 y 3 para las valoraciones al valor razonable recurrentes durante el ejercicio 2023.

8. Provisiones a largo plazo

Este epígrafe recoge los saldos correspondientes al valor actual de los compromisos contraídos por la Fundación Bancaria según lo descrito en la Nota 4.13.2, de la presente memoria.

El movimiento experimentado durante los ejercicios 2023 y 2022 del saldo del epígrafe "Provisiones a largo plazo" es el siguiente:

	Miles de euros	
	2023	2022
Saldo al inicio del ejercicio	8.601	12.948
Dotación/reversión al/del fondo interno	199	171
Coste financiero	284	46
(Ganancias)/Pérdidas actuariales contabilizadas en el ejercicio	209	(3.038)
Pagos realizados	(1.296)	(1.526)
Saldo al cierre del ejercicio	**7.997**	**8.601**

A 31 de diciembre de 2023 la Fundación Bancaria tiene registrado el valor actual de los compromisos por prejubilaciones, premios de constancia y otros beneficios sociales por importe de 7.997 miles de euros (8.601 miles de euros).

De cara a determinar los compromisos por retribuciones a largo plazo a favor de los empleados descritos en esta Nota se ha utilizado una tasa de descuento acorde con las resultantes de curvas de bonos corporativos europeos de alta calidad crediticia (Iboxx Corporates AA), adaptando los vencimientos de dichas curvas a los de los compromisos.

Bilbao Bizkaia Kutxa
Banku Fundazioa / Fundación Bancaria
bbk

Al 31 de diciembre de 2023 la Fundación Bancaria ha reconocido unas pérdidas actuariales por importe de 209 miles de euros (ganancias actuariales por 3.038 miles de euros en 2022) en el patrimonio neto del balance adjunto por la actualización de las hipótesis empleadas en los estudios técnicos actuariales realizados por profesionales independientes.

Con fecha 31 de diciembre de 2023 y 2022 se han realizado estudios actuariales relativos a la cobertura de los compromisos por retribuciones post-empleo aplicando como método de cálculo el de la unidad de crédito proyectada. Las hipótesis actuariales más significativas utilizadas en los estudios actuariales son las siguientes:

	2023	2022
Tipo de interés técnico	Entre 3,3% y 3,5%	Entre 2,86% y 3,88%
Tablas de mortalidad	PER2020_Col 1er Orden	PER2020_Col 1er Orden
Tablas de invalidez corregidas	EVKM/F 90	EVKM/F 90
Incremento anual de precios	3,2%, 2,9% y 2% (*)	5,5%, 3,2% y 2% (***)
Incremento anual de salarios	3,2%, 2,9% y 2% (*)	5,5%, 3,2% y 2% (***)
Coste de la Seguridad Social	3,2%, 2,9% y 2% (*)	5,5%, 3,2% y 2% (***)
Aportación a la EPSV	2%	2%
Incremento anual de los complementos:		
- Cantidad Garantizada	2%	2%
- Compensación por pérdida de pensión	2%	2%
Incremento anual de otros beneficios sociales	1,63%, 2,9% y 2% (**)	3,6%, 3,2% y 2% (****)

(*) Tipo anual del 3,2% para 2024, 2,9% para 2025 y 2% para 2026 en adelante

(**) Tipo anual del 1,63% para 2024, 2,9% para 2025 y 2% para 2026 en adelante

(***) Tipo anual del 5,5% para 2023, 3,2% para 2024 y 2% para 2025 en adelante

(****) Tipo anual del 3,6% para 2023, 3,2% para 2024 y 2% para 2025 en adelante

9. Beneficiarios – Acreedores, Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar

Beneficiarios - Acreedores

Dentro del epígrafe "Beneficiarios – Acreedores" se recogen los saldos pendientes de liquidar por ayudas monetarias por convenios de colaboración.

El movimiento habido en este epígrafe del balance en los ejercicios 2023 y 2022 ha sido el siguiente:

	Miles de euros	
	2023	2022
Saldo inicial	2.738	906
Aumentos	7.792	7.891
Disminuciones	(8.407)	(6.059)
Saldo final	**2.123**	**2.738**

Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar

Dentro del epígrafe "Proveedores, entidades del grupo y asociadas" se recogen al cierre del ejercicio 2023, principalmente, los gastos por prestación de servicios de Kutxabank, S.A., fundamentalmente servicios subcontratados, que están pendientes de satisfacer por un importe de 13 miles de euros (34 miles de euros al cierre del ejercicio 2022) -Nota 16.1-.

Bilbao Bizkaia Kutxa
Banku Fundazioa / Fundación Bancaria
bbk

10. Deudas a largo y corto plazo

El desglose de este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2023	2022
Deudas a corto plazo transformables en subvenciones	-	-
Otros pasivos financieros a largo plazo	646	60
Total deudas a largo plazo	**646**	**60**
Deudas a corto plazo transformables en subvenciones	434	-
Otros pasivos financieros a corto plazo	4	1.005
Total deudas a corto plazo	**438**	**1.005**

A 31 de diciembre de 2023 el apartado "Otros pasivos financieros a largo plazo" incluye principalmente las anualidades de 2025 o posteriores de dos convenios.

El apartado "Deudas a corto plazo transformables en subvenciones" recoge las subvenciones otorgadas por organismos públicos a la Fundación Bancaria durante el 2023, consideradas inicialmente como reintegrables, donde existe un acuerdo individualizado de concesión, pero todavía no se han cumplido las condiciones establecidas para considerarse no reintegrable y en consecuencia contabilizarse en el patrimonio neto (véase nota 4.14).

A cierre del ejercicio 2022 se encontraban pendientes de pago 1.003 miles de euros por la compra de inversiones financieras a largo plazo cuyo pago se ha realizado en enero de 2023.

11. Patrimonio neto y fondos propios

El movimiento habido durante el ejercicio del epígrafe de fondos propios del balance adjunto es el siguiente:

	Miles de euros				
	Dotación fundacional	Reservas	Excedente de ejercicios anteriores	Excedente del ejercicio	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2021	**2.747.824**	**143.507**	**240.815**	**48.250**	**3.180.396**
Aplicación del excedente 2021	-	-	48.250	(48.250)	-
Excedente del ejercicio 2022	-	-	-	163.765	163.765
Ganancias/Pérdidas actuariales del ejercicio	-	3.038	-	-	3.038
Saldo al 31 de diciembre de 2022	**2.747.824**	**146.545**	**289.065**	**163.765**	**3.347.199**
Aplicación del excedente 2022	-	-	163.765	(163.765)	-
Excedente del ejercicio 2023	-	-	-	147.637	147.637
Ganancias/Pérdidas actuariales del ejercicio	-	(209)	-	-	(209)
Saldo al 31 de diciembre de 2023	**2.747.824**	**146.336**	**452.830**	**147.637**	**3.494.627**

Bilbao Bizkaia Kutxa
Banku Fundazioa / Fundación Bancaria
bbk

11.1 Subvenciones, donaciones y legados recibidos

La información sobre las subvenciones, donaciones y legados recibidos por la Fundación Bancaria, los cuales forman parte del Patrimonio Neto, así como de los resultados imputados a la cuenta de resultados procedentes de las mismas, es la siguiente (en miles de euros):

Ejercicio 2023

Centro	Organismo	Ámbito	Saldo Inicial	Aumentos	Traspaso a Resultados	Devoluciones	Efecto impositivo	Saldo Final
UHIP Sukarrieta (Nota 13.1)	Gobierno Vasco	Administración autonómica	-	149	(149)	-	-	-
Proyecto BBK Klima	Gobierno Vasco	Administración autonómica	-	60	(60)	-	-	-
Escuelas Infantiles	Gobierno Vasco	Administración autonómica	-	237	(237)	-	-	-
Fomento del Euskera (Nota 13.1)	Gobierno Vasco	Administración autonómica	-	17	(17)	-	-	-
Proyecto EUP - Marketplace de Bizkaia	Diputación foral de Bizkaia	Administración autonómica	-	320	(320)	-	-	-
Proyecto BBK Bootcamps	Gobierno Vasco	Administración autonómica	-	181	(181)	-	-	-
Total			**-**	**964**	**(964)**	**-**	**-**	**-**

Ejercicio 2022

Centro	Organismo	Ámbito	Saldo Inicial	Aumentos	Traspaso a Resultados	Devoluciones	Efecto impositivo	Saldo Final
UHIP Sukarrieta (Nota 13.1)	Gobierno Vasco	Administración autonómica	-	149	(149)	-	-	-
Proyecto BBK Klima	Gobierno Vasco	Administración autonómica	-	60	(60)	-	-	-
Inmuebles	Ente Vasco Energía / Gobierno Vasco	Administración autonómica	-	12	(12)	-	-	-
Escuelas Infantiles	Gobierno Vasco	Administración autonómica	-	200	(200)	-	-	-
Fomento del Euskera (Nota 13.1)	Gobierno Vasco	Administración autonómica	-	16	(16)	-	-	-
Proyecto EUP - Marketplace de Bizkaia	Diputación foral de Bizkaia	Administración autonómica	115	300	(460)	-	45	-
Proyecto EUP - Bonos descuento	Diputación foral de Bizkaia	Administración autonómica	-	60	(60)	-	-	-
Total			**115**	**797**	**(957)**	**-**	**45**	**-**

Al cierre de los ejercicios 2023 y 2022 la Fundación Bancaria había cumplido con todos los requisitos necesarios para la percepción y disfrute de las subvenciones, donaciones y legados detallados anteriormente.

Bilbao Bizkaia Kutxa
Banku Fundazioa / Fundación Bancaria
BBK

11.2 Dotación fundacional

La Fundación Bancaria, dados sus fines sociales y su carácter benéfico, no tiene capital social ni, por consiguiente, acciones o cualquier otro título representativo de su patrimonio.

La dotación fundacional se constituye por las aportaciones del Fundador y cuantos bienes y derechos de contenido patrimonial que durante la existencia de la Fundación Bancaria se aporten en tal concepto por terceras personas, o que se afecten por el Patronato, con carácter permanente, a los fines fundacionales.

A la fecha de transformación de la Fundación Bancaria, el fondo fundacional se fijó en 2.747.824 miles de euros, el cual se dotó mediante la aportación no dineraria de la participación accionarial de Bilbao Bizkaia Kutxa Fundación Bancaria – Bilbao Bizkaia Kutxa Banku Fundazioa en Kutxabank, S.A. (véanse Notas 1 y 7).

11.3 Constitución del Fondo de Reserva

De acuerdo a la Ley 26/2013, de 27 de diciembre de 2013, por la que se establece el régimen jurídico de fundaciones bancarias, aquellas fundaciones bancarias que dispongan de una participación igual o superior al 50% en una entidad de crédito, o que les permita tener el control de la misma en los términos del artículo 42 del Código de Comercio, tienen obligación de constituir un Fondo de Reserva (en adelante, el "Fondo") que deberá de ser invertido en instrumentos financieros de elevada liquidez y calidad crediticia.

Tras la publicación del Real Decreto 877/2015, de 2 de octubre (en adelante, el "Real Decreto"), y de la Circular 06/2015, de 17 de noviembre, del Banco de España (en adelante, la "Circular"), se completó el desarrollo normativo de la Ley, principalmente en lo relativo a la determinación del importe mínimo objetivo del Fondo y el calendario de dotaciones periódicas a realizar.

En este sentido, y de acuerdo a lo estipulado en el artículo 4 del Real Decreto, el importe objetivo del Fondo se obtendrá como resultado de aplicar un porcentaje sobre el total de activos ponderados por riesgo (APRs) del grupo cuya sociedad matriz sea la entidad de crédito participada. Dicho porcentaje se determina en función de la ratio de solvencia total de dicho grupo, calculada conforme al artículo 922c) del Reglamento (UE) nº 575/2013, del 26 de junio de 2013 (en adelante, el "Reglamento UE"). El importe mínimo objetivo del Fondo deberá ser recalculado anualmente.

Asimismo, y de acuerdo al Real Decreto 536/2017, de 26 de mayo, por el que se modifica el artículo 6 del Real Decreto 877/2015, el volumen mínimo objetivo del Fondo reportado en el Plan Financiero anual de la Fundación Bancaria y ratificado por Resolución del Banco de España (véase nota 1.4), que asciende a 231.516 miles de euros al 31 de diciembre de 2023, debe alcanzarse en un plazo de 8 años desde la entrada en vigor de la Circular de Banco de España el 21 de noviembre de 2015, prorrogable 1 año más previa solicitud al Banco de España.

Por su parte, la Circular complementa lo recogido en el Real Decreto determinando, en su Norma Duodécima, aquellos activos en los cuales deberán invertirse las cantidades constituidas del Fondo. Dichos activos deberán ser de elevada liquidez y solvencia, teniendo tal consideración aquellos activos citados en los artículos 197 y 198 del Reglamento UE.

Sin embargo, debido a los efectos económicos derivados de la pandemia COVID-19, en el ejercicio 2020 se publicó el Real Decreto-ley 19/2021, de 26 de mayo, que añadió una disposición adicional al mencionado Real Decreto 877/2015, de 2 de octubre, por la que se suspendió la obligación de aportar al fondo de reserva durante el año 2020. En este sentido, el plazo de constitución del fondo de reserva, previsto en el artículo 6 fue suspendido durante el año natural 2020 y la suspensión de la aportación durante el año 2020 no ha sido compensada en la aportación del año siguiente. Es decir, esto implica que el plazo máximo para la constitución del Fondo de Reserva finaliza un año después con respecto a lo indicado en el Real Decreto 877/2015, posteriormente modificado por el Real Decreto 536/2017.

Bilbao Bizkaia Kutxa
Banku Fundazioa / Fundación Bancaria
bbk

De acuerdo al desarrollo normativo anteriormente mencionado, la Fundación Bancaria inició en el ejercicio 2015 la constitución del Fondo preceptivo. Al 31 de diciembre de 2023 el importe del Fondo de Reserva objetivo asciende a 231.516 miles de euros (230.977 miles de euros en 2022). El Fondo de reserva se terminó de constituir en su totalidad a cierre del ejercicio 2022. El valor neto contable de los activos afectos se encuentra materializado en valores representativos de deuda por importe de 117.296 miles de euros, instrumentos de patrimonio por importe de 96.622 miles de euros, imposiciones a plazo por importe de 40.181 miles de euros, cuentas de efectivo mantenidas en Kutxabank, S.A. por importe de 1.626 miles de euros y otros activos financieros por importe de 618 miles de euros a cierre del ejercicio 2023 (véanse Notas 11 y 15.1).

De cara a su cómputo como Fondo de Reserva objetivo, dichos activos están sujetos a reducciones de valor de acuerdo a lo establecido en el apartado 3 de la norma duodécima de la Circular del Banco de España 6/2015. A cierre del ejercicio 2023 la cartera cuenta con activos afectos cuyo valor razonable antes de ser sometido a dichas reducciones de valor asciende a 256.311 miles de euros. Dicho volumen es en todo caso superior al volumen objetivo del Fondo de Reserva a constituir a esta fecha, esto es, 231.516 miles de euros, tanto antes como después de las citadas reducciones de valor.

A cierre del ejercicio 2022 los activos afectos al Fondo de Reserva se encontraban materializados íntegramente en cuentas de efectivo mantenidas en Kutxabank, S.A.

Como se indica en la nota 1.4 anterior, a la fecha de formulación de estas cuentas anuales, la Fundación Bancaria se encuentra elaborando la correspondiente actualización del Plan Financiero que deberá remitir a Banco de España dentro de los plazos previstos (30 de abril).

12. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

Este epígrafe recoge los saldos que la Fundación Bancaria mantiene en cuentas corrientes en Kutxabank, S.A. y Norbolsa Sociedad de Valores, S.A. (véase Nota 16). Del importe total registrado en este epígrafe, 1.626 miles de euros se encuentran afectos al Fondo de Reserva (230.977 miles de euros en 2022) (Nota 11.3). Durante el ejercicio 2023 estas cuentas corrientes han devengado intereses por importe de 6.613 miles de euros (en 2022 estas cuentas corrientes no devengaron intereses).

13. Situación fiscal

De acuerdo con el Decreto Foral Normativo 7/2013, de 23 de diciembre, por el que se regula el régimen fiscal de las fundaciones bancarias, éstas tributarán en régimen general del Impuesto sobre Sociedades, según lo establecido en el artículo 30 de la Norma Foral 11/2013, de 5 de diciembre, del Impuesto sobre Sociedades (en adelante, NFIS) y no les resultará de aplicación el régimen fiscal especial previsto en la Norma Foral 1/2004, de 24 de febrero, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

Asimismo, la Fundación Bancaria tributa bajo el Régimen de consolidación fiscal en el Impuesto sobre Sociedades, de conformidad con lo establecido con efecto 1 de enero de 2014 en la NFIS, como sociedad dependiente del Grupo Fiscal encabezado por Kutxabank, S.A.

Según lo dispuesto en los artículos 14 y siguientes de la Ley 12/2002, de 23 de mayo, por la que se aprueba el Concierto Económico con la Comunidad Autónoma del País Vasco (en adelante, el Concierto Económico), el Grupo Fiscal al que pertenece la Fundación Bancaria viene tributando en el Impuesto sobre Sociedades ante las distintas Administraciones Tributarias existentes en proporción al volumen de operaciones desarrollado en cada Territorio, localizándose las mismas fundamentalmente en los tres Territorios Históricos que conforman la Comunidad Autónoma del País Vasco, según determina el Concierto Económico.

Bilbao Bizkaia Kutxa
Banku Fundazioa / Fundación Bancaria
bbk

En la citada norma foral se establece que las Fundaciones Bancarias podrán deducir para la determinación de su propia base imponible, una cantidad equivalente a la que destinen de sus resultados a la financiación de obras benéfico-sociales. Asimismo, la dotación a la obra benéfico-social realizada por las fundaciones bancarias podrá reducir, en el caso de ejercicio indirecto de la actividad financiera, la base imponible de las entidades de crédito en las que participen, en la proporción que los dividendos percibidos de las citadas entidades representen respecto de los ingresos totales de las fundaciones bancarias, hasta el límite máximo de los citados dividendos, siempre y cuando la Fundación Bancaria haya renunciado a la aplicación de dicha deducción.

Las cantidades asignadas a la obra benéfico-social por estas entidades deberán aplicarse, al menos, en un 50%, en el mismo ejercicio al que corresponda la asignación, o en el inmediato siguiente, a la realización de las inversiones afectas, o a sufragar gastos de sostenimiento de las instituciones o establecimientos acogidas a aquélla.

Se acompañan en la Nota 15.2 los cuadros de aplicación para expresar el destino de rentas e ingresos.

A la fecha de aprobación de estas cuentas anuales, la Fundación Bancaria tiene sujetos a comprobación de las autoridades fiscales, por no haber prescrito, los ejercicios 2019 y siguientes, en relación con el Impuesto sobre Sociedades y los cuatro últimos ejercicios para el resto de los principales impuestos y obligaciones fiscales que le son aplicables, de acuerdo con la normativa vigente.

Debido a las diferentes posibles interpretaciones de la normativa fiscal vigente aplicable a las operaciones realizadas por las entidades financieras, en el caso de una inspección podrían surgir pasivos fiscales de carácter contingente. No obstante, en opinión del Director General de la Fundación Bancaria, la posibilidad de que se materialicen dichos pasivos contingentes es remota y en cualquier caso, la deuda tributaria que de ellos pudiera derivarse no afectaría significativamente a estas cuentas anuales.

Bilbao Bizkaia Kutxa
Banku Fundazioa / Fundación Bancaria
bbk

13.1 Saldos corrientes con las Administraciones Públicas

La composición de los saldos corrientes con las Administraciones Públicas es la siguiente:

	Miles de euros	
	2023	2022
Saldos deudores en el corto plazo		
Hacienda Pública deudora por IVA	-	-
Haciendo Pública deudora por resto de retenciones, pagos a cuenta y otros	959	367
Administraciones Públicas deudoras por subvenciones no reintegrables concedidas pendientes de cobro en el corto plazo (Nota 11.1)	-	162
Administraciones Públicas deudoras por subvenciones reintegrables concedidas pendientes de cobro en el corto plazo (Nota 10)	615	-
Total saldos deudores	**1.574**	**529**
Hacienda Pública acreedora por IVA	5	42
Hacienda Pública acreedora por IRPF	172	143
Organismos de la Seguridad Social acreedores	127	118
Total saldos acreedores	**304**	**303**

13.2 Conciliación resultado contable y base imponible fiscal

La conciliación del resultado contable de los ejercicios 2023 y 2022 con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

	Miles de euros	
	2023	2022
Resultado contable antes de impuestos	**142.679**	**155.651**
Diferencias permanentes	**(160.387)**	**(184.548)**
Exención de dividendos (Notas 7 y 13.3)	(160.387)	(184.706)
Cantidades asignadas a la Obra benéfico - social	(34.896)	(33.275)
Gastos de mantenimiento de la Obra benéfico - social	34.896	33.275
Otras Correcciones	-	158
Resultado contable ajustado	**(17.708)**	**(28.897)**
Diferencias temporales	**(814)**	**(1.309)**
Base imponible fiscal previa	**(18.522)**	**(30.206)**
Compensación bases imponibles negativas ejercicios anteriores	-	-
Base imponible fiscal	**(18.522)**	**(30.206)**
Cuota íntegra (28%)	(5.186)	(8.458)
Deducciones	-	-
Retenciones y pagos a cuenta	(936)	(365)
Cuota a pagar (devolver)	**(6.122)**	**(8.823)**

Las diferencias permanentes del ejercicio 2023 se corresponden fundamentalmente con los dividendos percibidos derivados de su participación en Kutxabank, S.A.

Bilbao Bizkaia Kutxa
Banku Fundazioa / Fundación Bancaria
BBK

13.3 Conciliación entre resultado contable y gasto por impuesto sobre sociedades

La conciliación entre el resultado contable y el gasto por Impuesto sobre Sociedades es la siguiente (en miles de euros):

	2023	2022
Resultado contable antes de impuestos	142.679	155.651
Diferencias permanentes	(160.387)	(184.548)
Cuota al 28%	(17.708)	(8.091)
Impacto diferencias temporarias	-	-
Deducciones	-	-
Regularización IS ejercicio anterior	-	(23)
Total Gasto/(Ingreso) por impuesto sobre sociedades reconocido en la cuenta de resultados	**(4.958)**	**(8.114)**

13.4 Deducción fiscal de los importes destinados por la Fundación Bancaria a su obra social

Con fecha 26 de diciembre de 2017, la Fundación Bancaria y Kutxabank, S.A. firmaron un protocolo de intenciones por el que la Fundación Bancaria expresaba su voluntad de que fuera el Banco el beneficiario, en términos económicos, de la deducción fiscal de los importes destinados por la Fundación Bancaria a su obra social. Dicho protocolo supone la formalización de un acuerdo ya existente entre ambas entidades, en el marco de la consolidación fiscal del grupo, desde el origen del Banco como entidad a la que fue transferida la actividad bancaria de las tres Cajas de Ahorros fundadoras del mismo.

Como consecuencia de la voluntad de la Fundación Bancaria de que fuera Kutxabank la beneficiaria en términos económicos de la reducción a la base imponible del Impuesto sobre Sociedades por su aportación a la Obra Social, en los términos que pudieran derivarse si se aplicara el artículo 30 de la Norma Foral 11/2013, de 5 de diciembre, del Impuesto sobre Sociedades (en adelante, NFIS), voluntad manifestada en acuerdo suscrito por ambas entidades, la Fundación Bancaria no venía registrando crédito alguno frente al Banco por las deducciones tomadas por éste en ejercicios anteriores (en concreto, a través de la compensación en el seno del Grupo Fiscal de las bases imponibles negativas generadas por la Fundación Bancaria y que, en esencia, se corresponden con importes afectos a la Obra Social).

En el ejercicio 2019 la Fundación Bancaria decidió modificar dicho criterio, al considerar que la compensación de las referidas bases imponibles negativas, dado el acuerdo anteriormente mencionado, puede considerarse un activo que incrementaba, en último término, el valor de la participación de la Fundación Bancaria en el Banco, siendo el efecto en las partidas afectadas en el ejercicio 2020 el siguiente:

	Miles de euros
	2020
Activo	
Inversiones en entidades de grupo y asociadas a largo plazo	7.526
Activos por impuesto diferido	(192)
Patrimonio Neto	
Excedentes de ejercicios anteriores	-
Cuenta de resultados	
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	(554)
Impuesto sobre beneficios	7.888

Bilbao Bizkaia Kutxa
Banku Fundazioa / Fundación Bancaria
bbk

Con fecha 23 de abril de 2021, la Fundación Bancaria y Kutxabank, S.A. firmaron un nuevo protocolo fiscal por el que, con independencia de acuerdos anteriores, las partes acuerdan que a partir del periodo impositivo 2020, inclusive, es decir, desde la presentación de la autoliquidación del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2020 y siguientes, la Fundación Bancaria registrará el efecto fiscal de su aportación a las Bases Imponibles y deducciones del Grupo Fiscal con cargo o abono a la cuenta a cobrar o a pagar con Kutxabank, S.A., en su calidad de entidad dominante a efectos del Impuesto sobre Sociedades. Esto se llevará a cabo en la medida en que se produzca un aprovechamiento efectivo (compensación total o parcial de la BIN generada) por parte del Grupo Fiscal de la Base Imponible Negativa o resultado fiscal negativo generado por la Fundación Bancaria.

13.5 Activos y pasivos por impuesto diferido

La Fundación Bancaria tiene registrados activos por impuesto diferido por aquellos créditos fiscales que considera que serán aplicados, en el seno del grupo fiscal, en los periodos impositivos que concluyan en los 30 años sucesivos, dentro de los límites de la legislación fiscal aplicable y vigente a la fecha de cierre del ejercicio:

	Miles de euros	
	2023	2022
Diferencias temporarias (Impuestos anticipados):		
Por minusvalías en cartera de activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto (Nota 7)	-	226
Por compromisos con empleados a largo plazo (Nota 8)	234	461
Bases imponibles negativas		
Generadas en 2022	-	8.458
Generadas en 2023	5.186	-
Total activos por impuesto diferido	**5.420**	**9.145**

Las altas correspondientes a "Bases imponibles negativas" de los ejercicios 2023 y 2022 proceden del ingreso por impuesto de sociedades de cada uno de estos ejercicios.

Las bajas producidas durante el ejercicio 2023 correspondientes a "Bases imponibles negativas" generadas en el ejercicio 2022 se deben a su reclasificación al epígrafe "Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo" en el momento de la presentación de la liquidación del impuesto de sociedades del Grupo Fiscal al que pertenece la Sociedad en virtud del Protocolo de actuación y colaboración en el Impuesto sobre Sociedades suscrito entre la Fundación Bancaria y la Entidad Dominante del Grupo Fiscal (Kutxabank S.A.) el pasado 23 de abril de 2021. En el mes de diciembre de 2023, la Fundación Bancaria ha percibido 8.823 miles de euros, abonados por la Entidad Dominante del Grupo Fiscal, correspondientes a las mencionadas bases imponibles negativas, así como a la devolución de retenciones y pagos a cuenta del IS del ejercicio anterior.

El detalle de créditos fiscales no activados, al considerar la Dirección que su compensación futura no cumple con los requisitos de probabilidad previstos en la norma contable, es el siguiente:

	Miles de euros	Vencimiento
Diferencias temporarias (Impuestos anticipados):	-	-
Bases imponibles negativas		
Generadas en 2013	178	2043
Deducciones pendientes y otros	-	-
Total Bases imponibles negativas	**178**	
Cuota al 28%	50	-
Total Activos por impuesto diferido no registrados	**50**	-

Bilbao Bizkaia Kutxa
Banku Fundazioa / Fundación Bancaria
bbk

La Norma Foral 11/2013, de 5 de diciembre, del Impuesto sobre Sociedades del Territorio Histórico de Bizkaia, establece para los períodos impositivos iniciados a partir de 2018 un límite temporal de 30 años, desde el ejercicio de su generación, para la aplicación de las bases imponibles negativas y las deducciones. Para aquellas que estuvieran vigentes al comienzo del ejercicio 2014, el plazo de 30 años comenzará a computar desde el 1 de enero de 2014. Por otro lado, con efectos para los periodos impositivos iniciados a partir del 1 de enero de 2018 se establece un límite cuantitativo en la compensación de bases imponibles negativas del 50% de la base imponible previa.

El detalle de los pasivos por impuesto diferido durante los ejercicios 2023 y 2022 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2023	2022
Por plusvalías en cartera de activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto (Nota 7)	3.605	-
Por subvenciones, donaciones y legados recibidos por la Fundación Bancaria que forman parte del Patrimonio Neto (Nota 11.1)	-	-
Total pasivos por impuesto diferido	**3.605**	-

Primera aplicación Directiva Pilar II

El pasado 15 de diciembre de 2022, el Consejo de Asuntos Económicos y Financieros de la Unión Europea (ECOFIN) aprobó finalmente la Directiva (UE) 2022/2523 del Consejo, de 15 de diciembre de 2022, comúnmente conocida como la Directiva Pilar II. Esta Directiva pretende garantizar un nivel mínimo de imposición global del 15% para los grupos de empresas multinacionales y los grupos nacionales de gran magnitud. Tras la aprobación de la Directiva, los Estados Miembros quedaban y quedan obligados a trasponer su contenido y sus reglas al ordenamiento interno.

En el plano nacional, el Consejo de Ministros aprobó, el pasado 19 de diciembre de 2023, el Anteproyecto de Ley que transpone la Directiva Pilar II que ha sido publicado en el BOE el pasado 20 de diciembre de 2023. Siendo previsible que, a lo largo del ejercicio 2024, se apruebe finalmente la Ley que trasponga al ordenamiento interno el contenido de la Directiva Pilar II. A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, no se tiene constancia de la aprobación de dicha Ley, ni de la fecha en que tal aprobación puede tener lugar.

De esta forma, el artículo 49 de la Directiva Pilar II, en su apartado 1, letra b), determina una fase inicial de exclusión por la que el impuesto complementario se reducirá a cero en los cinco primeros años a partir del primer día del ejercicio fiscal en el que el grupo nacional de gran magnitud entre en el ámbito de aplicación de la presente Directiva por primera vez. En este sentido, tal y como se define en el artículo 2 de la Directiva de Pilar II, dado que la Fundación forma parte de un grupo nacional de gran magnitud por superar los 750 millones de euros de ingresos anuales en los estados financieros consolidados de su entidad matriz última en al menos dos de los cuatro ejercicios fiscales inmediatamente anteriores al ejercicio fiscal examinado, el impuesto complementario a que se refiere la normativa será cero en el periodo de cinco años a contar a partir del primer día del ejercicio fiscal en el que el grupo nacional de gran magnitud entre en el ámbito de aplicación de Pilar II, esto es a 1 de enero de 2024. La no exigibilidad transitoria del impuesto complementario para los grupos nacionales de gran magnitud en los cinco primeros años a que se refiere este apartado también se ha previsto en el artículo 55 del Anteproyecto de Ley aprobado por el Consejo de Ministros. De acuerdo con el contenido actual de la normativa indicada anteriormente y una vez haya sido aprobada, tras lo cual el Grupo realizará el análisis oportuno, los administradores no esperan que se produzca un impacto significativo sobre la situación financiera y patrimonial del Grupo asociado a la aplicación de esta normativa, en dicho periodo.

Bilbao Bizkaia Kutxa
Banku Fundazioa / Fundación Bancaria
BBK

Asimismo, conviene resaltar que la Directiva Pilar II prevé, en su artículo 47, un régimen transitorio de primera aplicación. En lo que aquí interesa, el señalado precepto establece que el tipo impositivo en cada jurisdicción en el periodo impositivo de transición, entendido este como el primer periodo impositivo en el que un grupo multinacional o nacional entra en el ámbito de aplicación de la Directiva, y en cada uno de los periodos que lo sucedan, se calculará teniendo en cuenta todos los activos y pasivos por impuesto diferido reflejados o consignados en las cuentas anuales de todas las entidades constitutivas de la jurisdicción en cuestión al inicio del citado periodo de transición. Este mismo régimen transitorio de primera aplicación que prevé la Directiva se ha previsto, también, en el Anteproyecto de Ley aprobado por el Consejo de Ministros, concretamente en su artículo 53.

A los efectos de poder aplicar el régimen transitorio de primera aplicación previsto tanto en la Directiva como en el Anteproyecto de Ley, y en particular, a efectos de que se tengan en cuenta como impuestos cubiertos ajustados a efectos de la determinación del tipo impositivo efectivo de la jurisdicción española calculado conforme a las reglas del nuevo impuesto, a continuación se desglosa el valor de todos los activos y pasivos por impuesto diferido, reconocidos o no en la contabilidad, por los atributos fiscales (diferencias temporarias, bases imponibles negativas, deducciones, etc.) existentes al inicio del período impositivo de transición, esto es, a 1 de enero de 2024. A los efectos oportunos, el valor de los activos y pasivos por impuesto diferido correspondientes a las diferencias temporarias y demás atributos fiscales se expresan de dos formas: por un lado, se muestra el que sería el activo o pasivo por impuesto diferido a efectos del Impuesto sobre Sociedades, teniendo en cuenta el tipo de gravamen aplicable al cierre del ejercicio 2023, del 30%; y por otro lado, se muestra también el que sería el activo o pasivo por impuesto diferido en un eventual contexto Pilar II, teniendo en cuenta un gravamen del 15%.

En base a lo anterior, la Fundación presenta el detalle de los atributos fiscales existentes al inicio del período impositivo de transición, esto es, a1 de enero de 2024 (importes expresados en euros):

Atributo Fiscal - Activos por impuesto diferido	Importe del atributo fiscal en términos de base	Importe en cuota a efectos del Impuesto sobre Sociedades (28%)	Importe en cuota a efectos Pilar II (15%)
Bases Imponibles Negativas	**18.700.133,07**	**5.236.037,26**	**2.805.019,96**
(No activadas) 2013	177.617,35	49.732,86	26.642,60
(Activadas) 2023	18.522.515,71	5.186.304,40	2.778.377,36
Diferencias Temporarias	**833.427,63**	**233.359,74**	**125.014,14**
No monetizables	833.427,63	233.359,74	125.014,14
Ajustes por valoración de instrumentos financieros		-	-
Deducciones		-	-
TOTAL		**5.469.397,00**	**2.930.034,10**

Atributo Fiscal - Pasivos por impuesto diferido	Importe del atributo fiscal en términos de base	Importe en cuota a efectos del Impuesto sobre Sociedades (28%)	Importe en cuota a efectos Pilar II (15%)
Diferencias Temporarias	-	-	-
Ajustes por valoración de instrumentos financieros	**12.873.734,64**	**3.604.645,70**	**1.931.060,20**
TOTAL		**3.604.645,70**	**1.931.060,20**

Bilbao Bizkaia Kutxa
Bankku Fundazioa / Fundación Bancaria
bbk

14. Ingresos y gastos

14.1 Ingresos de la entidad por la actividad propia

Los saldos recogidos en el epígrafe "Cuotas de afiliados y usuarios" durante los ejercicios 2023 y 2022 corresponden, principalmente, a las cuotas de asistencia a escuelas infantiles y otros programas educativos organizados en instalaciones propiedad de la Fundación Bancaria.

El saldo recogido en el epígrafe "Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones" se corresponde a las cantidades percibidas de los patrocinadores al objeto de contribuir a la realización de los fines de la actividad de la propia Fundación Bancaria.

El saldo recogido en el epígrafe "Reintegro de ayudas y asignaciones" corresponde al reintegro de ayudas monetarias devengadas en el ejercicio anterior, cuya contrapartida era el epígrafe "Beneficiarios - Acreedores", por cancelación de la ayuda.

Todos los ingresos son de procedencia estatal.

14.2 Gastos por ayudas y otros

La partida de "Ayudas monetarias" de la cuenta de resultados recoge las ayudas otorgadas por la Fundación Bancaria para realizar su finalidad social. La composición de este epígrafe de la cuenta de resultados de los ejercicios 2023 y 2022, desglosada por actividades, es la siguiente:

	Miles de euros	
	2023	2022
Aportaciones a entidades sociales y culturales (Anexo III)	7.849	7.986
Total	**7.849**	**7.986**

BBK canaliza parte de su actividad a través de la fundación BBK Fundazioa (véase Nota 1.3) de la cuál es socio fundador. En este sentido, hasta 2020 BBK ha estado realizando una aportación anual a BBK Fundazioa para la financiación de su actividad, cuyo importe en el ejercicio 2020 ascendió a 8.600 miles de euros. Posteriormente, en el ejercicio 2021, BBK Fundazioa continuó desarrollando su actividad mediante la utilización de sus propios recursos financieros.

Adicionalmente, el Patronato de BBK aprobó, en su sesión de 21 de diciembre de 2021, centralizar en 2022 toda la actividad de Obra Social en BBK Fundación Bancaria. En consecuencia, durante los ejercicios 2023 y 2022 se han minimizado los gastos de BBK Fundazioa y se han incrementado de forma significativa las aportaciones realizadas por BBK Fundación Bancaria a entidades sociales y culturales.

BBK suscribe acuerdos de colaboración con determinados agentes sociales y culturales de referencia que operan en sectores que considera prioritarios por su alineación con los objetivos estratégicos definidos (véase Anexo III). Las aportaciones realizadas a estos agentes en virtud de los citados convenios han ascendido a 7.849 y 7.986 miles de euros en los ejercicios 2023 y 2022, respectivamente.

El importe recogido dentro del epígrafe "Ayudas no monetarias" al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se corresponde con el valor asignado a las cesiones de inmovilizado sin contraprestación o ayudas en especie realizadas en el ejercicio (véase Nota 5).

Asimismo, el saldo registrado en el epígrafe "Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno" se corresponde con las dietas y pagos por asistencia satisfechas a los Órganos de Gobierno durante los ejercicios 2023 y 2022.

La Fundación Bancaria ofrece información suficiente de sus fines y actividades para que sean conocidos por sus potenciales beneficiarios y demás personas interesadas. Dicha difusión es pública y notoria y se realiza principalmente a través de su página Web (www.bbk.eus).

Bilbao Bizkaia Kutxa
Banku Fundazioa / Fundación Bancaria
bbk

14.3 Ingresos Financieros

El desglose de este epígrafe de la cuenta de resultados de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2023	2022
De participaciones en entidades del Grupo (Nota 16)	159.121	183.947
De participaciones en terceros	4.030	2.591
De participaciones en instrumentos de patrimonio	**163.151**	**186.538**
De valores negociables de entidades del Grupo	7.512	-
De valores negociables de terceros	3.360	-
De valores negociables y otros instrumentos financieros	**10.872**	**-**

En el epígrafe "De participaciones en entidades del Grupo" se recogen los ingresos obtenidos por dividendos de la participación de la Fundación Bancaria en el Banco, que durante 2023 y 2022 han ascendido a 159.121 y 183.947 miles de euros, respectivamente.

En el epígrafe "De participaciones en terceros" se recogen los ingresos obtenidos por dividendos de las participaciones detalladas en el Anexo II.

En el epígrafe "De valores negociables de entidades del Grupo" se recogen los intereses generados durante el ejercicio por las cuentas corrientes y las imposiciones a plazo en el Banco por importe de 6.613 y 899 miles de euros, respectivamente.

En el epígrafe "De valores negociables de terceros" se recogen los intereses generados durante el ejercicio por los valores representativos de deuda por importe de 3.360 miles de euros.

Bilbao Bizkaia Kutxa
Banku Fundazioa / Fundación Bancaria
bbk

14.4 Otros gastos de la actividad

El desglose de este epígrafe de la cuenta de resultados de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2023	2022
Arrendamientos y cánones	452	449
Mantenimiento de inmovilizado	2.309	1.917
Gastos de comunidad de propietarios	156	201
Gastos judiciales y de letrados	45	8
Informes técnicos	310	253
Otros servicios subcontratados	6.720	5.874
Transportes	82	73
Primas de seguro y autoseguro	78	78
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	5.461	4.951
Alumbrado, agua y calefacción	240	324
Limpieza y alimentación	282	451
Comunicaciones	152	169
Otros gastos	2.551	2.754
Servicios exteriores	**18.838**	**17.502**
Contribuciones e Impuestos	189	210
Tributos	**189**	**210**
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	**2**	**4**
Otros gastos de gestión corriente	**-**	**5**
TOTAL	**19.029**	**17.721**

Incluido en el saldo de la cuenta de "Informes técnicos" del detalle anterior, se recogen los honorarios relativos a servicios de auditoría de cuentas anuales de la Fundación Bancaria (véase Nota 17.5).

Se incluyen como parte del saldo recogido en la cuenta "Arrendamientos y cánones" del detalle anterior, 323 miles de euros al 31 de diciembre de 2023 (305 miles de euros en 2022), correspondientes a los gastos por el alquiler de un espacio multiusos y otras instalaciones a Kutxabank (véase Nota 16.1).

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 no existen rentas contingentes por contratos de arrendamiento, ya que se trata de contratos de arrendamiento de periodicidad anual.

Bilbao Bizkaia Kutxa
Banku Fundazioa / Fundación Bancaria
bbk

15. Actividad de la entidad. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios. Gastos de administración

15.1 Actividad de la entidad

En cumplimiento con lo dispuesto en el Decreto 115/2019, de 23 de julio, se detalla a continuación la información relevante referente a las actividades de la Fundación Bancaria (miles de euros):

I. Actividades realizadas (datos en miles de euros)

Personas: apoyo en el ámbito de la integración y el bienestar de la población no activa o desfavorecida a través de su participación social y laboral.

A) Identificación:

Denominación de la actividad	**Personas**
Tipo de actividad	Propia
Identificación de la actividad por sectores	Social
Lugar desarrollo de la actividad	Bizkaia

B) Descripción detallada de la actividad realizada:

El objetivo general de este ámbito de actuación es favorecer la integración y el bienestar de la población no activa o desfavorecida a través de su participación social y laboral así como en la promoción de la igualdad y la mejora de la convivencia familiar:

- Favoreciendo la normalización y la plena integración en el empleo ordinario de las personas con discapacidad.
- Promoviendo la participación activa de nuestros mayores, vigilando y previniendo la soledad no deseada.
- Promoviendo una educación en valores de igualdad y buen trato.
- Acompañando a las familias de Bizkaia en la crianza de sus hijos e hijas.
- Y movilizando a la ciudadanía para que sean agentes activos de cambio social a través de nuestro proyecto de voluntariado.

En 2023, se ha trabajado en los siguientes proyectos clave dentro del ámbito enfocado en las Personas:

- BBK ENPLEGU INKLUSIBOA: Se ha continuado activando las redes y rompiendo barreras a través de la sensibilización para favorecer la incorporación de las personas con discapacidad al mercado laboral ordinario, con un salario desde el primer día, formándose y contando con apoyo para su plena inclusión laboral en el marco del Programa BBK Enplegu Inklusiboa.
- SASOIKO: un espacio para la promoción innovadora de la participación social de las personas a medida que envejecen.

Bilbao Bizkaia Kutxa
Banku Fundazioa / Fundación Bancaria
bbk

- PACT, PROMOVIENDO UNA EDUCACIÓN EN VALORES DE IGUALDAD Y BUEN TRATO: PACT es un proyecto con vocación integral, que pretende abordar la transformación de valores y conductas sexistas entre adolescentes y jóvenes de 12 a 17 años, dentro del contexto de la Educación no Formal.
- BBK FAMILY: Se ha mantenido la apuesta por la parentalidad positiva y el apoyo a los nuevos formatos de familia, a través de las herramientas y los servicios que se ofrecen en el proyecto BBK Family, tratando de dar respuesta a las situaciones de la vida cotidiana de las familias, aumentando las competencias educadoras y fortaleciendo la comunidad socio-educativa.
- BIZKAIA GARA: se ha continuado con el proyecto de voluntariado BIZKAIA GARA, que promueve un compromiso activo y real de la ciudadanía de Bizkaia con el territorio, desde donde transformar y mejorar colectivamente nuestra sociedad.

C) Recursos humanos empleados en la actividad:

Tipo	Número		Nº horas/año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	34	33	53.652	52.074
Personal con contrato de servicios	-	-	-	-
Personal voluntario	-	-	-	-

D) Beneficiarios o usuarios de la actividad:

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	101.000 – 120.000	>230.000
Personas jurídicas	100 - 120	>500

Bilbao Bizkaia Kutxa
Banku Fundazioa / Fundación Bancaria
bbk

E) Recursos económicos empleados en la actividad:

GASTOS/INVERSIONES	Miles de euros	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros	1.821	2.376
a) Ayudas monetarias	1.809	2.372
b) Ayudas no monetarias	1	4
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	11	-
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	-	-
Aprovisionamientos	-	-
Gastos de personal	2.506	2.391
Otros gastos de explotación	4.586	3.466
Amortización del inmovilizado	839	753
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	-	-
Gastos financieros	51	74
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros	-	-
Diferencias de cambio	-	-
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	-	-
Impuesto sobre beneficios	-	-
Subtotal gastos	**9.803**	**9.060**
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	379	489
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		-
Subtotal inversiones	**379**	**489**
TOTAL, RECURSOS EMPLEADOS	**10.182**	**9.549**

F) Objetivos e indicadores de la realización de la actividad:

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Apoyar la inclusión y participación social de las personas con discapacidad de Bizkaia	Nº Beneficiarios/as	24.000-29.000	>7.400
Apoyar el envejecimiento activo de los bizkainos y bizkainas, su participación en la sociedad y su desarrollo personal (proyecto vital)	Nº Beneficiarios/as	900-1.200	>2.200
Apoyar la igualdad de género de forma sostenida y coherente	Nº Beneficiarios/as	100-150	>500
Luchar contra la exclusión en Bizkaia a través de la colaboración con el 3º sector	Nº Beneficiarios/as	24.000-29.000	>100.400
Mantener y optimizar sus actividades y activos de apoyo a Familias	Nº Beneficiarios/as	52.000-62.000	>112.000

- **Personas/Prosperidad (Cultura):** impulso a la cultura, no sólo como elemento de cohesión social, sino como activo clave para la generación de actividad económica.

A) Identificación:

Denominación de la actividad	**Personas / Prosperidad**
Tipo de actividad	Propia
Identificación de la actividad por sectores	Cultura
Lugar desarrollo de la actividad	Bizkaia

Bilbao Bizkaia Kutxa
Banku Fundazioa / Fundación Bancaria
bbk

B) Descripción detallada de la actividad realizada:

El objetivo general de este ámbito de actuación es el impulso a la cultura, entendido como elemento de cohesión social y como un activo para la generación de actividad económica y la transformación.

Para ello, en 2023, con Sala BBK como baluarte y colaborando con los grandes referentes de Bizkaia, se ha apostado por poner la cultura al alcance de todos:

- Acercando la cultura a los colectivos más vulnerables y a nuevos públicos como instrumento de inclusión y participación social.
- Culminaremos la digitalización de Sala BBK como vía de modernización, eficiencia en costes y generación de nuevos ingresos.
- Apoyaremos nuestra cultura como vía de profesionalización e impulso del sector cultural y creativo de Bizkaia, generador de riqueza y empleo.
- Fomentaremos la cultura como elemento de transformación social y motor de sostenibilidad que ayude a difundir nuestros valores.

En 2023, se ha trabajado en los siguientes proyectos clave dentro del ámbito enfocado en la Cultura (Personas/Prosperidad):

- SALA BBK:
  - PROGRAMACIÓN SALA BBK: reforzando su desarrollo como un espacio cultural que incorpora nuevas acciones culturales: el Hall como lugar de encuentro para el sector cultura; y cantera artística.
  - SISTEMA DE TICKETING PROPIO: culminando el proceso de instalar un sistema de ticketing propio que ayude al estudio y análisis de públicos, así como a elaborar campañas y acciones de marketing.
  - WEB SALA BBK: la web de la Sala BBK cuenta con iconos que permiten adaptar el contenido a aquellas personas con dificultades visuales o disléxicas. De esta forma se convierte en una web más inclusiva, visual y facilita la venta de entradas. En este aspecto se ha seguido avanzando para conseguir una página web más accesible.
  - PROCESO DE DIGITALIZACIÓN: tras la digitalización del Hall en 2022, hemos continuado con la instalación de cámaras semiautomáticas para digitalizar los contenidos para su implementación social y territorial.
  - LABORATORIO DE LA CULTURA INCLUSIVA: Sala BBK se ha convertido en promotora de acceso inclusivo, favoreciendo el disfrute de los colectivos más desfavorecidos.
- COPRODUCCIÓN YARIN: la Sala BBK estrenó en enero de 2023, YARIN. Con esta coproducción, BBK buscaba visibilizar su apuesta por la danza y por el apoyo a todos los agentes que intervienen en el mismo (dirección, actores y actrices).
- BBK, MUSEO BELLAS ARTES – BBK MUSEOA: se han instaurado dinámicas para definir un modelo compartido entre BBK y el Museo, de cara a construir un proyecto ligado al ecosistema cultural vasco con valores asociados a BBK.
- MUSEO GUGGENHEIM: para el 2023 se ha desarrollado una estrategia que ha puesto en el centro de mira a las personas. Impulsando el valor social de la

Bilbao Bizkaia Kutxa
Banku Fundazioa / Fundación Bancaria
bbk

cultura mediante acciones de acercamiento de públicos no habituales al Museo tras los pilotos de 2022.

- NORMALIZACIÓN Y PROMOCIÓN DEL EUSKERA: apostando por fomentar la normalización lingüística e impulsar los proyectos y eventos más importantes del territorio que promueven el euskera.
- FESTIVALES DE BIZKAIA: seguimos siendo el principal patrocinador de los festivales musicales más relevantes de Bizkaia, como son BBK Live y BBK Music Legends. Estos patrocinios nos posicionan como un referente en el apoyo a la cultura, acercándonos a diferentes colectivos y públicos.
- GASTRONOMÍA UTÓPICA: hemos participado en la conceptualización de un proyecto gastronómico innovador y referente con el objetivo de generar valor económico y social, e impactar en la transformación de las personas, las organizaciones sociales, culturales, empresariales y políticas de Bizkaia.

C) Recursos humanos empleados en la actividad:

Tipo	Número		Nº horas/año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	12	11	18.936	17.358
Personal con contrato de servicios	1	-	-	-
Personal voluntario	-	-	-	-

D) Beneficiarios o usuarios de la actividad:

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	1.150.000 - 1.350.000	>2.900.000
Personas jurídicas	30-45	>100

Bilbao Bizkaia Kutxa
Banku Fundazioa / Fundación Bancaria
bbk

E) Recursos económicos empleados en la actividad:

GASTOS/INVERSIONES	Miles de euros	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros	3.254	3.277
a) Ayudas monetarias	3.244	3.276
b) Ayudas no monetarias	-	1
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	10	-
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	-	-
Aprovisionamientos	-	-
Gastos de personal	987	984
Otros gastos de explotación	4.509	5.330
Amortización del inmovilizado	320	200
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	-	-
Gastos financieros	48	81
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros	-	-
Diferencias de cambio	-	-
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	-	-
Impuesto sobre beneficios	-	-
Subtotal gastos	**9.118**	**9.872**
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	338	71
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico	-	-
Subtotal inversiones	**338**	**-**
TOTAL, RECURSOS EMPLEADOS	**9.456**	**9.943**

F) Objetivos e indicadores de la realización de la actividad:

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Consolidar Sala BBK como centro cultural diferenciado y referente dentro del panorama cultural de Bilbao y Bizkaia	Nº asistentes/participantes	31.000-35.000	>41.000
Continuar apoyando las infraestructuras culturales destacadas en Bizkaia buscando poner en valor el rol central de BBK y fomentar la dimensión social de las mismas	Nº asistentes/participantes	275.000-300.000	>1.040.000
Apoyar las manifestaciones culturales destacadas en Bizkaia buscando poner en valor el rol central de BBK y fomentar la dimensión social de las mismas	Nº asistentes/participantes	700.000-900.000	>628.000
Continuar promoviendo el Euskera y la Cultura Vasca	Nº asistentes/participantes	150.000-200.000	>250.000

Bilbao Bizkaia Kutxa
Banku Fundazioa / Fundación Bancaria
bbk

- **Prosperidad:** Contribución al empleo mediante la capacitación de las personas jóvenes, y la formación de talento, así como el apoyo a sectores económicos y a nuevas iniciativas estratégicas para el territorio.

A) Identificación:

Denominación de la actividad	**Prosperidad**
Tipo de actividad	Propia
Identificación de la actividad por sectores	Emprendimiento, Investigación, Educación
Lugar desarrollo de la actividad	Bizkaia

B) Descripción detallada de la actividad realizada:

El objetivo general de este ámbito de actuación es contribuir a la generación de prosperidad cohesionadora mediante proyectos de impacto social en empleo y emprendimiento y el apoyo complementario al sistema de educación y ciencia, con especial foco en los ODS 4, 8 y 10.

Para ello, en 2023 hemos continuado apostando por una Bizkaia próspera, competitiva y sostenible:

- Consolidando nuestro posicionamiento en el ecosistema de emprendimiento social e inversión de impacto basado en los objetivos de desarrollo sostenible en Bizkaia, destacando BBK Arin para la aceleración de empresas y proyectos sociales con potencial de desarrollo.
- Lanzando nuevas ediciones de BBK Bootcamp, con nuevos cursos, para seguir impulsando los empleos del futuro.
- Haciendo crecer EUP! como plataforma de referencia para el comercio local de Bizkaia.
- Fortaleciendo BBK Kuna como centro pionero para la Agenda 2030, avanzando con paso firme hacia la consecución de los ODS.

En 2023, se ha trabajado en los siguientes proyectos clave dentro del ámbito de la Prosperidad:

- EMPRENDIMIENTO CON IMPACTO SOCIAL: consolidando a BBK como agente referente de emprendimiento social e inversión de impacto en Bizkaia basado en los ODS, a través de un viaje del emprendedor con 4 vectores, con presencia en Torre Bizkaia:
    - INSPIRAR, en colaboración con The Future Game y Ashoka.
    - IMPULSAR - BBK Ekin, un programa de incubación para emprendedores sociales desarrollando un negocio con impacto social positivo.
    - ACELERAR – BBK Arin, un programa de aceleración para startups con impacto que busca su crecimiento en mercado.

Bilbao Bizkaia Kutxa
Banku Fundazioa / Fundación Bancaria
bbk

- INVERTIR – Un programa de inversión socialmente responsable, que invierte en empresas innovadoras y/o de base tecnológica en sus fases iniciales.

- NUEVA ESTRATEGIA BBK BOOTCAMPS: lanzando una nueva estrategia enfocada al crecimiento en diferentes áreas de conocimiento y a la llegada a nuevos alumnos, así como en la búsqueda de nuevas fórmulas de financiación novedosas.
- RESKILLING: apoyando a las personas, especialmente a las jóvenes y a aquellas más alejadas del empleo, a ampliar sus capacidades y mejorar su empleabilidad.
- COMUNIDAD DE EMPRENDEDORES: promoviendo una comunidad de emprendedores con los participantes en los diferentes programas que BBK ha diseñado para acompañar a las y los emprendedores sociales e impulsar el emprendimiento social de alto impacto.
- PLATAFORMA EUP!: apoyando la digitalización de nuestro comercio de proximidad como apuesta por su modernización y competitividad a través de la plataforma Eup!
- BBK KUNA: trabajando en la consolidación de BBK Kuna como espacio de referencia en la creación de soluciones para la transformación social de Bizkaia a través de la innovación.
    - BBK Kuna Institutoa: órgano que trabaja en el proceso de localización de los retos globales a la realidad de Bizkaia y genera conocimiento académico en torno a ellos.
    - Participación ciudadana: proyectos a través de los cuales se empodera a la ciudadanía en la construcción de soluciones a los retos identificados.
    - Kuna LAB: proyectos de colaboración entre agentes (administración, empresas, academia y ciudadanía) para la construcción de soluciones: alianza BBK Kuna 2030 Kideak y convocatoria de proyectos Kuna.
    - Formación: formación en ODS y sostenibilidad con foco en determinados colectivos: Pymes, centros escolares y ciudadanía
    - Sensibilización: acciones encaminadas a la sensibilización de la sociedad: eventos, charlas, semanas temáticas, conciertos, talleres...
- SECRETARIADO DE LA COALICIÓN LOCAL2030 EN EUSKADI: La Coalición Local2030 es la plataforma y red del sistema de las Naciones Unidas para apoyar y acelerar la localización de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y sus 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible.

o Paz/Paternariado (Impacto Social)

Se desarrolla una obra social más empírica, que evalúa su aportación a Bizkaia y que busca maximizar su impacto socioeconómico, poniendo especial foco en los siguientes objetivos en 2023:

- Maximizar el impacto/aportación a Bizkaia.
- Implementar y mejorar la metodología de evaluación de impacto, incorporando la visión ODS y extendiéndola a toda la organización.
- Promover y extender la cultura de gestión del impacto social a colaboradores/ proveedores/otras fundaciones.
- Comunicar el impacto generado por BBK a los distintos stakeholders.

Bilbao Bizkaia Kutxa
Banku Fundazioa / Fundación Bancaria
bbk

Para ello, en 2023 se ha impulsado la medición del IMPACTO SOCIAL como instrumento clave para alcanzar los ODS:

- Generando conocimiento en materia de medición y gestión del impacto a través de la Comunidad de Práctica BBK-ESADE, (ámbito europeo y estatal) y de investigaciones específicas (UPV, UD) que ayuden a promover el modelo de competitividad sostenible en Bizkaia.
- Capacitando al Tercer Sector de Bizkaia en la medición del impacto.
- Promoviendo la colaboración y participación en redes a través de Spain NAB, SERES, EVPA, ESIMPACT y AEF.
- Elaborando la Memoria BBK 2022 para compartir nuestros logros con la sociedad.

En 2023, se ha trabajado en los siguientes proyectos clave:

- COMUNIDAD DE PRÁCTICA IMPACTO BIZKAIA: Tras la creación de la comunidad de prácticas europea y nacional, el objetivo ahora es crear una comunidad de prácticas "placebased", es decir, una comunidad en Bizkaia liderada por BBK.
- HERRIZ HERRI: una iniciativa en colaboración con más de 85 ayuntamientos de Bizkaia, a través de la cual BBK pretende llevar al máximo de municipios de Bizkaia posible, iniciativas que abogan por la igualdad de oportunidades, la integración social y el desarrollo del territorio, pensadas desde el prisma de la competitividad sostenible y los ODS marcados en la Agenda 2030.

C) Recursos humanos empleados en la actividad:

Tipo	Número		Nº horas/año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	15	16	23.670	25.248
Personal con contrato de servicios	-	-	-	-
Personal voluntario	-	-	-	-

D) Beneficiarios o usuarios de la actividad:

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	12.000-16.000	>33.000
Personas jurídicas	40-60	>200

Bilbao Bizkaia Kutxa
Banku Fundazioa / Fundación Bancaria
bbk

E) Recursos económicos empleados en la actividad:

GASTOS/INVERSIONES	Miles de euros	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros	1.290	1.892
a) Ayudas monetarias	1.281	1.891
b) Ayudas no monetarias	-	1
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	9	-
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	-	-
Aprovisionamientos	-	-
Gastos de personal	1.229	1.252
Otros gastos de explotación	4.669	4.521
Amortización del inmovilizado	492	438
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	-	-
Gastos financieros	40	66
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros	-	-
Diferencias de cambio	-	-
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	-	-
Impuesto sobre beneficios	-	-
Subtotal gastos	**7.720**	**8.169**
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	132	-
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico	-	-
Subtotal inversiones	**132**	-
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	**7.852**	**8.169**

F) Objetivos e indicadores de la realización de la actividad:

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Apoyar el emprendimiento en fases iniciales con impacto social	Inversión directa en programas de emprendimiento	120.000 €	137.000 €
	Nº programas en distintas etapas del proceso emprendedor	4	4
	Nº start ups sociales apoyadas	25-30	28
Fomentar la empleabilidad y el desarrollo económico de Bizkaia	Nº jóvenes empleados (bootcamps)	150-200	60-65
Apoyar al sistema de investigación en Bizkaia	Evolución del presupuesto de investigación	±0%	±2%

Bilbao Bizkaia Kutxa
Banku Fundazioa / Fundación Bancaria
bbk

- **Planeta:** Apoyo para promover la protección del medio ambiente y un modelo de sociedad más sostenible.

A) Identificación:

Denominación de la actividad	**Planeta**
Tipo de actividad	Propia
Identificación de la actividad por sectores	Medio ambiente
Lugar desarrollo de la actividad	Bizkaia

B) Descripción detallada de la actividad realizada:

El objetivo general de este ámbito de actuación es promover la protección y conservación del medio natural desde un modelo de sociedad más sostenible con especial foco en los ODS 7, 12, 13, 14 y 15.

Para ello, en 2023, se ha seguido trabajando por el futuro sostenible de Bizkaia concienciando sobre la importancia de cuidar y preservar nuestro entorno natural:

- Trabajando por una Bizkaia más sostenible, promoviendo un movimiento en torno a la sostenibilidad, el aprendizaje activo, el cambio climático y el cuidado del medio ambiente.
- Apostando por la protección y conservación de la biodiversidad con proyectos medioambientales.
- Impulsando la agricultura sostenible, el consumo de proximidad y la modernización de las ferias.

En 2023 se ha trabajado en los siguientes proyectos clave dentro del ámbito de Planeta:

- BBK KLIMA: es la piedra angular del nuevo proyecto de BBK para la promoción de la sostenibilidad. Se promueve la concienciación y sensibilización ambiental de la ciudadanía y contribuir al desarrollo sostenible del planeta, respondiendo al compromiso de BBK con la Agenda 2030 de las Naciones Unidas, la Agenda 2050 de la Comisión Europea y el Basque Green Deal para lograr una economía climáticamente neutra.

  - Udalekuak: un espacio de esparcimiento donde los niños y niñas aprenden de manera lúdica y de forma cooperativa a cuidar el presente y el futuro del planeta.
  - Klima ABENTURA: un parque experiencial en el corazón de la Biósfera de Urdaibai, ideado para sensibilizar y concienciar sobre el cambio climático.
  - Klima Zikloa: Ciclo de documentales y ponencias en el marco del Día Internacional contra el Cambio Climático.

Bilbao Bizkaia Kutxa
Banku Fundazioa / Fundación Bancaria
BBK

- Klima Egunero: se trata de la extensión digital de BBK Klima, y busca generar un movimiento social para promover los hábitos sostenibles en los hogares y generar una red de familias comprometidas con el Medio Ambiente.
- UIHP: ofrece al alumnado de los centros escolares un medio físico y pedagógico que favorezca su aproximación a la naturaleza y desarrollar así la sensibilización, concienciación, conocimiento, cambio de actitud y acción individual y colectiva por el medio ambiente.

- BBK MENDI MARTXAK: un proyecto que traslada a la ciudadanía de Bizkaia, el compromiso, urgente e ineludible, con el cuidado y la protección de nuestro hábitat: nuestro territorio.
- BBK AZOKA: continuando nuestro apoyo a través de BBK Azoka, un canal de venta online que promueve el conocimiento y la difusión de la actividad agrícola de los y las baserritarras de Bizkaia.
- FERIAS: desde BBK seguimos manteniendo un estrecho vínculo con el sector primario de Bizkaia, apoyándolo desde hace más de 40 años, a través de ferias agrícolas con productos de cercanía, de temporada y de calidad de nuestros baserritarras.

C) Recursos humanos empleados en la actividad:

Tipo	Número		Nº horas/año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	21	18	33.138	28.404
Personal con contrato de servicios	-	-	-	-
Personal voluntario	-	-	-	-

D) Beneficiarios o usuarios de la actividad:

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	15.000-18.000	184.000
Personas jurídicas	25-40	>70

Bilbao Bizkaia Kutxa
Banku Fundazioa / Fundación Bancaria
bbk

E) Recursos económicos empleados en la actividad:

GASTOS/INVERSIONES	Miles de euros	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros	295	310
a) Ayudas monetarias	285	310
b) Ayudas no monetarias	-	-
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	10	-
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	-	-
Aprovisionamientos	-	-
Gastos de personal	1.378	1.258
Otros gastos de explotación	6.127	5.041
Amortización del inmovilizado	1.255	1.123
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	-	-
Gastos financieros	48	63
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros	-	-
Diferencias de cambio	-	-
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	-	-
Impuesto sobre beneficios	-	-
Subtotal gastos	**9.103**	**7.795**
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	566	172
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico	-	-
Subtotal inversiones	**566**	**172**
TOTAL, RECURSOS EMPLEADOS	**9.669**	**7.967**

F) Objetivos e indicadores de la realización de la actividad:

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Promover la protección del medio ambiente y un modelo de sociedad más sostenible	Nº participantes en programas de sensibilización medioambiental	15.000-18.000	>96.000
Apoyar el empleo y la actividad en el sector primario trabajando la competitividad de explotaciones, el cierre del ciclo productivo y la imagen	Nº productores apoyados	700-900	>480

Bilbao Bizkaia Kutxa
Banku Fundazioa / Fundación Bancaria
bbk

II. Recursos económicos totales empleados por la entidad

Gastos/Inversiones	Personas	Personas / Prosperidad	Prosperidad	Planeta	**Total actividades**	No imputados a las actividades	**TOTAL**
Gastos por ayudas y otros	2.376	3.277	1.892	310	**7.855**	26	**7.881**
a) Ayudas monetarias	2.372	3.276	1.891	310	**7.849**	-	**7.849**
b) Ayudas no monetarias	4	1	1	-	**6**	-	**6**
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	-	-	-	-	-	26	**26**
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	-	-	-	-	-	-	-
Aprovisionamientos	-	-	-	-	-	-	-
Gastos de personal	2.391	984	1.252	1.258	**5.885**	947	**6.832**
Otros gastos de explotación	3.466	5.330	4.521	5.041	**18.358**	671	**19.029**
Amortización del inmovilizado	753	200	438	1.123	**2.514**	-	**2.514**
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	-	-	-	-	-	-	-
Gastos financieros	74	81	66	63	**284**	-	**284**
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros	-	-	-	-	-	-	-
Diferencias de cambio	-	-	-	-	-	-	-
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	-	-	-	-	-	-	-
Impuestos sobre beneficios	-	-	-	-	-	-	-
SUBTOTAL GASTOS	**9.060**	**9.872**	**8.169**	**7.795**	**34.896**	**1.644**	**36.540**
Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	489	71	-	172	**732**	-	**732**
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico	-	-	-	-	-	-	-
SUBTOTAL INVERSIONES	**489**	**71**	-	**172**	**732**	-	**732**
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	**9.549**	**9.943**	**8.169**	**7.967**	**35.628**	**1.644**	**37.272**

Bilbao Bizkaia Kutxa
Banku Fundazioa / Fundación Bancaria
bbk

III. Recursos económicos totales obtenidos por la entidad

INGRESOS	IMPORTE	
	PREVISTO	REALIZADO
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	120.318	177.327
Ventas y prestaciones de servicios de las actividades propias	2.257	932
Ingresos ordinarios de las actividades mercantiles	-	-
Subvenciones del sector público	835	964
Aportaciones privadas	-	-
Otros tipos de ingresos	8.512	4.958
Total, ingresos obtenidos	**131.922**	**184.181**

IV. Convenios de colaboración con otras entidades

Los convenios de colaboración formalizados por la Fundación Bancaria con otras entidades durante el ejercicio 2023 en el marco de programas de ayudas y convocatorias sociales que desarrolla, se detallan en el Anexo III de estas cuentas anuales.

V. Desviaciones entre recursos previstos y empleados por actividad

Los recursos totales empleados en el ejercicio 2023 por la Fundación Bancaria se sitúan 1.640 miles de euros por debajo del presupuesto aprobado por el Patronato de la Fundación Bancaria con fecha 22 de diciembre de 2022 y depositado en el Registro de Fundaciones del País Vasco con fecha 22 de diciembre de dicho ejercicio.

En lo referente a los recursos económicos obtenidos, la principal desviación se debe a que se había previsto para el ejercicio 2023 un importe menor en concepto de dividendos correspondientes a la participación en Kutxabank, S.A. Sin embargo, durante el ejercicio 2023 se han devengado y cobrado 159.121 miles de euros en concepto de dividendos correspondientes a la entidad de crédito participada, situándose así los ingresos obtenidos 52.259 miles de euros por encima de lo previsto.

15.2 Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios

a) Bienes y derechos que forman parte de la dotación fundacional

Los bienes y derechos que forman parte de la dotación fundacional corresponden a 1.140.000 acciones de la sociedad participada Kutxabank S.A. que fueron aportadas como dotación no dineraria en el momento de la transformación de la Caja de Ahorros en Fundación Bancaria por un valor equivalente al valor contable registrado en BBK a 31 de diciembre de 2014, 2.747.824 miles de euros (Nota 7).

b) Destino de rentas e ingresos

1. Grado de cumplimiento del destino de rentas e ingresos

Tal y como establece la Disposición Adicional tercera de la Ley 26/2013, de 27 de diciembre, las fundaciones bancarias no están sujetas a los límites establecidos en el artículo 27 de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, sobre el destino de rentas e ingresos a la realización de los fines fundacionales.

Bilbao Bizkaia Kutxa
Banku Fundazioa / Fundación Bancaria
bbk

A continuación, se presenta el destino de rentas e ingresos:

Ejercicio	Ingresos del ejercicio	Ajustes negativos	Ajustes positivos	Base de cálculo	Recursos destinados a fines (Gastos + Inversiones)	
2022	198.207	-	-	198.207	33.736	17%
2023	184.181	-	-	184.181	33.114	18%

Los recursos destinados a fines corresponden a los gastos e inversiones imputados en la cuenta de resultados que están directamente relacionados con la actividad propia de la entidad, excluidas las dotaciones a la amortización y las pérdidas por deterioros.

2. Recursos aplicados en el ejercicio

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, se considera destinado a los fines fundacionales el importe de los gastos e inversiones realizados en cada ejercicio que efectivamente hayan contribuido al cumplimiento de los fines propios de la fundación bancaria especificados en sus estatutos, excepto las dotaciones a las amortizaciones y las provisiones. Cuando las inversiones destinadas a los fines fundacionales hayan sido financiadas con ingresos que deban distribuirse en varios ejercicios en el excedente, como subvenciones, donaciones y legados, o con recursos financieros ajenos, dichas inversiones se computarán en la misma proporción en que lo hubieran sido los ingresos o se amortice la financiación ajena.

Los recursos aplicados por la Fundación Bancaria en el ejercicio 2023 han sido los siguientes:

Miles de euros	**IMPORTE**			**TOTAL**
1.Gastos en cumplimiento de fines	32.382			**32.382**
	Fondos propios	**Subvenciones, donaciones y legados**	**Deuda**	
2.Inversiones en cumplimientos de fines (2.1 + 2.2)	732	-	-	732
2.1. Realizadas en el ejercicio	732	-	-	732
2.2. Procedentes de ejercicios anteriores		-	-	-
a) Deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejercicios anteriores			-	
b) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores		-		
TOTAL (1 + 2)				**33.114**

Bilbao Bizkaia Kutxa
Banku Fundazioa / Fundación Bancaria
BBK

15.3 Gastos de administración

Los gastos de administración de la Fundación Bancaria, de acuerdo al artículo 30.2 de la Ley 9/2016, de 2 de junio, de Fundaciones del País Vasco, y posterior normativa de desarrollo, se corresponden con los gastos incurridos por la misma por la administración y gestión de la Fundación Bancaria.

DETALLE DE GASTOS DE ADMINISTRACIÓN				
Nº DE CUENTA	PARTIDA DE LA CUENTA DE RESULTADOS	DETALLE DEL GASTO	CRITERIO DE IMPUTACIÓN A LA FUNDACIÓN BANCARIA DE ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO	IMPORTE
654	Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	Dietas y gastos órganos de gobierno	100%	26
64	Gastos de personal	Retribución a miembros del órgano de gobierno	3,25%	222
623	Otros gastos de la actividad	Retribución a la Dirección	2,46%	174
623	Otros gastos de la actividad	Informes técnicos – Auditoría	0,31%	22
625	Primas de seguros	Seguro de Responsabilidad Civil de Órganos de gobierno	18,05%	14
TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACIÓN				**458**

Ejercicio	Límite del 20% de los ingresos o del 5% de los fondos propios (Art. 29 Ley 9/2016)	Gastos directamente ocasionados por la administración del patrimonio	Gastos resarcibles a los patronos	TOTAL GASTOS ADMINISTRACIÓN DEVENGADOS EN EL EJERCICIO	Supera / no supera el límite máximo
2023	174.731	432	26	458	No supera

16. Operaciones y saldos con partes vinculadas

16.1 Operaciones y saldos con partes vinculadas

Las operaciones con partes vinculadas más significativas, según su definición contenida en las Normas de elaboración de las Cuentas Anuales y contenido de la Memoria del Plan de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos, se resumen como sigue:

- Contrato marco de prestación de determinados servicios por parte de Kutxabank a favor de BBK. Los principales servicios prestados han sido, entre otros, arrendamientos de locales propiedad del Banco y otros servicios de back office.

- Aportación anual por parte de BBK a BBK Fundazioa, siendo ésta una fundación vinculada a aquélla de acuerdo con lo estipulado en la nota 1.3 de la presente memoria.

Todas las operaciones con sociedades vinculadas han sido realizadas en condiciones de mercado.

Bilbao Bizkaia Kutxa
Banku Fundazioa / Fundación Bancaria
bbk

El detalle de los saldos significativos mantenidos al 31 de diciembre de 2023 y 2022 por la Fundación Bancaria con Entidades Dependientes, Multigrupo y Asociadas, y el efecto de las transacciones realizadas por la Fundación Bancaria con las mismas, así como los saldos y transacciones significativos con las Fundaciones del Grupo y con personas físicas vinculadas a la Fundación Bancaria por ser miembros de sus Órganos de Gobierno durante los ejercicios anuales terminados en dichas fechas, es el siguiente:

	Miles de euros					
	2023			2022		
	Fundaciones del Grupo (*)	Personas Vinculadas	Grupo Kutxabank y Otras Sociedades	Fundaciones del Grupo (*)	Personas Vinculadas	Grupo Kutxabank y Otras Sociedades
Posiciones de activo:						
Inversiones en Entidades del Grupo y Asociadas a largo plazo (Nota 7)	-	-	2.800.224	-	-	2.800.224
Inversiones en Entidades del Grupo y Asociadas a corto plazo (Nota 7)	-	-	61.429	-	-	-
Inversiones financieras a largo plazo (Nota 7)	-	-	58	-	-	56
Clientes, empresas del grupo y asociadas	-	-	-	-	-	-
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes (Nota 12)	-	-	154.766	-	-	340.947
	-	-	**3.016.477**	-	-	**3.141.227**
Posiciones de pasivo:						
Proveedores y Entidades del Grupo y Asociadas (Nota 9)	-	-	38	-	-	34
	-	-	**38**	-	-	**34**
Pérdidas y ganancias:						
Debe-						
Ayudas monetarias (Nota 14.2)	-	-	-	-	-	-
Gastos de personal (véase Nota 17.4)	-	222	3	-	192	23
Otros gastos de la actividad - Servicios exteriores (Nota 16.2)	-	174	142	-	159	46
Arrendamientos y cánones (Nota 14.4)	-	-	323	-	-	305
Servicios de admón. subcontratados	-	-	97	-	-	91
Suministros	-	-	-	-	-	-
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	-	-	-	-	-	-
	-	**396**	**565**	-	**351**	**465**
Haber-						
Otros ingresos de actividad	-	-	8	-	-	-
Ingresos Financieros de valores negociables y otros Instrumentos Financieros (Nota 12)	-	-	7.512	-	-	-
Ingresos Financieros de participaciones en Instrumentos de Patrimonio (Nota 14.3)	-	-	159.121	-	-	183.947
	-	-	**166.641**	-	-	**183.947**

(*) A estos efectos, se consideran fundaciones del Grupo las descritas en la Nota 1.3.

Adicionalmente, como consecuencia del registro de los créditos fiscales generados en el seno del Grupo Fiscal (véase Nota 13.4) la Fundación Bancaria ha registrado en el epígrafe Activos por impuesto diferido 5.420 miles de euros al cierre del ejercicio 2023 (9.145 miles de euros al cierre del ejercicio 2022), siendo el ingreso del Impuesto sobre beneficios de 4.958 miles de euros (8.114 euros en el ejercicio 2022), consecuencia de la deducción en base consolidada.

Bilbao Bizkaia Kutxa
Banku Fundazioa / Fundación Bancaria
bbk

16.2 Retribuciones de los miembros del órgano de gobierno y de la Alta Dirección de la Fundación Bancaria

Las retribuciones percibidas durante los ejercicios 2023 y 2022 por los miembros del órgano de Administración y la alta dirección de la Fundación Bancaria, clasificadas por conceptos, han sido las siguientes (en miles de euros):

Ejercicio 2023

	Sueldos	Dietas	Otros Conceptos	Compromisos post-empleo	Primas de Seguros	Indemnizaciones por Cese
Miembros del órgano de Administración	210	26	-	-	12	-
Alta Dirección	144 (*)	-	-	-	-	-

(*) Sin incluir 30 miles de euros en concepto de IVA.

Ejercicio 2022

	Sueldos	Dietas	Otros Conceptos	Compromisos post-empleo	Primas de Seguros	Indemnizaciones por Cese
Miembros del órgano de Administración	185	27	-	-	7	-
Alta Dirección	131 (*)	-	-	-	-	-

(*) Sin incluir 28 miles de euros en concepto de IVA.

El detalle individualizado de las dietas por asistencia y desplazamiento recibidas por los patronos de la Fundación Bancaria se incluye en el Anexo I adjunto.

La Fundación Bancaria ha retribuido durante el ejercicio 2023 al Presidente del Patronato en concepto de sueldo un importe de 210 miles de euros (185 miles de euros durante el ejercicio 2022) por el desempeño de las funciones ejecutivas que le han sido asignadas por el Patronato de la Fundación Bancaria.

Durante los ejercicios 2023 y 2022 se ha considerado como Alta Dirección al Director General de la Fundación Bancaria, con el que se mantiene una relación mercantil con un contrato por prestación de servicios, registrándose su remuneración en el epígrafe "Otros gastos de la actividad – Servicios exteriores" de la cuenta de resultados adjunta.

Bilbao Bizkaia Kutxa
Banku Fundazioa / Fundación Bancaria
bbk

17. Otra información

17.1 Cambios en el órgano de gobierno, dirección y representación

La composición del Patronato y la dirección en el momento de constitución de la Fundación Bancaria y a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, así como las modificaciones producidas en el ejercicio 2023 son las siguientes:

Nombre y Apellidos	Miembro		Cargo
	Desde	Hasta	
Patronato			
Manuel Ardanza Fresno	24/11/2014	(I)	Patrono
Jon Berasategi Zabala	24/11/2014	(I)	Vicepresidente 1º
Paula Garagalza Muñoz	24/11/2014	29/06/2023	Patrono
Begoña Ortuondo Larrea en representación del Ayuntamiento de Bilbao	24/11/2014	(I)	Patrono
José Miguel Pulgarín Romero	24/11/2014	(I)	Patrono
Xabier Sagredo Ormaza	24/11/2014	(I)	Presidente
Ana Urquijo Elorriaga	24/11/2014	(I)	Patrono
Roberto Zarate Amigorena	24/11/2014	(I)	Patrono
Fidel Martínez Ruiz	01/02/2018	(I)	Vicepresidente 2º
Francisco Javier Urtasun Zabalo en representación de la Diputación Foral de Bizkaia	26/04/2018	(I)	Patrono
María Begoña Atxalandabaso Manero en representación del Ayuntamiento de Bilbao	14/11/2019	(I)	Patrono
María Aránzazu Gandariasbeitia Ugalde	14/11/2019	(I)	Patrono
Leire Sáez Ríos	14/11/2019	26/10/2023	Patrono
Dirección			
Jorge Martínez Salcedo	24/11/2014	-	Director General

(I) Ha formado parte del Patronato hasta la fecha de formulación de estas cuentas anuales.

La Fundación Bancaria, según el artículo 17º de sus Estatutos, será representada, gobernada y administrada por el Patronato, el cual estará formado por 15 miembros, tres de los cuales deberán pertenecer a las Entidades Fundadoras de la Fundación Bancaria (véase Nota 1.1).

Al 31 de diciembre de 2023 el Patronato se compone de 11 miembros, 7 hombres y 4 mujeres (13 miembros, 7 hombres y 6 mujeres en 2022).

17.2 Autorizaciones otorgadas por el Protectorado

Durante el ejercicio 2023 y hasta la fecha de formulación de las cuentas anuales, no se ha requerido autorización alguna por parte del Protectorado de Fundaciones del País Vasco.

17.3 Código de conducta

Durante el ejercicio 2023, al que corresponden las cuentas anuales que se presentan, la Fundación Bancaria ha realizado todas las inversiones financieras temporales que se encuentran reflejadas en dichas cuentas conforme a los principios y recomendaciones indicados en los Códigos de conducta aprobados en desarrollo de la disposición adicional tercera de la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero.

Bilbao Bizkaia Kutxa
Banku Fundazioa / Fundación Bancaria
bbk

17.4 Gastos de Personal

La composición de este epígrafe de la cuenta de resultados adjunta se muestra a continuación:

	Miles de euros	
	2023	2022
Sueldos y salarios	4.640	4.152
Seguros sociales:		
Aportaciones planes de aportación definida (Nota 4.13.1)	214	189
Otras cargas sociales	1.779	1.545
Dotación fondo interno (Nota 8)	199	171
	6.832	**6.057**

El número medio de personas empleadas durante los ejercicios 2023 y 2022, detallado por categorías, es el siguiente:

Categorías	Nº de personas	
	2023	2022
Dirección	7	7
Personal técnico y mandos intermedios	72	74
Oficios varios	4	5
Total	**83**	**86**

Al 31 de diciembre de 2023 existen 4 personas con discapacidad mayor o igual al 33% (2 personas en 2022). Asimismo, la distribución por sexos al término del ejercicio, detallado por categorías, es el siguiente:

Categorías	2023		2022	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Dirección	5	2	5	2
Personal técnico y mandos intermedios	19	57	15	57
Oficios varios	2	2	2	3
Total	**26**	**61**	**22**	**62**

17.5 Honorarios de auditoría

Durante los ejercicios 2023 y 2022, los honorarios relativos a los servicios de auditoría de cuentas y a otros servicios prestados por el auditor de la Fundación Bancaria, PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L., o por una empresa vinculada al auditor por control, propiedad común o gestión han sido los siguientes:

Descripción	Miles de euros (sin IVA) Servicios prestados por el auditor de cuentas y por empresas vinculadas	
	2023	2022
Servicios de Auditoría	17	12
Otros servicios de Verificación	29	8
Total servicios de Auditoría y Relacionados	**46**	**20**
Servicios de Asesoramiento Fiscal	-	-
Otros Servicios	76	109
Total Otros Servicios Profesionales	**76**	**109**

Bilbao Bizkaia Kutxa
Banku Fundazioa / Fundación Bancaria
BBK

17.6 Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera. "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio y modificaciones introducidas por la Ley 18/2022, de 28 de septiembre.

A continuación, se detalla la información requerida por la Disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio:

	2023	2022
	Días	
Período medio de pago a proveedores	20,87	23,49
Ratio de operaciones pagadas	19,79	22,35
Ratio de operaciones pendientes de pago	30,69	31,33
	Importe (Miles de Euros)	
Total pagos realizados	18.338	18.396
Total pagos pendientes	2.012	2.668

	2023	2022
Importe en miles de euros pagado dentro del plazo máximo establecido	17.183	17.280
% sobre el importe de las facturas pagadas	94%	94%
Número de facturas pagadas dentro del plazo máximo establecido	4.447	4.432
% sobre el número de las facturas pagadas	92%	91%

Los datos expuestos en el cuadro anterior sobre pagos a proveedores hacen referencia a aquellos que por su naturaleza son acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes y servicios, de modo que incluyen los datos relativos a las partidas "Proveedores" y "Acreedores" del pasivo corriente del balance de la entidad.

Se entenderá por "Periodo medio de pago a proveedores" el plazo que transcurre desde la entrega de los bienes o la prestación de los servicios a cargo del proveedor y el pago material de la operación. Dicho "Periodo medio de pago a proveedores" se calcula como el cociente formado en el numerador por el sumatorio del ratio de operaciones pagadas por el importe total de pagos realizados y el ratio de operaciones pendientes de pago por el importe total de pagos pendientes y, en el denominador, por el importe total de pagos realizados y los pagos pendientes.

La ratio de operaciones pagadas se calcula como el cociente formado en el numerador por el sumatorio de los productos correspondientes a los importes pagados, por el número de días de pago (días naturales que hayan transcurrido desde la fecha en que se inicie el cómputo del plazo hasta el pago material de la operación) y, en el denominador, el importe total de pagos realizados.

Asimismo, la ratio de operaciones pendientes de pago corresponde al cociente formulado en el numerador por el sumatorio de los productos correspondientes a los importes pendientes de pago, por el número de días pendiente de pago (diferencia entre los días naturales transcurridos desde la fecha en la que se inicie el cómputo del plazo hasta el día de cierre de las cuentas anuales) y, en el denominador, el importe total de pagos pendientes.

Para el cálculo tanto del número de días de pago como del número de días pendientes de pago, la sociedad comenzará a computar el plazo desde la fecha de recepción de las mercancías o prestación de los servicios, o en su defecto, la fecha de recepción de la factura.

Bilbao Bizkaia Kutxa
Banku Fundazioa / Fundación Bancaria
bbk

18. Estado de flujos de efectivo

	Notas de la Memoria	2023	2022
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (I)		**145.768**	**162.484**
Excedente del ejercicio antes de impuestos		**142.679**	**155.651**
Ajustes del resultado		**(174.403)**	**(185.506)**
Amortización del inmovilizado (+)	Notas 5 y 6	2.514	2.439
Correcciones valorativas por deterioro (+/-)	Nota 5	2	162
Variación de provisiones (+/-)	Nota 8	199	171
Imputación de subvenciones, donaciones y legados (-)	Nota 11.1	(964)	(957)
Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)		-	(788)
Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros (+/-)		(2.419)	-
Ingresos financieros (-)	Notas 7 y 12	(174.023)	(186.538)
Gastos financieros (+)	Nota 8	284	46
Diferencias de cambio (+/-)		-	-
Variación de valor razonable en instrumentos financieros (+/-)		-	-
Otros ingresos y gastos (-/+)		4	(41)
Cambios en el capital corriente		**(2.020)**	**2.805**
Existencias (+/-)		-	-
Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)		(1.067)	(240)
Otros activos corrientes (+/-)		(148)	6
Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)		(884)	2.338
Otros pasivos corrientes (+/-)		(567)	701
Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)	Nota 6	646	-
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		**179.512**	**189.534**
Pagos de intereses (-)		-	-
Cobros de dividendos (+)	Nota 7	162.165	186.228
Cobros de intereses (+)	Nota 12	9.795	-
Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)	Nota 13	8.823	4.740
Otros pagos (cobros) (-/+)	Nota 8	(1.271)	(1.434)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (II)		**(332.892)**	**(92.642)**
Pagos por inversiones (-)		**(631.037)**	**(93.677)**
Entidades del grupo y asociadas		-	-
Inmovilizado intangible	Nota 5.4	(249)	(82)
Inmovilizado material	Nota 5.1	(492)	(2.969)
Bienes del Patrimonio Histórico		-	-
Inversiones inmobiliarias		-	-
Otros activos financieros		(630.296)	(90.626)
Activos no corrientes mantenidos para venta		-	-
Otros activos		-	-
Cobros por desinversiones (+)		**298.145**	**1.035**
Entidades del grupo y asociadas		-	-
Inmovilizado intangible		-	-
Inmovilizado material	Nota 5.1	-	-
Bienes del Patrimonio Histórico		-	-
Inversiones inmobiliarias		-	-
Otros activos financieros		298.145	-
Activos no corrientes mantenidos para venta	Nota 5.2	-	1.035
Otros activos		-	-

Bilbao Bizkaia Kutxa
Banku Fundazioa / Fundación Bancaria
bbk

	Notas de la Memoria	2023	2022
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (III)		**945**	**681**
Cobros y pagos por operaciones de patrimonio		**945**	**681**
Aportaciones a la dotación fundacional o fondo social		-	-
Disminuciones del fondo social		-	-
Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)	Nota 11.1	945	681
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero		-	-
Emisión de:		-	-
Obligaciones y otros valores negociables (+)		-	-
Deudas con entidades de crédito (+)		-	-
Deudas con entidades del grupo y asociadas (+)		-	-
Otras deudas (+)		-	-
Devolución y amortización de:		-	-
Obligaciones y otros valores negociables (-)		-	-
Deudas con entidades de crédito (-)		-	-
Deudas con entidades del grupo y asociadas (-)		-	-
Otras deudas (-)		-	-
EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO (IV)		-	-
AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (I+II+III+IV)		**(186.179)**	**70.523**
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		**340.947**	**270.424**
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		**154.768**	**340.947**

19. Hechos posteriores

Adicionalmente a los hechos citados con anterioridad, en el periodo comprendido entre el 31 de diciembre de 2023 y la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales no se ha producido ningún acontecimiento que pudiera afectar significativamente al contenido de las presentes cuentas anuales y que no se haya incluido en las mismas.

Bilbao Bizkaia Kutxa
Banku Fundazioa / Fundación Bancaria
bbk

Anexo I

Detalle Dietas percibidas por los Órganos de Gobierno 2023

Las dietas devengadas por Patronos por asistencia a los distintos Patronatos y comisiones delegadas en el ejercicio 2023 y 2022 se presentan a continuación:

	Miles de euros	
	2023	2022
Manuel Ardanza Fresno	1,7	2,0
Jon Berasategi Zabala (*)	-	-
Íñigo Calvo Sotomayor	-	1,6
Paula Garagalza Muñoz	1,1	3,1
Begoña Ortuondo Larrea en representación del Ayuntamiento de Bilbao	2,4	2,3
José Miguel Pulgarín Romero	1,9	2,3
Xabier Sagredo Ormaza (*)	-	-
Ana Urquijo Elorriaga	2,4	1,7
Roberto Zarate Amigorena	3,6	2,8
Fidel Martinez Ruiz	3,9	2,7
Francisco Javier Urtasun Zabalo en representación de la Diputación Foral de Bizkaia	2,1	1,7
María Begoña Atxalandabaso Manero en representación del Ayuntamiento de Bilbao	2,7	2,1
María Aránzazu Gandariasbeitia Ugalde	2,5	2,3
Leire Sáez Ríos	1,8	2,4
Antón Joseba Arriola Boneta (*)	-	-
	26,1	**27,0**

(*) No han percibido dietas de asistencia durante los ejercicios 2023 y 2022.

Bilbao Bizkaia Kutxa
Banku Fundazioa / Fundación Bancaria
bbk

Anexo II

Inventario de bienes patrimoniales al 31 de diciembre de 2023

En cumplimiento del artículo 15 del Decreto 100/2007, de 19 de junio, a continuación, se detalla la información exigida respecto al inventario de los bienes patrimoniales que comprenden el balance de la entidad, en miles de euros.

DESCRIPCION	Valor adquisición	Amortización Acumulada	Valor neto contable
INMOVILIZADO INTANGIBLE			
APLICACIONES INFORMATICAS	1.413	(983)	430
TOTAL INMOVILIZADO INTANGIBLE	**1.413**	**(983)**	**430**

DESCRIPCION	Valor adquisición	Amortización Acumulada	Cesión de uso	Deterioro de valor	Valor neto contable
BIENES CEDIDOS EN USO					
AHOPEKA	864	(638)	-	-	226
AULA-CLUB AYTO.LEIOA	1.047	(820)	-	-	227
BBK BILBAO GOOD HOSTEL	2.477	(2.108)	-	-	369
BIBLIOTECA ALONSOTEGI	139	(120)	(19)	-	-
BIBLIOTECA BARACALDO - LUTXANA	91	(60)	-	-	31
CAD AREETA APNABI	853	(653)	-	-	200
CASA SOCIAL BARAKALDO	191	(156)	-	-	35
CLUB DE ALGORTA	1.364	(760)	(406)	-	198
CLUB DE ARTEAGABEITIA	553	(457)	(8)	-	88
CENTRO DE APOYO AL EMPLEO DE LEIOA	383	(224)	-	-	159
CENTRO DE ATENCION DIURNA PARA PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL Y SUS FAMILIAS	260	(183)	-	-	77
CENTRO DE ATENCIÓN DIURNA - PORTUGALETE	425	(338)	-	-	87
CENTRO DE ATENCIÓN DIURNA - ASTRABUDUA-GORABIDE	880	(691)	-	-	189
CENTRO DE DIA PARALISIS CEREBRAL TXURDINAGA	813	(688)	(125)	-	-
CENTRO DE DIA AUTISTAS DEUSTO-APNABI SORTU	361	(288)	(73)	-	-
CENTRO DE DIA PERSONAS MAYORES OTXARKOAGA	690	(690)	-	-	-
CENTRO DE DIA URIBE KOSTA	525	(424)	-	-	101
CENTRO DE DIA ONDARROA	6	(2)	-	-	4
CENTRO DE FORMACION ETORKINTZA	322	(275)	(2)	-	45
CENTRO DE ORIENTACION AL EMPLEO	89	(77)	(12)	-	-
CENTRO RECURSOS SOCIOCULTURALES DE BERRIZ	563	(407)	-	-	156
CENTRO SOCIAL REPELEGA	240	(170)	-	-	70
CENTRO DE P.P. CON ALZHEIMER – JABETUZ	579	(469)	(110)	-	-
CENTRO FUTUBIDE	1	(1)	-	-	-
CENTRO OCUPACIONAL CABIECES.RANZARI	405	(333)	(72)	-	-
CLUB DE ASTRABUDUA	472	(266)	-	-	206
CLUB DE BERMEO	867	(644)	-	-	223
CLUB DE MUSKIZ	623	(438)	-	-	185
CLUB DE DURANGO – AYUNTAMIENTO	239	(165)	(74)	-	-
CLUB DE ERMUA	578	(451)	(127)	-	-
CLUB DE GALDAKAO	639	(473)	-	-	166
CLUB DE GALLARTA	261	(208)	-	-	53
CLUB DE GALLARTA	446	(300)	-	-	146
CLUB DE DEUSTO	298	(206)	(13)	-	79
ESCUELA DE NIÑOS AUTISTAS DE ORTUELLA	236	(174)	-	-	62
ESCUELA INFANTIL ETXEBARRI	670	(552)	-	-	118
ESCUELA INFANTIL REKALDEBERRI	1.225	(975)	(3)	(26)	221
FUNDACION ERAGINTZA	898	(675)	(223)	-	-
HETEL-CENTRO COORD. FORM. PROFESIONAL	100	(89)	(11)	-	-
OFICINA EXTENSION AGRARIA BALMASEDA	113	(78)	(35)	-	-
OFICINA EXTENSION AGRARIA MUNGIA	196	(134)	(62)	-	-
PARANINFO UPV	35.577	(12.157)	(536)	-	22.884
RESIDENCIA VENERABLES SACERDOTES	285	(99)	-	-	186

Bilbao Bizkaia Kutxa
Banku Fundazioa / Fundación Bancaria
bbk

Anexo II

DESCRIPCION	Valor adquisición	Amortización Acumulada	Cesión de uso	Deterioro de valor	Valor neto contable
UNIVERSIDAD DE MAYORES - AULAS DE LA EXPERIENCIA	2.192	(2.021)	-	-	171
VIVIENDAS PARA JOVENES	5.169	(1.059)	(3.080)	-	1.030
TOTAL BIENES CEDIDOS EN USO	**65.205**	**(32.196)**	**(4.991)**	**(26)**	**27.992**

DESCRIPCION	Valor adquisición	Amortización Acumulada	Deterioro de valor	Valor neto contable
BIENES NO CEDIDOS EN USO				
BOLUNTA	1.480	(1.374)	-	106
BIBLIOTECA GERNIKA	5	(5)	-	-
BIZITEGI PISO TUTELADO	129	(59)	-	70
CENTRO DE DIA ARRIGORRIAGA	72	(48)	-	24
CENTRO DE DIA ORDUÑA	263	(107)	-	156
CENTRO DE DIA ZORROZA	378	(331)	-	47
CENTRO DE DIA GERNIKA	150	(150)	-	-
CENTRO GENERICO OBS BILBO / BILBAO	129	(129)	-	-
CENTRO INSERCION SOCIAL DE SESTAO	306	(220)	-	86
CENTRO PROMOCION DE LA MUJER ARIZ	4	(4)	-	-
CENTRO PROMOCION DE LA MUJER CABIECES	11	(11)	-	-
CENTRO PROMOCION DE LA MUJER GERNIKA	3	(3)	-	-
CENTRO PROMOCION DE LA MUJER OTXARKOAGA	8	(8)	-	-
CENTRO PROMOCION DE LA MUJER SANTUTXU	32	(32)	-	-
CENTRO PROMOCION MUJER AMOREBIETA	1	(1)	-	-
CENTRO SOCIO SANITARIO SESTAO	807	(606)	-	201
CL GRAN VIA Nº19-21 7º BILBAO	4.414	(2.040)	-	2.374
CLUB DE ABADIÑO	30	(30)	-	-
CLUB DE ARANGOITI	448	(330)	-	118
CLUB DE BARACALDO (AVDA LIBERTAD)	1.312	(988)	-	324
CLUB DE BASAURI	824	(552)	-	272
CLUB DE BASURTO	662	(428)	-	234
CLUB DE CASCO VIEJO	1.134	(655)	-	479
CLUB DE CRUCES	445	(283)	(57)	105
CLUB DE ERANDIO	534	(429)	-	105
CLUB DE IBARREKOLANDA	835	(674)	-	161
CLUB DE LEMOA	77	(77)	-	-
CLUB DE MUNDAKA	16	(16)	-	-
CLUB DE MUNGIA	120	(120)	-	-
CLUB DE ORDUÑA	12	(12)	-	-
CLUB DE OTXANDIANO	7	(7)	-	-
CLUB DE OTXARKOAGA	212	(209)	-	3
CLUB DE PORTUGALETE	364	(299)	-	65
CLUB DE SAN VICENTE-BARAKALDO	564	(259)	-	305
CLUB DE SANTURTZI	463	(344)	-	119
CLUB DE SANTUTXU	500	(365)	-	135
CLUB DE SESTAO	518	(506)	-	12
CLUB DE YURRE	78	(78)	-	-
CLUB DE ZABALA	460	(384)	-	76
CLUB DE ZORROZA	597	(459)	-	138
CLUB DE ZURBARAN	632	(485)	-	147
CLUB DE ZURBARAN - AYTO	283	(208)	-	75
COLONIA DE PEDERNALES	21.729	(13.406)	-	8.323
ESCUELA INFANTIL ALGORTA	926	(926)	-	-
ESCUELA INFANTIL BARACALDO	71	(71)	-	-
ESCUELA INFANTIL BASAURI	278	(278)	-	-
ESCUELA INFANTIL CRUCES	1.347	(1.106)	-	241
ESCUELA INFANTIL OTXARKOAGA	748	(748)	-	-
ESCUELA INFANTIL ROMO	926	(716)	-	210
ESCUELA INFANTIL SANTUTXU	1.244	(1.060)	-	184
ESCUELA INFANTIL SESTAO	309	(309)	-	-

Bilbao Bizkaia Kutxa
Banku Fundazioa / Fundación Bancaria
bbk

Anexo II

DESCRIPCION	Valor adquisición	Amortización Acumulada	Deterioro de valor	Valor neto contable
ESCUELA INFANTIL TORRE URIZAR	779	(663)	-	116
ESCUELA INFANTIL URAZURRUTIA	6.283	(2.201)	-	4.082
FERIAS AGRICOLAS PROPIAS	99	(99)	-	-
FONDOS EDITORIALES	55	(55)	-	-
FUNDACION ARGIA - ENFERMOS PSIQUICOS	484	(484)	-	-
GANBARA	290	(211)	-	79
GTOS. GRAL. SECT. PRIMARIO	974	(974)	-	-
INSTITUTO DE LA OLA	13.255	(10.386)	-	2.869
INSTITUTO DE OLA - CENTRO ASISTENCIAL	7.337	(7.291)	-	46
KABIA	362	(283)	-	79
MAMARIGA KULTURGUNEA	221	(169)	-	52
PABELLON LA CASILLA	301	(301)	-	-
PLAN DE EMPLEO CRUZ ROJA	675	(576)	-	99
RESIDENCIA ASPALDIKO ETXEA	26.832	(21.958)	-	4.874
RESIDENCIA INFANTIL BRIÑAS	11.237	(10.260)	-	977
SALA BBK	4.451	(4.218)	-	233
SALA EXPOSICIONES GRAN VIA 30	23	(23)	-	-
SALVAMENTO Y SOCORRISMO	153	(153)	-	-
SEDE OBS	406	(378)	-	28
TALLER ERMUA	-	-	-	-
UNIDAD PERSONAS MAYORES-TIEMPO LIBRE	376	(292)	-	84
WOP	157	(94)	-	63
TOTAL BIENES NO CEDIDOS EN USO	**121.647**	**(93.014)**	**(57)**	**28.576**

DESCRIPCION	Valor adquisición	Amortización Acumulada	Deterioro de valor	Valor neto contable
ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA				
BIBLIOTECA ERANDIO	309	(242)	-	67
CENTRO DE DIA DE REKALDE	328	(281)	-	47
CENTRO DE INSERCIÓN SOCIAL DE BASAURI	59	(28)	-	31
CENTRO DIA ENFERMOS ALZHEIMER	460	(353)	-	107
CENTRO PROMOCIÓN DE LA MUJER ERMUA	161	(119)	-	42
CENTRO PROMOCIÓN DE LA MUJER HENAO	110	(63)	-	47
CENTRO PROMOCIÓN DE LA MUJER LA FLORIDA	137	(106)	-	31
CENTRO PROMOCIÓN DE LA MUJER LEIOA-CERRADO	91	(64)	-	27
CENTRO PROMOCIÓN DE LA MUJER REKALDEBERRI-CERRADO	121	(91)	-	30
CENTRO PROMOCIÓN DE LA MUJER SAN IGNACIO	154	(114)	-	40
CENTRO PROMOCIÓN DE LA MUJER SESTAO	85	(65)	-	20
CENTRO PROMOCIÓN DE LA MUJER ZABALA-CERRADO	111	(83)	-	28
CLUB DE IRALA	384	(123)	(49)	212
CLUB DE ORTUELLA/LUR GAZTE	224	(183)	-	41
ESCUELA INFANTIL CABIECES	452	(415)	-	37
ESCUELA INFANTIL BARAKALDO LA FLORIDA	696	(691)	-	5
ESCUELA INFANTIL IBARREKOLANDA	2.173	(1.277)	-	896
TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA	**6.055**	**(4.298)**	**(49)**	**1.708**

Bilbao Bizkaia Kutxa
Banku Fundazioa / Fundación Bancaria
bbk

Anexo II

DESCRIPCION	Material	Autor	Valor neto contable
OBRAS DE ARTE			
COLECCIÓN ALCORTA-ECHEVARRIA	VARIOS	V.V.A.A.	45
CALLE DE DURANGO (ARRABAL DE PINONDO)	PINTURA	REGOYOS Y VALDES, Santos Darío de	31
LA CENA DEL CAPITAN MENDEZONA	PINTURA	UCELAY Y URIARTE, Jose María	31
DESNUDO	PINTURA	ITURRINO GONZALEZ, Francisco Nicolás	20
ROMERIA	PINTURA	ITURRINO GONZALEZ, Francisco Nicolás	20
GITANAS	PINTURA	ITURRINO GONZALEZ, Francisco Nicolás	20
MUJERES ANDALUZAS	PINTURA	ITURRINO GONZALEZ, Francisco Nicolás	20
BAÑO EN LA ALBERCA	PINTURA	ITURRINO GONZALEZ, Francisco Nicolás	20
CUATRO GENERACIONES	PINTURA	ARTETA Y ERRASTI, Aurelio Bibiano de	12
AIZKOLARIS	PINTURA	ZUBIAURRE AGUIRREZABAL, Ramón de	12
EL MUSEO DEL PRADO VISTO POR 12 ARTISTAS CONTEMPORANEOS	OBRA GRAFICA	V.V.A.A.	8
LA MERIENDA	PINTURA	BAROJA Y NESSI, Ricardo	8
ABSTRACCION 5	ESCULTURA	LARREA GAYARRE, Vicente	8
MATERNIDAD	ESCULTURA	TORRE, Quintín	8
FORMAS	ESCULTURA	LARREA GAYARRE, Vicente	8
SIN TITULO	PINTURA	GANDIA, Manuel	6
CATALOGO M.P. HERRERO DIBUJOS	DIBUJO	HERRERO MARTINEZ DE NANCLARES, Mª Puri	6
PREPARANDO LA VENTA DE PESCADO	DIBUJO	ARRUE DEL VALLE, Alberto	6
EL GARGANTUA	DIBUJO	LOSADA Y PEREZ DE NENIN, Galo Manuel José	6
ANTIGUO TEATRO ARRIAGA	PINTURA	LOSADA Y PEREZ DE NENIN, Galo Manuel José	6
TXISTULARIS EN BEGOÑA	PINTURA	LOSADA Y PEREZ DE NENIN, Galo Manuel José	6
DAMAS EN EL BALCON	PINTURA	LOSADA Y PEREZ DE NENIN, Galo Manuel José	6
PLAZA NUEVA INUNDADA	DIBUJO	LOSADA Y PEREZ DE NENIN, Galo Manuel José	6
EL ARENAL	DIBUJO	LOSADA Y PEREZ DE NENIN, Galo Manuel José	6
PUENTE DE HIERRO	DIBUJO	LOSADA Y PEREZ DE NENIN, Galo Manuel José	6
REGRESO DE PESCADORES	PINTURA	ZUBIAURRE AGUIRREZABAL, Ramón de	6
ESCENA DE MERCADO	PINTURA	ZUBIAURRE AGUIRREZABAL, Valentín de	6
ONDARROA	PINTURA	ZUBIAURRE AGUIRREZABAL, Ramón de	6
ARRANTZALES DE ONDARROA. VIEJOS LOBOS	PINTURA	ZUBIAURRE AGUIRREZABAL, Valentín de	6
PERSONAJE DE MI PUEBLO. PATRA DE ALCALDE	PINTURA	ZUBIAURRE AGUIRREZABAL, Valentín de	6
ESCENA CAMPESTRE EN GARAY	PINTURA	ZUBIAURRE AGUIRREZABAL, Valentín de	6
JUEGO DE CARTAS	PINTURA	ZUBIAURRE AGUIRREZABAL, Ramón de	6
COLONIA DE PEDERNALES	PINTURA	ARRUE, Ricardo	6
ALDEANA CON CESTO DE MANZANAS	PINTURA	ARRUE, Alberto	6
RESTO DE BIENES (*)	VARIOS	VARIOS	272
TOTAL OBRAS DE ARTE			**657**

(*) Se engloban dentro de "Resto de bienes" aquellos cuyo valor neto contable individual sea inferior a 5 miles de euros.

DESCRIPCION	Valor adquisición	Amortización Acumulada	Valor neto contable
INVERSIONES INMOBILIARIAS			
CENTRO BBK SARRIKO	26.552	(10.091)	16.461
TOTAL INVERSIONES INMOBILIARIAS	**26.552**	**(10.091)**	**16.461**

Bilbao Bizkaia Kutxa
Banku Fundazioa / Fundación Bancaria
bbk

Anexo II

DESCRIPCION	Coste	Corrección	Valor neto contable
INVERSIONES EN ENTIDADES DEL GRUPO Y ASOCIADAS A LARGO PLAZO			
PARTICIPACIÓN EN KUTXABANK S.A.	2.800.224	-	2.800.224
TOTAL INVERSIONES EN ENTIDADES DEL GRUPO Y ASOCIADAS A LARGO PLAZO	**2.800.224**	-	**2.800.224**

DESCRIPCION	Coste	Corrección	Valor neto contable
INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO A LARGO PLAZO NO COTIZADAS			
PARTICIPACIÓN EN ZAINTZA, E.P.S.V. DE EMPLEO	58	-	58
PARTICIPACIÓN EN TALDE GESTIÓN S.G.E.I.C, S.A.	178	-	178
PARTICIPACIÓN ABE PRIVATE EQUITY FUND FCR	1.658	-	1.658
PARTICIPACIÓN APARCA10 CAPITAL ESTACIONAMIENTOS FCR	29.244	-	29.244
TOTAL INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO A LARGO PLAZO NO COTIZADAS	**31.138**	-	**31.138**
INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO A LARGO PLAZO COTIZADAS			
ETF FTSE EMRGNG MRKTS UCITS	9.602	(594)	9.008
ETF VANGUARD FTSE HDY	140.493	5.772	146.265
ACCIONES DE CAF	16.687	940	17.627
ACCIONES DE IBERDROLA	18.543	3.473	22.016
ACCIONES RED ELÉCTRICA	14.242	(674)	13.568
ACCIONES DE VIDRALA	12.529	3.857	16.386
ACCIONES DE ARTECHE	5.988	100	6.088
TOTAL INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO A LARGO PLAZO COTIZADAS	**218.084**	**12.874**	**230.958**
CRÉDITOS A TERCEROS			
CRÉDITOS POR BOOTCAMPS	287	-	287
TOTAL CRÉDITOS A TERCEROS	**287**	-	**287**

Bilbao Bizkaia Kutxa
Banku Fundazioa / Fundación Bancaria
bbk

Anexo II

DESCRIPCION	Valor adquisición	Valor ex-cupón	Cupón cobrado	Intereses devengados	Total
VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA A L/P					
DE.EUROPEAN UNION 17/02/2025	2.906	2.916	-	6	2.922
DE.ESTADO PORTUGAL 23/07/2025	3.063	3.120	-	7	3.127
BO.ALD SA 06/10/2025	1.508	1.522	-	2	1.524
BO.JDE PEET-S NV 16/01/2025	1.445	1.448	-	2	1.450
BO.AT-T INC 06/03/2025	1.505	1.507	-	3	1.510
BO.MYLAN 23/05/2025	1.466	1.485	-	2	1.487
BO.MOLNLYCKE HOLD 28/02/2025	1.390	1.412	-	1	1.413
BO.CARRIER GLOBAL 29/05/2025	1.517	1.521	-	2	1.523
BO.ORANGE 12/05/2025	1.452	1.461	-	2	1.463
BO.TELFONICA DEU FI 05/07/2025	1.463	1.475	-	2	1.477
BO.FORD MOTOR CR 15/09/2025	1.482	1.495	-	3	1.498
BO.AUCHAN HOLDING 25/04/2025	1.471	1.493	-	3	1.496
BO.BANK NOVA SCOTIA 22/09/2025	1.503	1.519	(17)	3	1.505
BO.DANONE 14/01/2025	1.464	1.479	-	2	1.481
BO.KRAFT HEINZ 09/05/2025	1.503	1.511	-	2	1.513
BO.BARCLAYS BANK 12/05/2026	1.086	1.092	-	2	1.094
BO.BNP PARIBAS 24/02/2025	1.504	1.509	-	2	1.511
BO.CREDIT AGRICOLE 07/03/2025	1.503	1.506	-	2	1.508
BO.DEUTSCHE BANK 11/07/2025	1.504	1.517	-	2	1.519
BO.THERMO FISHER 01/03/2025	1.443	1.444	-	2	1.446
BO.COFIROUTE SA 07/02/2025	1.450	1.455	-	1	1.456
BO.GENERAL ELECTRIC 17/05/2025	1.450	1.458	-	1	1.459
BO.CNH INDUSTRIAL 12/09/2025	1.460	1.468	-	1	1.469
BO.HLDG D-INFRASTR 24/03/2025	1.475	1.501	-	1	1.502
BO.SIEMENS ENERGY 05/04/2026	1.489	1.533	-	2	1.535
BO.AVERY DENNISON 03/03/2025	1.458	1.473	-	2	1.475
BO.ARCELORMITTAL 19/11/2025	1.444	1.447	-	2	1.449
TOTAL VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA A LARGO PLAZO	**42.404**	**42.767**	**(17)**	**62**	**42.812**
VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA A C/P					
BO.ARVAL SERV LEASE 30/09/2024	2.884	2.884	-	30	2.914
BO.ASAHI GRP HLDG 19/04/2024	2.944	2.944	-	22	2.966
BO.BANQUE FED CRED 05/02/2024	2.069	2.070	-	25	2.095
BO.BANQUE FED CRED 18/03/2024	1.888	1.915	-	19	1.934
BO.BP CAPITAL MARK 25/01/2024	2.960	2.976	-	51	3.027
BO.BRITISH TELECOM 21/11/2024	1.463	1.464	-	2	1.466
BO.CAPGEMINI SE 18/10/2024	2.920	2.922	-	17	2.939
BO.CIE SAINT GOBAIN 15/03/2024	2.956	2.966	-	30	2.996
BO.DE VOLKSBANK NV 15/09/2024	2.890	2.890	-	29	2.919
BO.DELL BANK INTL 24/06/2024	2.949	2.963	-	31	2.994
BO.E ON INTL FIN 17/01/2024	2.989	3.029	-	57	3.086
BO.EDP FINANCE 12/02/2024	2.960	2.977	-	45	3.022
BO.ENEL FIN INTL NV 16/09/2024	1.070	1.071	-	10	1.081

Bilbao Bizkaia Kutxa
Banku Fundazioa / Fundación Bancaria
bbk

Anexo II

BO.ESSITY AB 27/03/2024	1.578	1.587	-	16	1.603
BO.GLAXOSMITHKLINE 02/12/2024	1.470	1.471	-	2	1.473
BO.HARLEY-DAVID FIN 19/11/2024	1.460	1.460	-	3	1.463
BO.HOLCIM FIN LUXE 22/01/2024	2.891	2.930	-	56	2.986
BO.HSBC HOLDIN 06/09/2024	2.927	2.931	-	17	2.948
BO.IMERYS SA 10/12/2024	983	984	-	1	985
BO.JCDECAUX 24/10/2024	4.503	4.564	(60)	34	4.538
BO.LEASYS SPA 22/07/2024	2.907	2.907	-	30	2.937
BO.LIBERTY MTL FIN 27/03/2024	2.966	2.992	-	33	3.025
BO.POSCO 17/01/2024	2.969	2.980	-	31	3.011
BO.PROXIMUS NV 04/04/2024	2.975	3.008	-	33	3.041
BO.RCI BANQUE SA 08/03/2024	4.943	4.981	-	53	5.034
BO.REPSOL INTL FIN 05/10/2024	2.895	2.896	-	21	2.917
BO.RTE RESEAU TRSP 08/10/2024	2.931	2.931	-	28	2.959
BO.SIGNIFY NV 11/05/2024	2.962	2.986	-	31	3.017
BO.SNAM 12/05/2024	2.834	2.834	-	25	2.859
BO.STELLANTIS NV 29/03/2024	2.997	3.051	-	33	3.084
BO.TELEFONICA EM 05/02/2024	2.965	2.983	-	39	3.022
BO.TERNA SPA 28/10/2024	2.018	2.111	(98)	18	2.031
BO.UPJOHN FIN 23/06/2024	2.935	2.943	-	31	2.974
BO.VERIZON COM 01/03/2024	2.968	2.993	-	37	3.030
BO.VOLKSWAGEN LEAS 15/01/2024	1.987	2.011	-	39	2.050
DE.CADES 25/11/2024	2.940	2.942	-	7	2.949
DE.EURO STABILTY MC 16/12/2024	2.904	2.904	-	7	2.911
LT.AUSTRIA TR. BILL 25/04/2024	2.949	2.949	-	16	2.965
LT.ESTADO ALEMANIA 20/11/2024	2.909	2.909	-	7	2.916
LT.ESTADO FRANCIA 27/11/2024	2.905	2.905	-	7	2.912
LT.ESTADO ITALIA 14/11/2024	2.906	2.906	-	7	2.913
LT.TESORO 06/12/2024	2.903	2.903	-	7	2.910
TOTAL VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA A CORTO PLAZO	**113.422**	**114.023**	**(158)**	**1.037**	**114.902**

Bilbao Bizkaia Kutxa
Banku Fundazioa / Fundación Bancaria
bbk

Anexo III

Convenios de colaboración con otras entidades para ayudas sociales

Beneficiario	Importe convenio *(en miles de euros)*	Descripción
PILOTA PLAZARA, KIROL ETA KULTUR ELKARTEA	16	Proyecto denominado "PILOTA PLAZARA 2023" que consiste en presentar y visibilizar el deporte de origen vasco, en un mínimo de cinco municipios de Bizkaia, así como lograr una mayor participación de la sociedad en general (no sólo federados o profesionales).
FUNDACION LANTEGI BATUAK	207	Proyecto denominado "BBK Servicio de Apoyo a la Empleabilidad 2023" que consiste en orientar, formar y acompañar a las personas con discapacidad para que puedan definir y gestionar proyectos viables de formación y empleo, dirigidos a mejorar o transformar un punto de partida desfavorable, y dotarles de las herramientas y competencias necesarias para lograr un trabajo o mejorar su posicionamiento en el mercado laboral.
MANCOMUNIDAD DE LAS ENCARTACIONES	70	Proyecto denominado "Programa educativo y de comunicación BBK Karpin Fauna" que consiste en el desarrollo de programas educativos y de sensibilización para la sostenibilidad.
FUNDACIÓN MUSEO DE BELLAS ARTES DE BILBAO	1.000	Proyecto BBK MUSEOA destinado a garantizar el pleno desarrollo de una actividad expositiva y educativa en el Museo en el marco del proyecto de ampliación del Museo que está actualmente en marcha.
INELCO 2001, S.L.	6	Proyecto BBK ENPLEGU INKLUSIBOA que consiste en Favorecer la incorporación de las personas con discapacidad al mercado laboral ordinario.
CUADROS ELÉCTRICOS BIZKAIA, S.L.	3	Proyecto BBK ENPLEGU INKLUSIBOA que consiste en Favorecer la incorporación de las personas con discapacidad al mercado laboral ordinario.
ADVANCED SERVICES IN MOBILITY S.L.	6	Proyecto BBK ENPLEGU INKLUSIBOA que consiste en Favorecer la incorporación de las personas con discapacidad al mercado laboral ordinario.
BIZKAIKO BERTSOZALE ELKARTEA	30	Proyecto denominado "BIZKAIKO BERTSOLARI TXAPELKETA 2023" que consiste en organizar cada dos años un campeonato de bertsolarismo con bertsolaris vizcaínos.
EUSKARABENTURA ELKARTEA	45	Proyecto denominado "EUSKARABENTURA ESPEDIZIOA 2023" que consiste en, tomando como ejemplo la Ruta Quetzal, un grupo de 120 jóvenes euskaldunes de entre 15 y 17 años provenientes de las siete provincias y de la diáspora, emprenderán una travesía en euskera a través de Euskal Herria y visitarán todos los patrimonios de la sociedad que estén por el camino.
FEDERACION DE COROS DE BIZKAIA	7	Proyecto denominado "ACTIVIDADES CORALES 2023" que consiste en realizar varias actividades a lo largo del año 2023 para llevar la música coral a todos los rincones de Bizkaia.
EUSKARA ETA EUSKAL KULTURA SUSTATZEKO	31	Proyecto denominado "IBILALDIA 2023" que consiste en ser el festival de las ikastolas de Bizkaia, dar a conocer el proyecto educativo de las ikastolas y adquirir recursos para hacer frente a los nuevos retos.
FEDERACION BIZKAINA DE PELOTA VASCA	10	Proyecto denominado "TORNEOS INTERPUEBLOS DE BIZKAIA 2023" que consiste en organizar diferentes torneos de pelota entre varios municipios de Bizkaia con el objetivo de fomentar la pelota vasca.
SIBAN INNOBELTING S.L.	3	Proyecto BBK ENPLEGU INKLUSIBOA que consiste en Favorecer la incorporación de las personas con discapacidad al mercado laboral ordinario.
FUNDACIÓN SABINO ARANA	70	Proyecto denominado "TRIBUNA DE REFLEXIÓN Y DEBATE" consiste en realizar encuentros en los que personas de conocimientos diversos e, incluso, ideologías contrapuestas, ponen en común sus opiniones y confrontan ideas con el afán de fomentar el intercambio cultural.
FUNDACIÓN SABINO ARANA	57	Proyecto denominado "DIVULGACIÓN Y DIFUSIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA HISTORIA" que consiste en generar interés por la historia de nuestro País, Euskadi, a través de la publicación de tres nuevos números de la revista "Hermes", de las colaboraciones con Deia y las emisoras de radio y a través de centenares de publicaciones en la sección "Lau Haizetara" de nuestra web.
FUNDACIÓN BILBAO ARTE	40	Proyecto denominado "BECAS Y AYUDAS DE PRODUCCIÓN ARTÍSTICA 2023" que consiste en ofrecer una serie de becas para la realización de proyectos artísticos con cesión de estudio; ayudas a

Anexo III

		la producción y uso de las dotaciones de Bilbaoarte; convocatorias de intercambios internacionales; y, jornada de puertas abiertas.
FUNDACION JOVEN ORQUESTA DE EUSKAL HERRIA	25	Proyecto denominado "BBK-EGO" que consiste en formar a jóvenes músicos vascos y facilitar el acceso de los mismos al mundo profesional.
FUNDACIÓN SABINO ARANA	48	Proyecto denominado "LA HISTORIA EN TODAS LAS ETAPAS DE LA VIDA / DESCUBRIENDO LA HISTORIA" que consiste en rescatar y divulgar la historia del Pueblo vasco, promover el aprendizaje a lo largo de toda la vida desde la infancia hasta la senectud y despertar el interés de los estudiantes por encaminar sus proyectos de estudios al ámbito de las Humanidades y la Historia.
FUNDACIÓN LURGAIA	40	Proyecto denominado "BBKBASOA 2023" que consiste en movilizar a la sociedad mediante actividades de divulgación y acción en favor del medio ambiente y contra el cambio climático. Promover de forma transversal el voluntariado medioambiental y el conocimiento del medio natural a todas las capas de la Sociedad.
KAIKO MENDIZALE FEDERAZIOA	80	Proyecto denominado "Mendi Martxak" que consiste en Actividades de montaña para concienciación medio-ambiental, con carácter inclusivo y formativo.
ASOCIACIÓN INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN SANITARIA BIOCRUCES BIZKAIA	350	Proyecto denominado "BB-NK-001: NUEVO TRATAMIENTO CELULAR CONTRA LEUCEMIAS MIELOIDES AGUDAS" que se trata de un ensayo clínico para el desarrollo de un nuevo tratamiento basado en la utilización de células (terapia celular) que se manifiestan en personas con leucemia mieloide aguda (LAM).
GERNIKA KIROL ELKARTEA SASKI BALOIA	60	Proyecto denominado "GU/NI ERE BAI GERNIKA KESB 2023" que consiste en una serie de acciones sociales dirigidas a jóvenes y adultos en riesgo de exclusión social. Hacerles ver el deporte como una opción para integrarse y verse capaces de formar parte del mundo del deporte.
UNIVERSITARIO BILBAO RUGBY	45	Proyecto denominado "BALIOEN HARROBIA ESKOLAN 2023" que consiste en potenciar las capacidades personales y promocionar el rugby y sus valores, como medio de educación social y de expresión de la libertad individual.
ASOCIACIÓN EDUCATIVA HUMANIZADORA EMPRENDEDORA NORAI	15	Proyecto denominado "ETORKIZUNA MUSIKATAN AUZOAN" que consiste en formar orquestas sinfónicas infanto-juveniles como herramienta socio-educativa para crear un espacio de crecimiento personal, empoderamiento, convivencia intercultural, vivencia de la cultura inclusiva, despliegue de la capacidad artístico-musical y desarrollo de valores en la infancia residente en contextos vulnerados pero de gran riqueza multicultural, con el fin de promover una transformación social.
AYUNTAMIENTO DE GARAI	2	Proyecto denominado "LA PASIÓN SEGÚN SAN MATEO DE VALENTÍN Mª DE ZUBIAURRE" que consiste en realizar un evento el 1 de abril en Elizaberri de Garai para difundir la trayectoria de este autor.
FUNDACIÓN DEL MUSEO GUGGENHEIM BILBAO	765	Proyecto para el fomento de las actividades culturales del Museo Guggenheim Bilbao, así como iniciativas educativas del ámbito social.
FUNDACIÓN ELAI ALAI	6	Proyecto denominado "XVII. FOLKLORE AZOKA" que consiste en organizar una feria dedicada al folklore y a la cultura vasca donde participan luthieres, artesanos, asociaciones y entidades de diversos lugares, que exponen y venden sus productos. Se complementa con actuaciones de música y danza, conciertos, talleres, etc.
BEGIHANDI KULTUR ELKARTEA	10	Proyecto denominado "GETXOPHOTO 2023" que consiste en proponer un diálogo sobre temas de interés general que afectan a la ciudadanía a través de la imagen y las artes visuales en el espacio público, reivindicando el relevante papel que cumple en la sociedad como lugar de encuentro, reconocimiento y celebración frente a su privatización y homogeneización.
DACIÓN SINDROME DE N Y OTRAS DISCPACIDADES INTELECTUALES DEL PAIS VASCO	10	Proyecto denominado "PROGRAMA DE INSERCION LABORAL EN ENTORNOS INCLUSIVOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL DEL DESARROLLO Y SINDROME DE DOWN" que persigue conseguir un empleo a las personas con discapacidad intelectual, aplicando la metodología de empelo con apoyo en entornos ordinarios.
APNABI LAN - AUTISMO BIZKAIA EMPLEO	10	Proyecto denominado "ORIENTACION PARA EL EMPLEO INCLUSIVO PARA PERSONAS CON TEA" que consiste en el proyecto que se presenta es un proyecto de orientación laboral para la inclusión laboral de personas con tea a través de ECA.

Bilbao Bizkaia Kutxa
Banku Fundazioa / Fundación Bancaria
bbk

Anexo III

ASOCIACIÓN LITERARIA LA RISA DE BILBAO	15	Proyecto denominado "JA! XIV FESTIVAL INTERNACIONAL DE LITERATURA Y ARTE CON HUMOR" que consiste en fomentar el aprecio por la cultura y su consumo, así como estimular el espíritu crítico y el intercambio de ideas en la ciudadanía a través de una programación de calidad, diversa y plural que cuenta con el humor como aglutinador y aliciente.
ATZAKO MUSIK AND BREWING MUSIKA ETA KULTURA ELKARTEA	7	Proyecto denominado "FESTIVAL INTERNACIONAL DE MÚSICA AREATZA MUSIK AND BEER" que consiste en realizar en Areatza un festival donde la música internacional, la cerveza y la gastronomía son sus pilares.
BIZKAIKO DANTZARIEN BILTZARRA "ARTAZI" DE BILBAO	10	Proyecto denominado "BIZKAIKO DANTZARI EGUNA 2023" que consiste en organizar en Urduliz un punto de encuentro y reunión de los grupos de dantza federados en Bizkaiko Dantzarien Biltzarra.
UNIVERSIDAD DE DEUSTO	195	Proyecto denominado "PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN 2023" que consisten en 1) Cátedra Deusto Cities Lab, orientada a la investigación, aprendizaje y acción sobre las ciudades, y 2) Deusto Social Lab, iniciativa estratégica de la Universidad de Deusto que tiene como misión contribuir al desarrollo de la persona como agente de transformación al servicio del progreso económico y social.
DIMEGAZ KULTUR ELKARTEA	12	Proyecto denominado "GEURE(R)A" que consiste en realizar un evento donde se fusiona la danza vertical de la Compañía Harrobi Dantza Bertikala con la poesía de Toti Martínez de Lezea, la voz de Itziar Ituño, la música de Juantxo Zeberio y el video mapping de Paco Gramaje con la historia y las leyendas mitológicas de este País.
ZIORTZAKO KONTZERTUAK KULTUR ELKARTEA	18	Proyecto denominado "XXXV. ZIORTZAKO KONTZERTUAK" que consiste en realizar una serie de actuaciones y conciertos de música antigua, sacara y barroca en la colegiata de Ziortza.
CONFEDERACIÓN "EHIGE" EUSKAL HERRIKO IKASLEEN GURASOEN ELKARTEA	15	Proyecto denominado "30. FIESTA DE LA ESCUELA PUBLICA VASCA" que consiste en la celebración del aniversario de la escuela pública el 4 de junio de 2023 en Mungia.
ARANZADI ZIENTZIA ELKARTEA	40	Proyecto para la financiación de actividades de educación ambiental y participación en el Urdaibai Bird Center.
CENTRO AZKUNA DE SOCIEDAD Y CULTURA CONTEMPORÁNEA, S.A.	300	Proyecto denominado "MEDIATEKA BBK, FESTIVAL INTERNACIONAL DE LAS LETRAS GUTUN ZURIA BILBAO Y PROGRAMACIÓN EXPANDIDA" que consiste en conectar a la sociedad con la cultura contemporánea para influir en el contexto y contribuir a la construcción de una sociedad más crítica y diversa, transitando hacia un modelo vinculado con la creación artística, el aprendizaje y la experimentación donde la ciudadanía pueda vivir la cultura en la práctica, proceso y experiencia
ASOCIACIÓN BILBAÍNA DE AMIGOS DE LA ÓPERA	42	Proyecto denominado "PROGRAMA SOCIOCULTURAL SENIOR" que consiste en desarrollar un programa específico de inclusión social en torno a la cultura y la ópera en la temporada 2023-2024.
FEDERACIÓN EMPRESARIAL DE BIZKAIA-BIZKAIKO ENPRESARIEN KONFEDERAZIOA (CEBEK)	40	Proyecto denominado "DESTINO2030HELBURU" que consiste en facilitar a las empresas de Bizkaia los medios necesarios orientados al cumplimiento de la Agenda 2030 y los ODS, poniendo siempre en el centro las tres dimensiones para el Desarrollo Sostenible, la social, la económica y la medioambiental.
BILBAO INTERNATIONAL ART & FASHION (BIAF)	40	Proyecto denominado "ECOSISTEMA EMPRENDIMIENTO JÓVENES DISEÑADORES 2023" que consiste en consolidar un ecosistema capaz de destacar y formar talento local en circuitos de vanguardia internacionales.
FUNDACIÓN SUSTABIZ	10	Proyecto denominado "URDAIBAI GURE KIROLAK SUSTATZEN" que consiste en promocionar la Pelota Vasca, el Remo y el Deporte Rural por la comarca de Urdaibai. Su principal objetivo es dar impulso y visibilidad a estos deportes basados en la cultura de Euskal Herria en 20 pueblos de la comarca de Urdaibai.
ASOCIACIÓN GAUDE EN FAVOR DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL	10	Proyecto denominado "ACOMPAÑAMIENTO EN LA INCLUSION LABORAL que consiste en el acompañamiento para la inclusión laboral es un conjunto de acciones de orientación y acompañamiento individualizado en el proceso de inserción laboral, que tiene como finalidad favorecer el empleo con apoyo y favorecer que las personas puedan acceder, mantenerse y tener oportunidades de promoción en una empresa ordinaria, desempeñando el trabajo de forma autónoma y eficiente.
LANTEGI BATUAK	10	Proyecto BBK ENPLEGU INKLUSIBOA que consiste en Favorecer la incorporación de las personas con discapacidad al mercado laboral ordinario.

Bilbao Bizkaia Kutxa
Banku Fundazioa / Fundación Bancaria
bbk

Anexo III

FUNDACIÓN ERAGINTZA	390	Proyecto denominado "PROYECTO DE APOYO PSICO-SOCIO-LABORAL PARA LA INCLUSIÓN LABORAL DE LAS PERSONAS CON PROBLEMAS DE SALUD MENTAL DE BIZKAIA" que consiste en favorecer la integración laboral de las personas con discapacidad en el empleo ordinario.
FUNDACIÓN RAMON RUBIAL	20	Proyecto denominado "XVI. EDICIÓN PREMIOS RAMÓN RUBIAL" que consiste en galardonar a personas, colectivos y entidades relacionadas con diferentes aspectos de la vida política, cultural, social, deportiva o empresarial.
GORABIDE	266	Proyecto denominado "BBK SAIOA GORABIDE 2023" que consiste en un servicio integral de acogida, información, orientación y apoyo a personas con discapacidad intelectual y sus familias.
PERTAIVA DE ENSEÑANZA COLEGIO AZKORRI S.COOP.	3	Proyecto BBK ENPLEGU INKLUSIBOA que consiste en Favorecer la incorporación de las personas con discapacidad al mercado laboral ordinario.
ASOCIACIÓN DE INTERVENCIÓN SOCIAL SUSPERGINTZA	150	Proyecto BBK FAMILY que consiste en el desarrollo de un proyecto para la atención integral tanto a las familias como a los diferentes agentes públicos como privados que trabajan en el ámbito de la familia en la prevención, atención, formación y generación de conocimiento.
BIDEGINTZA GIZARTE EKIMENERAKO KOOPERATIBA	150	Proyecto BBK FAMILY que consiste en el desarrollo de un proyecto para la atención integral tanto a las familias como a los diferentes agentes públicos como privados que trabajan en el ámbito de la familia en la prevención, atención, formación y generación de conocimiento.
ASOCIACIÓN BIZITEGI POR UNA SOCIEDAD SIN EXCLUSIONES	15	Proyecto denominado "PISOS PARA PERSONAS SIN HOGAR" que consiste en una apuesta por la inclusión social de personas en situación de exclusión. Especialmente personas sin hogar, que estén capacitadas para mantenerse en una vivienda con apoyo educativo.
ASOCIACIÓN CULTURAL EPERLANDA	10	Proyecto denominado "CARRERA COMPENSADA SOLIDARIA DE MONTAÑA AL CINTURÓN DE HIERRO" que consiste en una carrera solidaria que aúna cultura, memoria histórica, deporte y naturaleza.
FUNDACION MUSEO MARÍTIMO RÍA DE BILBAO	20	Proyecto denominado "¿QUE ES EL MAR PARA TI?" que consiste en desarrollar un concurso dirigido a escolares de primer ciclo de la ESO donde tendrán que hacer entrevistas grabadas con el smartphone a sus abuelos con el objetivo de actuar de puente en la transmisión del patrimonio cultural marítimo entre nuestros mayores y las nuevas generaciones.
FUNDACIÓN ERAGINTZA	10	Proyecto BBK ENPLEGU INKLUSIBOA que consiste en Favorecer la incorporación de las personas con discapacidad al mercado laboral ordinario.
BIZKAIA TALENT	9	Proyecto denominado "BILBAO BBK TALENT HOME" que consiste en ofrecer el Servicio de Relocation (acogida) y Be Basque Dual Career al talento internacional que aporta valor a la sociedad (personal investigador, otros profesionales altamente cualificados y sus familiares), que van a ser alojados en el Centro BBK Sarriko, así como la ayuda en la integración socio/cultural de estas personas en un entorno amigable a través de actividades y encuentros dentro y fuera del Centro de Sarriko.
CARITAS DIOCESANA DE BILBAO	115	Proyecto denominado "REALIDADES EMERGENTES - JÓVENES HACIA LA EMANCIPACIÓN" que consiste en ofrecer atención y acompañamiento social a personas y colectivos especialmente vulnerables y afectados por nuevas problemáticas sociales que no encuentran suficiente respuesta en el entorno.
CARITAS DIOCESANA DE BILBAO	105	Proyecto denominado "PREVENCIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO DE LA SOLEDAD EN PERSONAS MAYORES DESDE LA COMUNIDAD" que consiste en acompañar a personas mayores con el fin de dar respuesta al aislamiento y/o soledad que pueden sentir a través de las diferentes acciones.
FUNDACIÓN THE WALK ON PROJECT	25	Proyecto denominado "WOP WEEKEND (ESTROPATADA, WOP.CHALLENGE, WOP.FESTIVAL)" que consiste en la celebración de tres eventos de sensibilización. Estas actividades tienen como fin la captación de fondos para la investigación en terapias contra enfermedades neurodegenerativas y sensibilización a favor de la ciencia a través de una actividad de gran impacto social desde el mundo del deporte, la cultura y el ocio familiar.
ISAUKI SUPERFOOD S.L.	20	Proyecto denominado "ISAUKI" que consiste en desarrollar análogos de pescado como gambas, calamares, gula vegana a base de diferentes vegetales y extractos de micro y macroalgas. Este

Anexo III

		proyecto se encuentra dentro del programa de aceleración personalizado (BBK ARIN).
SOCIEDAD CORAL DE BILBAO	6	Proyecto denominado "ESKOLAN KANTARI / GABONAK BBKKUNA" que consiste en dar formación musical a alumnos en su entorno educativo en el año 2023 y realizar dos conciertos en BBK Kuna.
FUNDACIÓN LABAYRU	6	Proyecto denominado "JORNADA: INTERCULTURALIDAD. PENSEMOS JUNTOS" que consiste en organizar en BBK Kuna una jornada de medio día para reflexionar sobre la interculturalidad.
OREKA CIRCULAR ECONOMY S.L.	20	Proyecto denominado "OREKA" que busca acabar con el desperdicio alimentario garantizando que el excedente se utilice en su mayor y mejor potencial a alimentar a los que más lo necesitan. Este proyecto se encuentra dentro del programa de aceleración personalizado (BBK ARIN).
ASOCIACIÓN DALECANDELA	20	Proyecto denominado "DALECANDELA FEST" que consiste en un festival por la ELA, que tiene como objetivo recaudar fondos para la investigación y el apoyo a los enfermos.
BASQ SNEAKERS S.L.	20	Proyecto denominado "BASQ" que consiste en dar una nueva vida a los residuos que más contaminan nuestro planeta transformándolos en las zapatillas más sostenibles de la manera más sostenible. Este proyecto se encuentra dentro del programa de aceleración personalizado (BBK ARIN).
IKERKUDE S.L.	20	Proyecto denominado "AUZIKER" que trabaja en la creación de dispositivos tecnológicos, comúnmente llamados cebos, para el entrenamiento de los perros de las unidades caninas en el ámbito militar y civil. Este proyecto se encuentra dentro del programa de aceleración personalizado (BBK ARIN).
AYUNTAMIENTO GERNIKA-LUMO	20	Proyecto denominado "FERIA DEL ÚLTIMO LUNES DE OCTUBRE 2023" que consiste en facilitar un lugar de encuentro y venta directa a productores y consumidores en un ambiente festivo que facilite la venta y promoción de productos de explotaciones agrícolas ganaderas de Bizkaia.
ASOC CULTURAL Y SOCIAL DE ITURRIGORRI Y PEÑASCAL HAIZTOKI	6	Proyecto dedicado a la traducción del libro "A NENA DO VESTIDO DE FLORES".
FUNDACIÓN AZTI	54	Proyecto denominado "KUNA-CO PROIEKTUAK 2023" que consiste en Movilizar iniciativas que contribuyan a reducir los efectos ambientales y sociales generados por la actividad gastronómica e identificar los "puntos críticos" de la cadena de valor, para diseñar modelos, procesos y estrategias que hagan de este sector un sistema sostenible y circular.
BROMALGAE S.L.	20	Proyecto denominado "BROMALGAE" que se centra en la captación y tratamiento de gases contaminantes NOx y CO2 mediante el proceso fotosintético de las microalgas y para ello han desarrollado dos sistemas: GarbINOx y GarbiAir.
ASOCIACIÓN INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN SANITARIA BIOCRUCES BIZKAIA	6	Proyecto BBK ENPLEGU INKLUSIBOA que consiste en Favorecer la incorporación de las personas con discapacidad al mercado laboral ordinario.
EDICIONES DE ARTE Y BIBLIOFILIA S.A.	6	Proyecto BBK ENPLEGU INKLUSIBOA que consiste en Favorecer la incorporación de las personas con discapacidad al mercado laboral ordinario.
O.J. ARANA CONSULTORES S.L.	3	Proyecto BBK ENPLEGU INKLUSIBOA que consiste en Favorecer la incorporación de las personas con discapacidad al mercado laboral ordinario.
UNESCO SUSTATXEKO EUSKAL HERRIKO ELKARTEA	25	Proyecto denominado "PROGRAMA DE BECAS DE INTERNACIONALIZACIÓN 2023" que consiste en proporcionar a dos jóvenes de Bizkaia una experiencia profesional en la sede central de la Unesco en Paris durante 6 meses.
ASOCIACIÓN CULTURAL SIERPE	8	Proyecto denominado "VIRGINIA BERASATEGUI, LA CARRERA DE SU VIDA" que consiste en la edición de un libro de la biografía de la ex triatleta con el que se pretende recaudar fondos para la investigación de las enfermedades raras.
ORQUESTA DE EUSKADI, S.A.	15	Proyecto denominado "EUSKADIKO ORKESTRA TEMPORADA 23-24" que consiste en organizar los dos conciertos correspondientes al inicio y final de temporada en Bilbao. Estos conciertos se realizarán en el Palacio Euskalduna.
ASOC. PARA LA PROMOCIÓN DE CORTOMETRAJES CAOSTICA	25	Proyecto denominado "TRACKING BILBAO 11" que consiste en un conjunto de talleres de creación, muestras y modelos de emprendizaje de diferentes formas de expresión artística en torno a la Cultura de Internet.

Bilbao Bizkaia Kutxa
Banku Fundazioa / Fundación Bancaria
bbk

Anexo III

FUNDACIÓN PUNTUEUS	15	Proyecto denominado "KAIXOMUNDUA.EUS" que consiste en organizar un concurso dirigido a jóvenes de 12 a 18 años para desarrollar competencias digitales aprendiendo a crear webs y fomentar la creación digital en euskera.
FUNDACIÓN ASHOKA EMPRENDEDORES SOCIALES	34	Proyecto denominado "LABORATORIOS NUEVA LONGEVIDAD" que consiste en una iniciativa que busca acercar innovaciones sociales y proyectos transformadores de Emprendedore Sociales Ashoka en el ámbito de la Nueva Longevidad en el territorio de Bilbao, a través de organizaciones e instituciones del territorio.
BIZKAIKO BERTSOZALE ELKARTEA	23	Proyecto denominado "BERTSOLARI GAZTEEN BBK SARIKETA 2023" que consiste en organizar un campeonato de bertsolaritza en noviembre de 2023 formado por 8 grupos de distintas zonas de Bizkaia de 6 jóvenes cada uno.
FUNDACIÓN RAMON RUBIAL	15	Proyecto denominado "LA MIRADA LARGA. RETOS DE FUTURO PARA LA CIUDADANÍA VASCA" que consiste en editar un libro con las reflexiones de 22 autores/as sobre el futuro de Euskadi.
ASOCIACIÓN CULTURAL AIKO	18	Proyecto denominado "BBK DANTZALDI IBILTARIA 2023" que consiste en un espectáculo interactivo, didáctico y participativo de danza contemporánea de raíz tradicional con música en directo realizado en diferentes municipios de Bizkaia.
ASOCIACION CULTURAL MENDI FILM FESTIVAL	20	Proyecto denominado "BBK KLIMA 2023" que consiste en Ciclo de documentales y ponencia en el marco del Día Internacional contra el Cambio Climático (Global Climate Action Day), que de la mano de la colaboración entre BBK Fundazioa, EITB y Mendi Film presenta en BBK Urdaibai Zentroa en su 3ª edición.
ASACO, ASOCIACIÓN DE AFECTADOS POR CÁNCER DE OVARIO Y GINECOLÓGICO	2	Proyecto denominado "GO DAY 2023" que consiste en una jornada mundial para visibilizar los cánceres ginecológicos.
ZINEMAKUMEAK GARA! ELKARTEA	3	Proyecto denominado "Ciclo de Cine dirigido por Mujeres Zinemakumeak Gara! 2023" que consiste en la Conmemoración del 150 aniversario de la pionera Alice Guy-Blanché y una breve genealogía del cine dirigido por mujeres.
REAL ACADEMIA DE LA LENGUA VASCA "EUSKALTZAINDIA"	11	Proyecto denominado "PREMIOS DE LITERATURA R.M. AZKUE 2023" que consiste en fomentar la creación literaria en euskera entre jóvenes de entre 10 y 17 años a través de un concurso de literatura.
TITUTO VASCO DE IPETITIVIDAD – FUNDACIÓN DEUSTO	94	Proyecto denominado "PROYECTOS INVESTIGACIÓN 2023", son dos proyectos de investigación: 1. Identificar los mercados fuente de nuevos campeones ocultos vascos. 2. Profundizar en el proyecto de investigación llevado a cabo en el 2022 sobre cómo contribuyen las fundaciones al desarrollo de las RIS4.
ASOCIACION GEREDIAGA DE AMIGOS DE LA MERINDAD DE DURANGO	40	Proyecto denominado "58. DA! ETA DA PRO!" que consiste en ser la mayor manifestación de la Cultura Vasca. Se presentan la práctica totalidad de los trabajos publicados a lo largo del año en diferentes disciplinas (producción editorial, discográfica, audiovisual), tanto en los mostradores como en las sesiones que se organizan para su presentación en directo.
CABEDIEM S.L.	5	Proyecto denominado "ESCUDERO" que consiste en la detección y prevención de estafas y ventas abusivas telefónicas a diferentes colectivos sensibles como son las personas mayores. Este proyecto se encuentra dentro del programa de aceleración personalizado (BBK ARIN).
MAKHAZIART S.L.	3	Proyecto denominado "MAKHAZIART" que propone dinámicas de intervención socioeducativa y ocio saludable, centradas en la persona como protagonista, con el arte como herramienta y la agenda 2030 como mapa de ruta. Este proyecto se encuentra dentro del programa de aceleración personalizado (BBK ARIN).
COMPOSTREES S.L.	10	Proyecto denominado "COMPOSTREE" que desarrolla soluciones forestales sostenibles con la fabricación de protectores de árboles biocompostables para el cuidado del medio ambiente. Este proyecto se encuentra dentro del programa de aceleración personalizado (BBK ARIN).
AGINTZARI S. COOP	30	Proyecto denominado "Betirako - Zure ondoan A tu lado" que consiste en un programa de atención psicosocial para la prevención del impacto bio-psico-social negativo derivado de procesos de duelo en circunstancias especialmente traumáticas, dirigido a todas las personas de Bizkaia.
ATHLETIC FUNDAZIOA	712	Colaborador de Honor en el proyecto, buscando el fomento de la cultura, la salud y la actividad física y el deporte, así como la cohesión social de Bizkaia.

Bilbao Bizkaia Kutxa
Banku Fundazioa / Fundación Bancaria
bbk

Anexo III

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA Y COOPERACIÓN Y EL MINISTERIO DE DERECHOS SOCIALES Y AGENDA 2030	750	Establecimiento de la sede del Secretariado de la Coalición Local2030 en Bilbao. El objetivo de la Coalición Local2030 es integrar la localización de los ODS en la labor de las Naciones Unidas, a todos los niveles, y ofrecer una plataforma para conectar a todas las partes interesadas que participan en la promoción de la aplicación local de los ODS.
DACIÓN VASCA DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN SANITARIAS	15	Proyecto denominado "EITB-MARATOIA" que para recaudar fondos para destinarlos a la investigación del cáncer para el que solicita la ayuda económica de la Obra Social de BBK.
UNESCO SUSTATXEKO EUSKAL HERRIKO ELKARTEA	70	Proyecto denominado "RETOS DE FUTURO EN BIZKAIA". El propósito es generar un futuro más inclusivo y justo en Bizkaia al contar con un espacio abierto y transformador, capaz de promover cambios positivos en el tejido social a través del empoderamiento de la ciudadanía.
ASOCIACIÓN PARA LA DIFUSION DE LA CULTURA DEL INMIGRANTE "CAMINO AL BARRIO"	50	Proyecto denominado "PROYECTO MENAS, MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y SOCIEDAD DE ACOGIDA" que consiste en dar continuidad a la actividad desarrollada con éxito en los años 2021 y 2022 en el Centro de Formación de Otxarkoaga y el Centro de Acogida Zabaloetxe, que confirmó la necesidad que tienen los menores extranjeros no acompañados (MENAS) de abordar a través del dialogo y el análisis, los conceptos culturales y las actitudes que ellos tienen respecto del género, la diversidad sexual y sus derechos, así como la noción que posee este colectivo, sobre los derechos de la mujer.
FUNDACIÓN INTERED	49	Proyecto denominado "KUNA-CO PROIEKTUAK 2023" que consiste en analizar críticamente las potencialidades de la inteligencia artificial y, específicamente, las diferentes modalidades de ChatBots, que se están poniendo en marcha, en el esfuerzo, para la erradicación de las violencias machistas en la sociedad vizcaína.
FUNDACIÓN INDUSTRIAS CREATIVAS	250	Proyecto denominado "HERRIAN & MENDIAN" que consiste en la creación y desarrollo de jornadas culturales enfocadas a la diversidad, la accesibilidad y la inclusión.
ASOCIACIÓN CULTURAL MENDI FILM FESTIVAL ELKARTEA	70	Proyecto denominado "XVI. BBK MENDI FILM Bilbao-Bizkaia" que consiste en organizar un festival internacional de cine de montaña, aventura, deportes extremos y naturaleza, transmitiendo la cultura de montaña y los valores intrínsecos de ella.
AGINTZARI S. COOP	30	Proyecto denominado "BETIRAKO – ZURE ONDOAN A TU LADO" que consiste en un programa de atención psicosocial para la prevención del impacto bio-psico-social negativo derivado de procesos de duelo en circunstancias especialmente traumáticas, dirigido a todas las personas de Bizkaia.
ASOCIACIÓN CONTRA EL DESPILFARRO DE ALIMENTOS DE BIZKAIA	5	A través del proyecto de Santo Tomás 2023, se realiza una donación con el objetivo de colaborar en los problemas de marginación, paro y pobreza, mediante captación, almacenamiento y distribución gratuita de excedentes de alimentos u otros artículos de primera necesidad.
ASPANOVAS	5	A través del proyecto de Santo Tomás 2023, se realiza una donación con el objetivo de contribuir al mejor estado médico, psicológico, asistencial, etc. de los niños/as, adolescentes y sus familias.
EUSKAL HERRIKO UNIBERTSITATEA	9	Proyecto para el desarrollo de los estudios de conducentes a la obtención de los títulos propios de experta/o universitario en buen trato y protección a la infancia y a la adolescencia en el ámbito escolar y socioeducativo, y el máster de formación permanente denominado protección a la infancia y a la adolescencia.
ZAPOREAK SOLIDARIOS – GARAPENERAKO ELKARTEA	5	A través del proyecto de Santo Tomás 2023, se realiza una donación con el objetivo de servir al interés general promoviendo el desarrollo integral de las personas más desfavorecidas impulsando distintas actividades dirigidas.
DESCUENTOS EUP MARKETPLACE DE BIZKAIA	56	Ayudas dedicadas la promoción de los pequeños comercios de Bizkaia consistentes en descuentos en sus ventas a través de la plataforma EUP Marketplace de Bizkaia.
BECAS Y PREMIOS	31	Otras becas y premios a particulares.

Bilbao Bizkaia Kutxa
Banku Fundazioa / Fundación Bancaria
bbk

Diligencia

Bilbao, a 27 de marzo de 2024

Muy señores nuestros,

Las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023 han sido formuladas por el Director General de Bilbao Bizkaia Kutxa Fundación Bancaria – Bilbao Bizkaia Kutxa Banku Fundazioa a día de hoy, con vistas a su verificación por los auditores y posterior aprobación por el Patronato. Dichas Cuentas Anuales comprenden el Balance, la Cuenta de Resultados, el Estado de Flujos de Efectivo, la Memoria y tres Anexos que figuran en 87 folios y han sido visadas por el Secretario General de la Fundación Bancaria en señal de identificación.

D. Gorka Martinez Salcedo
Director General

D. Javier Aldazabal Etxebarria
Secretario General

Informe de auditoría de cuentas anuales emitido por un auditor independiente

A los patronos de Bilbao Bizkaia Kutxa Fundación Bancaria – Bilbao Bizkaia Kutxa Banku Fundazioa:

Informe sobre las cuentas anuales

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Bilbao Bizkaia Kutxa Fundación Bancaria – Bilbao Bizkaia Kutxa Banku Fundazioa (la Fundación), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2023, la cuenta de resultados y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Fundación a 31 de diciembre de 2023, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Fundación de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

R. M. Madrid, hoja M-63.988, folio 75, tomo 9.267, libro 8.054, sección 3ª
Inscrita en el R.O.A.C. con el número S0242 - NIF: B-79 031290

Cuestiones clave de la auditoría	Modo en el que se han tratado en la auditoría
Valoración de la participación en Kutxabank S.A.	
La Fundación mantiene, dentro del epígrafe "Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo", una participación del 57% en Kutxabank, S.A., la cual, a 31 de diciembre de 2023, representa más del 79% del total activo del balance de la Fundación. La Fundación realiza un seguimiento periódico de la citada inversión, realizando, asimismo, al menos a cierre del ejercicio, un análisis de la posible existencia de indicios de deterioro, valorándose la participación a coste o al valor recuperable, si éste fuera inferior. La Fundación calcula el valor recuperable de la participación, teniendo en cuenta tanto el valor patrimonial de su participación en Kutxabank, S.A., como la estimación de su valor a cierre del ejercicio mediante la estimación de los posibles dividendos a percibir a futuro, analizándose si los mismos le permiten atender los compromisos asociados a su actividad. La representatividad de esta inversión sobre el total activo del balance, y el que la estimación de su valor recuperable conlleva un proceso de análisis complejo y que requiere un elevado grado de juicio y estimación por parte de la dirección y del patronato, tanto en la determinación de los flujos de dividendos a percibir a futuro, así como en la consideración de otras hipótesis clave en su estimación de valor, como son, principalmente, las tasas de descuento y de crecimiento a aplicar, conllevan que el citado proceso de valoración se ha considerado como una cuestión clave en nuestro proceso de auditoría. Ver notas 4.6 y 7 de la memoria de las cuentas anuales adjuntas.	A continuación, se describen los principales procedimientos de auditoría realizados sobre el proceso de valoración de la participación que la Fundación mantiene en Kutxabank, S.A.: • Mantenimiento de reuniones con la dirección de la Fundación para obtener un entendimiento de las políticas contables, métodos y asunciones relevantes que forman parte del proceso de valoración a cierre del ejercicio de la participación en Kutxabank, S.A. • Análisis de la valoración facilitada por la dirección de la Fundación, realizando con la colaboración de nuestros expertos en valoraciones, una comprobación matemática y metodológica del modelo empleado, así como un contraste de las principales hipótesis, básicamente la tasa de descuento y la tasa de crecimiento utilizadas. • Obtención de la información pública disponible más reciente de la participada y contraste, en su caso, con la información utilizada en el proceso de valoración realizado por la Fundación. • Comprobación de los desgloses de información incluidos en las cuentas anuales adjuntas en relación con el proceso de valoración a cierre del ejercicio de la participación en Kutxabank, S.A. En las pruebas descritas anteriormente no se han identificado diferencias, fuera de un rango razonable.

Cuestiones clave de la auditoría	Modo en el que se han tratado en la auditoría
Reconocimiento de gastos vinculados con los fines fundacionales Tal y como se describe en la memoria de las cuentas anuales adjuntas, en el ejercicio 2023 la Fundación ha registrado un importe de 34.896 miles de euros como gastos imputados a actividades relacionadas con sus fines fundacionales, los cuales suponen el porcentaje de gastos mayoritario de la Fundación. Dichos gastos deben ser reconocidos en la cuenta de resultados de la Fundación considerando su devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en el que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de los citados gastos. La relevancia del adecuado reconocimiento de esta tipología de gastos para la imagen fiel de la Fundación implica que la comprobación del adecuado reconocimiento de los gastos vinculados a los fines fundacionales haya sido una cuestión clave en nuestro proceso de auditoría. Ver nota 15 de la memoria de las cuentas anuales adjuntas.	A continuación, se describen los principales procedimientos de auditoría realizados sobre el proceso de reconocimiento y registro de los gastos vinculados a fines fundacionales: • Mantenimiento de reuniones con la dirección de la Fundación para obtener un entendimiento de las políticas contables y métodos de estimación que forman parte del proceso de reconocimiento de gastos a cierre del ejercicio. • Entendimiento del entorno de control y seguimiento realizado por la dirección en relación con el proceso de aprobación y formalización de dichos gastos. • Selección de una muestra de convenios o contratos con el fin de validar que el criterio de reconocimiento del gasto asociado a los mismos es coherente y se ajusta a los criterios establecidos en la normativa aplicable. • Comprobación, para una muestra de registros contables, de la documentación justificativa de la existencia del gasto, y comprobación del registro en el correcto periodo de devengo. • Comprobación, para una muestra de registros contables, de la documentación justificativa de la efectiva liquidación del gasto incurrido. • Comprobación de los desgloses de información incluidos en la memoria de las cuentas anuales adjuntas relativos a esta cuestión. En las pruebas descritas anteriormente no se han identificado diferencias, fuera de un rango razonable.

Responsabilidad del director general y de la comisión de auditoría y cumplimiento normativo en relación con las cuentas anuales

El director general es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Fundación, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, el director general es responsable de la valoración de la capacidad de la Fundación para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si el director general tiene intención de liquidar la Fundación o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La comisión de auditoría y cumplimiento normativo es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.

- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el director general.

- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el director general, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Fundación para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Fundación deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la comisión de auditoría y cumplimiento normativo de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a la comisión de auditoría y cumplimiento normativo de la entidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, incluidos los de independencia, y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la comisión de auditoría y cumplimiento normativo de la entidad, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Informe adicional para la comisión de auditoría y cumplimiento normativo

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para la comisión de auditoría y cumplimiento normativo de fecha 29 de abril de 2024.

Periodo de contratación

El patronato, en la reunión celebrada el 26 de abril de 2023, nos nombró como auditores por un periodo de un año para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023.

Con anterioridad, fuimos designados por acuerdo del patronato para el periodo de tres años y hemos venido realizando el trabajo de auditoría de cuentas de forma ininterrumpida desde el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020.

Servicios prestados

Los servicios, distintos de la auditoría de cuentas, que han sido prestados a la entidad auditada se desglosan en la nota 17.5 de la memoria de las cuentas anuales.

En relación con los servicios distintos de la auditoría de cuentas, que han sido prestados a las sociedades dependientes de la Fundación, véase el informe de auditoría de 29 de abril de 2024 sobre las cuentas anuales consolidadas de Bilbao Bizkaia Kutxa Fundación Bancaria – Bilbao Bizkaia Kutxa Banku Fundazioa y sociedades dependientes en el cual se integran.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. (S0242)

AUDITORES

Guillermo Cavia González (20552)

29 de abril de 2024

PRICEWATERHOUSECOOPERS AUDITORES, S.L.

2024 Núm. 03/24/01812
SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR
Informe de auditoría de cuentas sujeto a la normativa de auditoría de cuentas española o internacional

Bilbao Bizkaia Kutxa Fundación Bancaria – Bilbao Bizkaia Kutxa Banku Fundazioa

Informe de auditoría
Cuentas anuales a 31 de diciembre de 2023